GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**ACTA DE LIQUIDACION**	Código: FO-M7-P6-017
		Versión: 1
		Fecha de aprobación: 01-02-2021

INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO					
CONTRATO CONVENIO	X	NÚMERO:	25CS132D2827		
	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	19/12/2025		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			CONTRATO DE SUMINISTROS (derivado de la subasta inversa No 25CS132D2690)		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			25CS132D2690		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			23/12/2025		
OBJETO: Suministro de insumos, materiales, herramientas y equipos para el fortalecimiento de las casas de las mujeres y espacios del cuidado en Antioquia, como acciones de apoyo complementario al sistema departamental del cuidado, así como al fortalecimiento y empoderamiento económico a grupos u organizaciones de mujeres. Lote 2.					
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADA:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE LAS MUJERES		
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	MERI DEL CARMEN MARÍN OSORNO		
		NIT	22.234.363-3		
VALOR [$]:		INICIAL:	TRESCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS M.L. ($302.567.627) IVA incluido.		
		ADICIONES:	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			N/A	N/A	N/A
		TOTAL:	TRESCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS M.L. ($302.567.627) IVA incluido.		
REGISTRO PRESUPUESTAL		NUMERO:	00000001000236027		
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	29/10/2025		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:		INICIAL	Tres (3) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			23/12/2026	23/03/2026	
		PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			N/A	N/A	N/A
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
			N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN			23/03/2026		
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS			SI		
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR		NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	Eliana María Oquendo Gómez C.C. 32.205.230		

	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A
% DE EJECUCION FISICA		**100%**
% DE EJECUCION DE RECURSOS		**100%**

Entre los suscritos a saber **Carolina Lopera Tobón**, mayor y vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número N° 43.984.768, expedida en Medellín, en su calidad de Secretaria de las Mujeres del Departamento de Antioquia, facultada por el decreto número 3647 de 16 de agosto de 2024, delegada para contratar de conformidad con el Decreto Departamental N° D 2025070000089 del 03 de enero de 2025 y actuando en representación del Departamento de Antioquia, de una parte y que en adelante se denominará **LA CONTRATANTE**, y de otra parte **MERI DEL CARMEN MARÍN OSORNO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No 22.234.363, actuando en su condición de representante legal de Meri del Carmen Marín Osorio**,** con NIT 22234363-3; quien para los efectos de la presente acta de liquidación se denominará **LA CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente acta, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. ASPECTOS GENERALES:

1. Que entre el Departamento de Antioquia - Secretaría de las Mujeres y Meri del Carmen Marín Osorio, se celebró el contrato N° 25CS132D2827 cuyo objeto es: Suministro de insumos, materiales, herramientas y equipos para el fortalecimiento de las casas de las mujeres y espacios del cuidado en Antioquia, como acciones de apoyo complementario al sistema departamental del cuidado, así como al fortalecimiento y empoderamiento económico a grupos u organizaciones de mujeres. Lote 2.

2. Que el presente contrato fue modificado de la siguiente manera:

No. (Modificación)	Fecha de suscripción	Cláusula modificada o adicionada	Descripción de la modificación (Transcribir la cláusula como quedó con la modificación)
1	12/03/2026	CLÁUSULA SEXTA: VALOR del Contrato N° 25CS132D2827, con el fin de sanear de manera estricta el error material de transcripción de lote. La cual se encontraba así: Modificación de la CLÁUSULA SEXTA (VALOR): Dice: Parágrafo 1°: (...) El contrato se ejecutará conforme a los	"Parágrafo 1°: (...) El contrato se ejecutará conforme a los precios unitarios fijos que resultaron de la aplicación del porcentaje de descuento ofrecido sobre la totalidad de los ítems del Lote 2. Parágrafo 2°: (...) El presente contrato es de suministro de bienes para la adquisición de los 37 kits definidos en el Lote 2. El pago (...) dependerá de la entrega completa y satisfactoria del total del suministro adjudicado en el Lote 2, de acuerdo con las especificaciones técnicas."

No. (Modificación)	Fecha de suscripción	Cláusula modificada o adicionada	Descripción de la modificación (Transcribir la cláusula como quedó con la modificación)
		precios unitarios fijos que resultaron de la aplicación del porcentaje de descuento ofrecido sobre la totalidad de los ítems del Lote 1. (...). Parágrafo 2°: (...) El presente contrato es de suministro de bienes para la adquisición de los 37 kits definidos en el Lote 1. El pago (...) dependerá de la entrega completa y satisfactoria del total del suministro adjudicado en el Lote 1, de acuerdo con las especificaciones técnicas."	
2	12/03/2026	CLÁUSULA SÉPTIMA: FONDOS Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL, con el fin de sanear el error de digitación respecto al valor numérico de la reserva global. La cual se encontraba así: Modificación de la CLÁUSULA SÉPTIMA. FONDOS Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: Dice: "(...) por valor de SETECIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/L	"(...) Reserva Presupuestal N° 00000001000236027 creada e impresa el 29/10/2025, por valor de SETECIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/L ($711.587.200); expedidos por el Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA). PARÁGRAFO ÚNICO. Se deja constancia de que los recursos del Departamento de Antioquia para este contrato se encuentran en el Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA) y este actuará como pagador del recurso. "

No. (Modificación)	Fecha de suscripción	Cláusula modificada o adicionada	Descripción de la modificación (Transcribir la cláusula como quedó con la modificación)
		(200.970.000); expedidos por el Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA)."	
3	12/03/2026	Modificar el numeral 4 de la CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: GARANTÍAS, para subsanar el error material en la designación del beneficiario del amparo. Responsabilidad civil extracontractual): "(...) En este amparo, el Departamento de Antioquia – Secretaría de Inclusión Social y Familia deberá figurar como asegurados y beneficiarios."	*"(...) "4- Responsabilidad civil extracontractual: Por una cuantía equivalente a 200 SMMLV y por el término de la duración del contrato. En este amparo, el Departamento de Antioquia – Secretaría de las Mujeres deberá figurar como asegurados y beneficiarios. (...)".*
4	12/03/2026	Modificación del ANEXO TÉCNICO (Distribución de la Dotación), denominado Anexo 1 de especificaciones técnicas:	**En la sección 3 del Anexo N1- Especificaciones técnicas,** la distribución correcta para CAUCASIA es de 2 kits: el Kit No. 26 y el Kit No. 27. La distribución para URAMITA es de 1 kit: el Kit No. 31. La distribución para APARTADÓ es de 3 kits: el Kit No. 23, No. 24 y No. 25, (Capital Semilla DDHH). La distribución para TARAZÁ incluye el Kit No. 22 (Variedades y delicias Tryamor). Adicionalmente, se debe dejar expresa claridad a quién corresponde la entrega de la dotación integrando el siguiente directorio técnico de manera correcta, así:

DOTACIÓN	NOMBRE EMPRENDIMIENTO	CONTACTO PRINCIPAL / MUJER	TELÉFONO	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	DIRECCIÓN
1	Casas de las mujeres y espacios del cuidado-Rural	N/A - Gloria Polo	3146720738	Bajo Cauca	Cáceres	Calle 30 # 19-33/39 Casa de Gobierno

No. (Modificación)	Fecha de suscripción	Cláusula modificada o adicionada	Descripción de la modificación (Transcribir la cláusula como quedó con la modificación)

2	Casas de las mujeres y espacios del cuidado-Rural	N/A - Jair Esteban Durán	3018196595	Bajo Cauca	Tarazá	Carrera 28 # 20 - 170 Villa del Lago
3	Casas de las mujeres y espacios del cuidado-Rural	N/A - Adriana Carolina Toro Durango	3234585203	Bajo Cauca	Zaragoza	Calle 22 # 37-34 Parque Educativo
4	Casas de las mujeres y espacios del cuidado-Rural	N/A - Diana Marcela Hoyos Pérez	3135467013	Norte	Campamento	Carrera 11 # 10-12 Guanteros
5	Casas de las mujeres y espacios del cuidado-Rural	N/A - Andrés Camilo Gutiérrez	3114060855	Norte	Entrerríos	Carrera 13-44
6	Casas de las mujeres y espacios del cuidado-Rural	N/A - Maricela Gómez	3114117376	Norte	Santa Rosa de Osos	Calle 27 # 31-12 Piso 2
7	Casas de las mujeres y espacios del cuidado-Rural	N/A - Yeraldin Arboleda	3017165490	Occidente	Sopetrán	Calle 13 Terminal de transporte
8	Casas de las mujeres y espacios del cuidado-Rural	N/A - Mariana Marín	3126270951	Oriente	Abejorral	Carrera 55 # 45-44
9	Casas de las mujeres y espacios del cuidado-Rural	N/A - Claudia Milena Agudelo Rendon	3216048423	Oriente	Alejandría	Carrera Córdoba # 19-61 Parque Principal
10	Casas de las mujeres y espacios del cuidado-Rural	N/A - Yesica Carmona Hincapié	8650077	Oriente	Argelia	Carrera 30 # 30-20 Parque Educativo
11	Casas de las mujeres y espacios del cuidado-Rural	N/A - Isabel Cristina Arboleda	3217671676	Oriente	Carmen de Viboral	Carrera 31 # 20-47 Ospina
12	Casas de las mujeres y espacios del cuidado-Rural	N/A - Lorena Correa	3017845646	Oriente	Granada	Calle 21 # 21-01
13	Casas de las mujeres y espacios del cuidado-Rural	N/A - Carlos Betancur Calle	3205645456	Oriente	San Luis	Calle 20 # 17 A 50

No. (Modificación)	Fecha de suscripción	Cláusula modificada o adicionada	Descripción de la modificación (Transcribir la cláusula como quedó con la modificación)

14	Casas de las mujeres y espacios del cuidado-Rural	N/A - Juan Raúl Bolívar Vélez	3136893843	Suroeste	Hispania	Carrera 51 Florencia # 48-37
15	Casas de las mujeres y espacios del cuidado-Rural	N/A - Kelly Johana Fernández	3108437784	Suroeste	Tarso	Carrera 20 # 20-08
16	Casas de las mujeres y espacios del cuidado-Rural	N/A - Sandra Betancur	3127199719	Urabá	Mutata	Carrera 11 # 7-57 La Paz
17	Casas de las mujeres y espacios del cuidado-Rural	N/A - Eliceth Mosquera Marmolejo	3025578554	Urabá	San Juan de Urabá	Carrera 20 # 10-99 Antonio Rondan
18	Casas de las mujeres y espacios del cuidado-Rural	N/A - Leidy Carolina Gluyan	3217781362	Urabá	San Pedro de Urabá	Carrera 50 # 52-114
19	Casas de las mujeres y espacios del cuidado-Indígena	Chigorodó-Juradó Saundó Dojurá (Casa indígena)	Rubiela Cano Vélez 3107212283	Urabá	Chigorodó	Yaberarado
20	Casas de las mujeres y espacios del cuidado-Indígena	Chigorodó-Dojurá Chamí (Casa indígena)	María Libia Domico 3214717571	Urabá	Chigorodó	Saundó, Jurado sector el Congo
21	Capital Semilla DDHH	ASOVICRINAF LALGERIKA PATRICIA MARTINEZ SOLANO	Erika Patricia Martínez Solano 3232890358	Bajo Cauca	Cáceres	Carrera 28 # 21-70
22	Capital Semilla DDHH	VARIEDADES Y DELICIAS TRYAMOR NORA HERNANDEZ	Nora Margarita Hernández 3006273091	Bajo Cauca	Tarazá	Carrera 30 # 23-34
23	Capital Semilla DDHH	BOROFRUTY LUZ M CÓRDOBA	Luz Marina Córdoba Valencia 3148484670	Urabá	Apartadó	Calle 99 Carrera 96 # 98 4B
24	Capital Semilla DDHH	Apartadó-RESTAURANTE DONDE ALÍ MARÍA ALICIA MURILLO	María Alicia Murillo Valencia 3146901233	Urabá	Apartadó	Calle 28 # 98-65

No. (Modificación)	Fecha de suscripción	Cláusula modificada o adicionada	Descripción de la modificación (Transcribir la cláusula como quedó con la modificación)

25	Capital Semilla DDHH	Apartadó - EL SABOR DE LAS COMADRES SANDIEGO ZAMBRANO	Sandiego Zambrano Palencia 3107212646	Urabá	Apartadó	Carrera 78 A 103-21
26	Capital Semilla Indígenas	N/A	Blanca Lucia Solar Requeme 3043731908	Bajo Cauca	Caucasia	El Pando
27	Capital Semilla Indígenas	N/A	Rosiris Roqueme Trejo 3142305455	Bajo Cauca	Caucasia	Vía que va al Bagre, después del Km 18, mano derecha
28	Capital Semilla Indígenas	N/A	Laura Marcela Rueda 3011863491	Bajo Cauca	Zaragoza	Vegas de Segovia
29	Capital Semilla Indígenas	N/A	Amilbia del Socorro Suaza Domico 3242893008	Magdalena Medio	Puerto Berrio	Karamandu, Virginia
30	Capital Semilla Indígenas	N/A	Elvira Domico / Profesor Lisandro Dominico 3122435018	Occidente	Dabeiba	Sever, Piedras Blancas
31	Capital Semilla Indígenas	N/A	Marleny Domico / Sandra Milena Pineda 3137137060	Occidente	Uramita	Santa María el Charcon
32	Capital Semilla Indígenas	N/A	Eliza Tascón 3046006480	Suroeste	Valparaíso	Marcelino Tascón, Vía Valparaíso Caramanta
33	Capital Semilla Indígenas	N/A	Diana Milena Vélez 3013819011	Suroeste	Valparaíso	Marcelino Tascón
34	Capital Semilla Indígenas	N/A	Telma Rosa Martínez / Luis Manuel Martínez 3104690047	Urabá	Arboletes	Trementino, Buenos Aires
35	Capital Semilla Indígenas	N/A	María Ilda Domico 3214717571	Urabá	Chigorodó	Saundó, Jurado sector el Congo

No. (Modificación)	Fecha de suscripción	Cláusula modificada o adicionada	Descripción de la modificación (Transcribir la cláusula como quedó con la modificación)

36	Capital Semilla Indígenas	N/A	María Yenifer Bailarín 3104461372	Urabá	Chigorodó	Yaberarado, Remigio
37	Capital Semilla Indígenas	N/A	Kelly Johanna Suescun Goez 3128877127	Urabá	Mutata	Jaikerazabi, Bedo Piñales

3. Distribución de la dotación por los municipios

Kit	Destinación	Municipio	Descripción	Unidad	Cantidad
1	**Casas de las mujeres y espacios del cuidado - Rural**	**Cáceres (casa)**	Video Beam	UN	1
			Televisor 50" Led Full HD	UN	1
			Ventilador de pared	UN	4
			Telón manual de proyección 280*210	UN	1
			Computador portátil 14"	UN	1
			Sillas plásticas sin brazos	UN	20
			Silla ergonómica de oficina	UN	1
			Impresora multifuncional-scanner-copia-fax de tinta ADF PR	UN	1
			Bafle portátil con micrófono	UN	1
			Colchonetas de espuma deportivas	UN	25
			TOTAL		**56**

Kit	Destinación	Municipio	Descripción	Unidad	Cantidad
2	**Casas de las mujeres y espacios del cuidado - Rural**	**Tarazá (Casa)**	Computador portátil 14"	UN	2
			Impresora multifuncional-scanner-copia-fax de tinta ADF PR	UN	1
			Aire acondicionado	UN	1
			Silla ergonómica de oficina	UN	2
			Escritorio de oficina con gavetas 120*60	UN	2
			Silla interlocutora	UN	4
			Televisor 50" Led Full HD	UN	1
			Sillas plásticas sin brazos	UN	30
			Mesa plegable 180*74*74	UN	4

No. (Modificación)	Fecha de suscripción	Cláusula modificada o adicionada	Descripción de la modificación (Transcribir la cláusula como quedó con la modificación)

			Tablero acrílico con marco en aluminio 120*80	UN	1
			TOTAL		**48**

Kit	Destinación	Municipio	Descripción	Unidad	Cantidad
3	**Casas de las mujeres y espacios del cuidado - Rural**	**Zaragoza (Aula)**	Silla ergonómica de oficina	UN	1
			Silla interlocutora	UN	2
			Sillas plásticas sin brazos	UN	30
			Mesa plegable 180*74*74	UN	5
			Escritorio de oficina con gavetas 120*60	UN	1
			Computador portátil 14"	UN	1
			Televisor 50" Led Full HD	UN	1
			Impresora multifuncional-scanner-copia-fax de tinta ADF PR	UN	1
			Video Beam	UN	1
			Tablero acrílico con marco en aluminio 120*80	UN	1
			Estantería metálica 90*180*40	UN	1
			Ventilador de pared	UN	3
			Archivador metálico 4 gavetas	UN	1
			TOTAL		**49**

Kit	Destinación	Municipio	Descripción	Unidad	Cantidad
4	**Casas de las mujeres y espacios del cuidado - Rural**	**Campamento (Casa)**	Sillas plásticas sin brazos	UN	30
			Mesa plegable 180*74*74	UN	5
			Dispensador de agua de mesa	UN	1
			Video Beam	UN	1
			Telón manual de proyección 280*210	UN	1
			Computador portátil 14"	UN	1
			Bafle portátil con micrófono	UN	1
			Escritorio de oficina con gavetas 120*60	UN	1
			Silla ergonómica de oficina	UN	1
			Silla interlocutora	UN	2

No. (Modificación)	Fecha de suscripción	Cláusula modificada o adicionada	Descripción de la modificación (Transcribir la cláusula como quedó con la modificación)

			Impresora multifuncional-scanner-copia-fax de tinta ADF PR	UN	1
			Estantería metálica 90*180*40	UN	1
			Tablero acrílico con marco en aluminio 120*80	UN	1
			Ventilador de pared	UN	3
			Vajilla en melamina cuadrada borde blanco * 16 piezas	UN	2
			Juego de cubiertos para mesa en acero inoxidable x 24 piezas	UN	2
			TOTAL		**54**

Kit	Destinación	Municipio	Descripción	Unidad	Cantidad
5	**Casas de las mujeres y espacios del cuidado - Rural**	**Entrerríos (Casa)**	Computador portátil 14"	UN	1
			Escritorio de oficina con gavetas 120*60	UN	1
			Silla ergonómica de oficina	UN	1
			Video Beam	UN	1
			Impresora multifuncional-scanner-copia-fax de tinta ADF PR	UN	1
			Archivador metálico 4 gavetas	UN	1
			Bafle portátil con micrófono	UN	1
			Tablero acrílico con marco en aluminio 120*80	UN	1
			Sillas plásticas sin brazos	UN	50
			Mesa plegable 180*74*74	UN	5
			Telón manual de proyección 280*210	UN	1
			TOTAL		**64**

Kit	Destinación	Municipio	Descripción	Unidad	Cantidad
6	**Casas de las mujeres y espacios del cuidado - Rural**	**Santa Rosa de Osos(Casa)**	Impresora multifuncional-scanner-copia-fax de tinta ADF PR	UN	1
			Computador portátil 14"	UN	3
			Video Beam	UN	1
			Mesa plegable 180*74*74	UN	5
			Sillas plásticas sin brazos	UN	30

No. (Modificación)	Fecha de suscripción	Cláusula modificada o adicionada	Descripción de la modificación (Transcribir la cláusula como quedó con la modificación)

			Silla interlocutora	UN	6
			Silla ergonómica de oficina	UN	3
			TOTAL		**49**

Kit	Destinación	Municipio	Descripción	Unidad	Cantidad
7	**Casas de las mujeres y espacios del cuidado - Rural**	**Sopetrán (Oficina)**	Escritorio de oficina con gavetas 120*60	UN	1
			Silla ergonómica de oficina	UN	1
			Archivador metálico 4 gavetas	UN	1
			Silla interlocutora	UN	2
			Computador portátil 14"	UN	1
			Impresora multifuncional-scanner-copia-fax de tinta ADF PR	UN	1
			Video Beam	UN	1
			Bafle portátil con micrófono	UN	1
			Mesa plegable 180*74*74	UN	3
			Sillas plásticas sin brazos	UN	30
			Tablero acrílico con marco en aluminio 120*80	UN	1
			Dispensador de agua de mesa	UN	1
			Aire acondicionado	UN	1
			TOTAL		**45**

Kit	Destinación	Municipio	Descripción	Unidad	Cantidad
8	**Casas de las mujeres y espacios del cuidado - Rural**	**Abejorral (Casa)**	Computador portátil 14"	UN	1
			Televisor 50" Led Full HD	UN	1
			Video Beam	UN	1
			Bafle portátil con micrófono	UN	1
			Impresora multifuncional-scanner-copia-fax de tinta ADF PR	UN	1
			Mesa plegable 180*74*74	UN	4
			Sillas plásticas sin brazos	UN	25
			Estantería metálica 90*180*40	UN	1

No. (Modificación)	Fecha de suscripción	Cláusula modificada o adicionada	Descripción de la modificación (Transcribir la cláusula como quedó con la modificación)

			Archivador metálico 4 gavetas	UN	1
			Escritorio de oficina con gavetas 120*60	UN	1
			Silla ergonómica de oficina	UN	1
			Silla interlocutora	UN	2
			Tablero acrílico con marco en aluminio 120*80	UN	1
			TOTAL		**41**

Kit	Destinación	Municipio	Descripción	Unidad	Cantidad
9	**Casas de las mujeres y espacios del cuidado - Rural**	**Alejandría (Casa)**	Computador portátil 14"	UN	2
			Impresora multifuncional-scanner-copia-fax de tinta ADF PR	UN	1
			Escritorio de oficina con gavetas 120*60	UN	2
			Silla ergonómica de oficina	UN	2
			Silla interlocutora	UN	2
			Video Beam	UN	1
			Estufa de mesa 4 puestos	UN	1
			Nevera 300-400 Litros	UN	1
			Licuadora Tricuadora 1.5 Lt	UN	1
			Vajilla en melamina cuadrada borde blanco * 16 piezas	UN	4
			Juego de cubiertos para mesa en acero inoxidable x 24 piezas	UN	3
			TOTAL		**20**

Kit	Destinación	Municipio	Descripción	Unidad	Cantidad
10	**Casas de las mujeres y espacios del cuidado - Rural**	**Argelia (Aula)**	Piso Tatami	UN	48
			TOTAL		**48**

Kit	Destinación	Municipio	Descripción	Unidad	Cantidad

No. (Modificación)	Fecha de suscripción	Cláusula modificada o adicionada	Descripción de la modificación (Transcribir la cláusula como quedó con la modificación)

11	**Casas de las mujeres y espacios del cuidado - Rural**	**Carmen de Viboral (Casa)**	Computador portátil 14"	UN	2
			Video Beam	UN	1
			Impresora multifuncional-scanner-copia-fax de tinta ADF PR	UN	1
			Bafle portátil con micrófono	UN	1
			Escritorio de oficina con gavetas 120*60	UN	2
			Silla interlocutora	UN	4
			Silla ergonómica de oficina	UN	2
			Sillas plásticas sin brazos	UN	30
			Mesa plegable 180*74*74	UN	2
			Tablero acrílico con marco en aluminio 120*80	UN	1
			TOTAL		**46**

Kit	Destinación	Municipio	Descripción	Unidad	Cantidad
12	**Casas de las mujeres y espacios del cuidado - Rural**	**Granada (Casa)**	Televisor 50" Led Full HD	UN	1
			Video Beam	UN	1
			Tablero acrílico con marco en aluminio 120*80	UN	1
			Estantería metálica 90*180*40	UN	1
			Escritorio de oficina con gavetas 120*60	UN	2
			Silla ergonómica de oficina	UN	2
			Silla interlocutora	UN	4
			Archivador metálico 4 gavetas	UN	1
			Computador portátil 14"	UN	2
			TOTAL		**15**

Kit	Destinación	Municipio	Descripción	Unidad	Cantidad
13	**Casas de las mujeres y espacios del cuidado - Rural**	**San Luis (Casa)**	Video Beam	UN	1
			Telón manual de proyección 280*210	UN	1
			Silla ergonómica de oficina	UN	2

No. (Modificación)	Fecha de suscripción	Cláusula modificada o adicionada	Descripción de la modificación (Transcribir la cláusula como quedó con la modificación)

			Silla interlocutora	UN	2
			Escritorio de oficina con gavetas 120*60	UN	2
			Computador portátil 14"	UN	2
			Televisor 50" Led Full HD	UN	1
			Dispensador de agua de mesa	UN	1
			Colchonetas de espuma deportiva	UN	15
			Estantería metálica 90*180*40	UN	1
			Ventilador de pared	UN	2
			Vajilla en melamina cuadrada borde blanc0 * 16 piezas	UN	5
			Juego de cubiertos para mesa en acero inoxidable x 24 piezas	UN	5
			TOTAL		**40**

Kit	Destinación	Municipio	Descripción	Unidad	Cantidad
14	**Casas de las mujeres y espacios del cuidado - Rural**	**Hispania (Oficina)**	Escritorio de oficina con gavetas 120*60	UN	1
			Silla ergonómica de oficina	UN	1
			Silla interlocutora	UN	2
			Computador portátil 14"	UN	1
			Impresora multifuncional-scanner-copia-fax de tinta ADF PR	UN	1
			Video Beam	UN	1
			Sillas plásticas sin brazos	UN	30
			Mesa plegable 180*74*74	UN	5
			Ventilador de pared	UN	2
			Archivador metálico 4 gavetas	UN	1
			Tablero acrílico con marco en aluminio 120*80	UN	1
			Bafle portátil con micrófono	UN	1
			TOTAL		**47**

No. (Modificación)	Fecha de suscripción	Cláusula modificada o adicionada	Descripción de la modificación (Transcribir la cláusula como quedó con la modificación)

Kit	Destinación	Municipio	Descripción	Unidad	Cantidad
15	Casas de las mujeres y espacios del cuidado - Rural	Tarso (oficina)	Escritorio de oficina con gavetas 120*60	UN	1
			Silla ergonómica de oficina	UN	1
			Impresora multifuncional-scanner-copia-fax de tinta ADF PR	UN	1
			Computador portátil 14"	UN	2
			Tablero acrílico con marco en aluminio 120*80	UN	1
			Sillas plásticas sin brazos	UN	12
			Mesa plegable 180*74*74	UN	2
			Televisor 50" Led Full HD	UN	1
			Video Beam	UN	1
			Carpa toldo plegable 4*4 impermeable	UN	2
			Bafle portátil con micrófono	UN	1
			TOTAL		**25**

Kit	Destinación	Municipio	Descripción	Unidad	Cantidad
16	Casas de las mujeres y espacios del cuidado - Rural	Mutatá (Casa)	Computador portátil 14"	UN	2
			Impresora multifuncional-scanner-copia-fax de tinta ADF PR	UN	1
			Video Beam	UN	1
			Televisor 50" Led Full HD	UN	1
			Silla ergonómica de oficina	UN	2
			Escritorio de oficina con gavetas 120*60	UN	2
			Archivador metálico 4 gavetas	UN	1
			Ventilador de pared	UN	4
			Bafle portátil con micrófono	UN	1
			Telón manual de proyección 280*210	UN	1
			Tablero acrílico con marco en aluminio 120*80	UN	1
			TOTAL		**17**

No. (Modificación)	Fecha de suscripción	Cláusula modificada o adicionada	Descripción de la modificación (Transcribir la cláusula como quedó con la modificación)

Kit	Destinación	Municipio	Descripción	Unidad	Cantidad
17	Casas de las mujeres y espacios del cuidado - Rural	San Juan de Urabá (Casa)	Sillas plásticas sin brazos	UN	30
			Mesa plegable 180*74*74	UN	5
			Bafle portátil con micrófono	UN	1
			Impresora multifuncional-scanner-copia-fax de tinta ADF PR	UN	1
			Computador portátil 14"	UN	1
			Video Beam	UN	1
			Televisor 50" Led Full HD	UN	1
			Silla ergonómica de oficina	UN	1
			Silla interlocutora	UN	2
			Tablero acrílico con marco en aluminio 120*80	UN	1
			Archivador metálico 4 gavetas	UN	1
			Escritorio de oficina con gavetas 120*60	UN	1
			TOTAL		**46**

Kit	Destinación	Municipio	Descripción	Unidad	Cantidad
18	Casas de las mujeres y espacios del cuidado - Rural	San Pedro de Urabá (Casa)	Sillas plásticas sin brazos	UN	30
			Mesa plegable 180*74*74	UN	5
			Bafle portátil con micrófono	UN	1
			Impresora multifuncional-scanner-copia-fax de tinta ADF PR	UN	1
			Computador portátil 14"	UN	1
			Video Beam	UN	1
			Televisor 50" Led Full HD	UN	1
			Silla ergonómica de oficina	UN	1
			Silla interlocutora	UN	2
			Tablero acrílico con marco en aluminio 120*80	UN	1
			Escritorio de oficina con gavetas 120*60	UN	1
			Ventilador de pared	UN	4

No. (Modificación)	Fecha de suscripción	Cláusula modificada o adicionada	Descripción de la modificación (Transcribir la cláusula como quedó con la modificación)

			TOTAL		**49**

Kit	Destinación	Municipio	Descripción	Unidad	Cantidad
19	Casas de las mujeres y espacios del cuidado - Indígena	Chigorodó-Juradó Saundó Dojurá (Casa indígena)	Sillas plásticas sin brazos	UN	50
			Mesa plegable 180*74*74	UN	10
			Tablero acrílico con marco en aluminio 120*80	UN	1
			Bafle portátil con micrófono	UN	1
			Vajilla en melamina cuadrada borde blanco * 16 piezas	UN	9
			Estufa de mesa 4 puestos	UN	1
			Juego de cubiertos para mesa en acero inoxidable x 24 piezas	UN	4
			Licuadora para uso doméstico	UN	1
			Olla arrocera x 3 libras	UN	1
			Batería cocina 5 Pcs	UN	1
			Camilla de emergencia primeros auxilios con 22 manijas de sujeción	UN	1
			Botiquín primeros auxilios	UN	1
			Nevera 300-400 Litros	UN	1
			Televisor 50" Led Full HD	UN	1
			Mesón en acero con entrepaño (calibre 304) / 90*150*50	UN	1
			TOTAL		**84**

Kit	Destinación	Municipio	Descripción	Unidad	Cantidad
20	Casas de las mujeres y espacios del cuidado - Indígena	Chigorodó-Dojurá Chamí (Casa indígena)	Sillas plásticas sin brazos	UN	40
			Mesa plegable 180*74*74	UN	6
			Tablero acrílico con marco en aluminio 120*80	UN	1
			Bafle portátil con micrófono	UN	1

No. (Modificación)	Fecha de suscripción	Cláusula modificada o adicionada	Descripción de la modificación (Transcribir la cláusula como quedó con la modificación)

			Vajilla en melamina cuadrada borde blanco * 16 piezas	UN	8
			Ventilador de pared	UN	2
			Estufa de mesa 4 puestos	UN	1
			Juego de cubiertos para mesa en acero inoxidable x 24 piezas	UN	5
			Licuadora para uso doméstico	UN	1
			Olla arrocera x 3 libras	UN	1
			Batería cocina 5 Pcs	UN	1
			Camilla de emergencia primeros auxilios con 22 manijas de sujeción	UN	1
			Botiquín primeros auxilios	UN	1
			Nevera 300-400 Litros	UN	1
			Televisor 50" Led Full HD	UN	1
			Mesón en acero con entrepaño (calibre 304) / 90*150*50	UN	1
			TOTAL		**72**

Kit	Destinación	Municipio	Descripción	Unidad	Cantidad
21	**Capital Semilla DDHH**	**Cáceres- ASOVICRINAFLALG** **ERIKA PATRICIA MARTINEZ SOLANO**	Guadaña	UN	1
			Motosierra	UN	1
			Bomba fumigadora de Espalda	UN	1
			Machete 18"	UN	3
			Cubierta para machete 18"	UN	3
			Lima para machete	UN	3
			TOTAL		**12**

Kit	Destinación	Municipio	Descripción	Unidad	Cantidad
22	**Capital Semilla DDHH**	**Tarazá - VARIEDADES Y DELICIAS TRYAMOR**	Máquina selladora de vasos	UN	1

No. (Modificación)	Fecha de suscripción	Cláusula modificada o adicionada	Descripción de la modificación (Transcribir la cláusula como quedó con la modificación)

		NORA HERNANDEZ	Horno para panadería 2 cámaras	UN	1
			Barril ahumador al carbón	UN	1
			Estufa industrial de 2 puestos	UN	1
			TOTAL		**4**

Kit	Destinación	Municipio	Descripción	Unidad	Cantidad
23	**Capital Semilla DDHH**	**Apartadó- BOROFRUTY** **LUZ M CÓRDOBA**	Despulpadora de frutas 200Kg	UN	1
			TOTAL		**1**

Kit	Destinación	Municipio	Descripción	Unidad	Cantidad
24	**Capital Semilla DDHH**	**Apartadó- RESTAURANTE DONDE ALÍ** **MARÍA ALICIA MURILLO**	Mesa plástica cuadrada 72*72	UN	3
			Sillas plásticas sin brazos	UN	12
			Ventilador de pared	UN	1
			Nevera exhibidora 211litros	UN	1
			TOTAL		**17**

Kit	Destinación	Municipio	Descripción	Unidad	Cantidad
25	**Capital Semilla DDHH**	**Apartadó -EL SABOR DE LAS COMADRES** **SANDIEGO ZAMBRANO**	Mesón en acero con entrepaño (calibre 304) / 90*150*50	UN	1
			Horno para panadería 2 cámaras	UN	1
			Nevera exhibidora 211litros	UN	1

Kit	Destinación	Municipio	Descripción	Unidad	Cantidad
26	**Capital Semilla Indígenas**	**Caucasia** **BLANCA LUCIA SOLAR**	Bomba fumigadora de Espalda	UN	1
			Motosierra	UN	1

No. (Modificación)	Fecha de suscripción	Cláusula modificada o adicionada	Descripción de la modificación (Transcribir la cláusula como quedó con la modificación)

			Guadaña	UN	1
			Machete 18"	UN	2
			Cubierta para machete 18"	UN	2
			Lima para machete	UN	2
			Palas Nº 4	UN	2
			TOTAL		**11**

Kit	Destinación	Municipio	Descripción	Unidad	Cantidad
27	**Capital Semilla Indígenas**	**Caucasia** **ROSIRIS ROQUEME**	Guadaña	UN	1
			Motosierra	UN	1
			Machete 18"	UN	2
			Cubierta para machete 18"	UN	2
			Lima para machete	UN	2
			Palas Nº 4	UN	2
			Carpa toldo plegable 4*4 impermeable	UN	1
			TOTAL		**11**

Kit	Destinación	Municipio	Descripción	Unidad	Cantidad
28	**Capital Semilla Indígenas**	**Zaragoza** **LAURA MARCELA RUEDA**	Carpa toldo plegable 4*4 impermeable	UN	1
			Motosierra	UN	1
			Bomba fumigadora de Espalda	UN	1
			Guadaña	UN	1
			TOTAL		**4**

Kit	Destinación	Municipio	Descripción	Unidad	Cantidad
29	**Capital Semilla Indígenas**	**Puerto Berrío** **AMILBIA DEL SOCORRO SUAZA**	Nevera exhibidora 211litros	UN	1
			Sillas plásticas sin brazos	UN	10

No. (Modificación)	Fecha de suscripción	Cláusula modificada o adicionada	Descripción de la modificación (Transcribir la cláusula como quedó con la modificación)

			Mesa plástica cuadrada 72*72	UN	2
			Botiquín primeros auxilios	UN	1
			TOTAL		**14**

Kit	Destinación	Municipio	Descripción	Unidad	Cantidad
30	**Capital Semilla Indígenas**	**Dabeiba** **ELVIRA DOMICO**	Machete 18"	UN	2
			Cubierta para machete 18"	UN	2
			Lima para machete	UN	2
			Sillas plásticas sin brazos	UN	12
			Mesa plástica cuadrada 72*72	UN	3
			Carpa toldo plegable 4*4 impermeable	UN	1
			Bomba fumigadora de Espalda	UN	1
			TOTAL		**23**

Kit	Destinación	Municipio	Descripción	Unidad	Cantidad
31	**Capital Semilla Indígenas**	**Uramita** **MARLENY DOMICO**	Bomba fumigadora de Espalda	UN	1
			Motosierra	UN	1
			Guadaña	UN	1
			Machete 18"	UN	2
			Cubierta para machete 18"	UN	2
			Lima para machete	UN	2

Kit	Destinación	Municipio	Descripción	Unidad	Cantidad
32	**Capital Semilla Indígenas**	**Valparaíso** **ELIZA TASCON**	Carpa toldo plegable 4*4 impermeable	UN	1
			Mesa plástica cuadrada 72*72	UN	5
			Sillas plásticas sin brazos	UN	20
			Botiquín primeros auxilios	UN	1
			TOTAL		**27**

No. (Modificación)	Fecha de suscripción	Cláusula modificada o adicionada	Descripción de la modificación (Transcribir la cláusula como quedó con la modificación)

Kit	Destinación	Municipio	Descripción	Unidad	Cantidad
33	Capital Semilla Indígenas	Valparaíso DIANA MILENA VÉLEZ	Carpa toldo plegable 4*4 impermeable	UN	1
			Mesón en acero con entrepaño (calibre 304) / 90*150*50	UN	1
			Estufa de mesa 4 puestos	UN	1
			Botiquín primeros auxilios	UN	1
			TOTAL		**4**

Kit	Destinación	Municipio	Descripción	Unidad	Cantidad
34	Capital Semilla Indígenas	Arboletes TELMA ROSA MARTINEZ	Mesón en acero con entrepaño (calibre 304) / 90*150*50	UN	1
			Horno para panadería 2 cámaras	UN	1
			Mesa plástica cuadrada 72*72	UN	2
			Sillas plásticas sin brazos	UN	8
			Botiquín primeros auxilios	UN	1
			TOTAL		**13**

Kit	Destinación	Municipio	Descripción	Unidad	Cantidad
35	Capital Semilla Indígenas	Chigorodó MARÍA HILDA DÓMICO	Carpa toldo plegable 4*4 impermeable	UN	1
			Bomba fumigadora de Espalda	UN	1
			Machete 18"	UN	5
			Cubierta para machete 18"	UN	5
			Lima para machete	UN	5
			Palas Nº 4	UN	5
			Paladraga con cabo de madera	UN	5
			Botiquín primeros auxilios	UN	1
			TOTAL		**28**

<table>
<tr><th>No. (Modificación)</th><th>Fecha de suscripción</th><th>Cláusula modificada o adicionada</th><th>Descripción de la modificación (Transcribir la cláusula como quedó con la modificación)</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><th>Kit</th><th>Destinación</th><th>Municipio</th><th>Descripción</th><th>Unidad</th><th>Cantidad</th></tr>
<tr><td rowspan="7">36</td><td rowspan="7">Capital Semilla Indígenas</td><td rowspan="7">Chigorodó
MARÍA YENIFER BAILARÍN</td><td>Bomba fumigadora de Espalda</td><td>UN</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Motosierra</td><td>UN</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Guadaña</td><td>UN</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Machete 18"</td><td>UN</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Cubierta para machete 18"</td><td>UN</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Lima para machete</td><td>UN</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Palas Nº 4</td><td>UN</td><td>2</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>TOTAL</td><td></td><td>11</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>Kit</th><th>Destinación</th><th>Municipio</th><th>Descripción</th><th>Unidad</th><th>Cantidad</th></tr>
<tr><td rowspan="4">37</td><td rowspan="4">Capital Semilla Indígenas</td><td rowspan="4">Mutatá
KELLY SUESCUN</td><td>Mesa plegable 180*74*74</td><td>UN</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Sillas plásticas sin brazos</td><td>UN</td><td>20</td></tr>
<tr><td>Carpa toldo plegable 4*4 impermeable</td><td>UN</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Botiquín primeros auxilios</td><td>UN</td><td>1</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>TOTAL</td><td></td><td>24</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>5</td><td>12/03/2026</td><td>Modificación de la CLÁUSULA SEGUNDA. ALCANCE eliminando las actividades complementarias relativas a instalación, configuración, pruebas técnicas y capacitación, por resultar técnica y materialmente inaplicables a la naturaleza de los bienes del Lote 1.: (Actividades</td><td>"(...) Adicionalmente, el suministro incluirá las siguientes actividades complementarias: • Cumplimiento de los términos de garantía ofrecidos y legalmente exigibles."</td></tr>
</table>

No. (Modificación)	Fecha de suscripción	Cláusula modificada o adicionada	Descripción de la modificación (Transcribir la cláusula como quedó con la modificación)
		complementarias): "(...) Adicionalmente, el suministro incluirá las siguientes actividades complementarias: • Instalación y configuración de los bienes. • Puesta en funcionamiento o pruebas técnicas básicas. • Capacitación básica al personal designado por el Departamento para el uso adecuado de los bienes. • Prestación de soporte técnico durante el período de garantía. • Cumplimiento de los términos de garantía ofrecidos y legalmente exigibles."	
6	12/03/2026	MODIFICACIÓN TRANSITORIA DE LUGAR DE ENTREGA. Autorizar de manera transitoria y bajo el principio de colaboración armónica, la modificación del sitio de entrega de los Kits 19 y 20 en el municipio de Chigorodó. Dichos bienes serán entregados temporalmente bajo la custodia institucional de la administración municipal en la Casa de las Mujeres (Dirección: Calle 98 A	En la sección "3. DISTRIBUCIÓN DE LA DOTACIÓN POR MUNICIPIOS", los bienes se entregarán transitoriamente al municipio bajo su custodia en las siguientes direcciones, para ser instalados en las casas de las mujeres posteriormente cuando se realicen las adecuaciones definitivas: DOTACIÓN | NOMBRE EMPRENDIMIENTO | CONTACTO PRINCIPAL / MUJER | TELÉFONO | SUBREGIÓN | MUNICIPIO | DIRECCIÓN 19 | Casas de las mujeres y espacios del cuidado-Indígena | Chigorodó-Juradó Saundó Dojurá (Casa indígena) | Rubiela Cano Vélez 3107212283 | Urabá | Chigorodó | Calle 98 A N104-6, barrio centro Antigua cárcel 20 | Casas de las mujeres y espacios del cuidado-Indígena | Chigorodó-Dojurá Chamí (Casa indígena) | María Libia Domico 3214717571 | Urabá | Chigorodó | Calle 98 A N104-6, barrio centro Antigua cárcel Para estas entregas transitorias, los elementos bajo custodia serán los siguientes

<table>
<tr><th>No. (Modificación)</th><th>Fecha de suscripción</th><th>Cláusula modificada o adicionada</th><th>Descripción de la modificación (Transcribir la cláusula como quedó con la modificación)</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>N104-6, barrio centro Antigua cárcel). Posteriormente, y una vez finalizadas las obras a cargo de la alcaldía, se instalarán en sus destinos definitivos (sectores de Yaberarado y Saundó, Juradó sector el Congo).</td><td>
<table>
<tr><th>Kit</th><th>Destinación</th><th>Municipio</th><th>Descripción</th><th>Unidad</th><th>Cantidad</th></tr>
<tr><td rowspan="14">19</td><td rowspan="14">Casas de las mujeres y espacios del cuidado - Indígena</td><td rowspan="14">Chigorodó-Juradó Saundó Dojurá (Casa indígena)</td><td>Sillas plásticas sin brazos</td><td>UN</td><td>50</td></tr>
<tr><td>Mesa plegable 180*74*74</td><td>UN</td><td>10</td></tr>
<tr><td>Tablero acrílico con marco en aluminio 120*80</td><td>UN</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Bafle portátil con micrófono</td><td>UN</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Vajilla en melamina cuadrada borde blanco * 16 piezas</td><td>UN</td><td>9</td></tr>
<tr><td>Estufa de mesa 4 puestos</td><td>UN</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Juego de cubiertos para mesa en acero inoxidable x 24 piezas</td><td>UN</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Licuadora para uso doméstico</td><td>UN</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Olla arrocera x 3 libras</td><td>UN</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Batería cocina 5 Pcs</td><td>UN</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Camilla de emergencia primeros auxilios con 22 manijas de sujeción</td><td>UN</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Botiquín primeros auxilios</td><td>UN</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Nevera 300-400 Litros</td><td>UN</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Televisor 50" Led Full HD</td><td>UN</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Mesón en acero con entrepaño (calibre 304) / 90*150*50</td><td>UN</td><td>1</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>TOTAL</td><td></td><td>84</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>Kit</th><th>Destinación</th><th>Municipio</th><th>Descripción</th><th>Unidad</th><th>Cantidad</th></tr>
<tr><td rowspan="8">20</td><td rowspan="8">Casas de las mujeres y espacios del cuidado - Indígena</td><td rowspan="8">Chigorodó-Dojurá Chamí (Casa indígena)</td><td>Sillas plásticas sin brazos</td><td>UN</td><td>40</td></tr>
<tr><td>Mesa plegable 180*74*74</td><td>UN</td><td>6</td></tr>
<tr><td>Tablero acrílico con marco en aluminio 120*80</td><td>UN</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Bafle portátil con micrófono</td><td>UN</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Vajilla en melamina cuadrada borde blanco * 16 piezas</td><td>UN</td><td>8</td></tr>
<tr><td>Ventilador de pared</td><td>UN</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Estufa de mesa 4 puestos</td><td>UN</td><td>1</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

No. (Modificación)	Fecha de suscripción	Cláusula modificada o adicionada	Descripción de la modificación (Transcribir la cláusula como quedó con la modificación)

			Juego de cubiertos para mesa en acero inoxidable x 24 piezas	UN	5
			Licuadora para uso doméstico	UN	1
			Olla arrocera x 3 libras	UN	1
			Batería cocina 5 Pcs	UN	1
			Camilla de emergencia primeros auxilios con 22 manijas de sujeción	UN	1
			Botiquín primeros auxilios	UN	1
			Nevera 300-400 Litros	UN	1
			Televisor 50" Led Full HD	UN	1
			Mesón en acero con entrepaño (calibre 304) / 90*150*50	UN	1
			TOTAL		**72**

7	12/03/2026	Modificación del ANEXO TÉCNICO (Ficha Técnica Lote 2 - Horno para panadería)	*Modificar el Anexo Técnico, sustituyendo y corrigiendo la Ficha Técnica del "Horno para panadería", integrando la ficha técnica correcta (Horno industrial 2 cámaras, frente en acero para 2 bandejas, tipo de puerta ciega, controles mecánicos, 110V a gas). Lo anterior conforme a las especificaciones corregidas que reposan en el documento de justificación.* **BIEN O SERVICIO: HORNO PARA PANADERIA** **IMAGEN DEL BIEN O SERVICIO**

No. (Modificación)	Fecha de suscripción	Cláusula modificada o adicionada	Descripción de la modificación (Transcribir la cláusula como quedó con la modificación)



ÍTEM	DESCRIPCIÓN
CANTIDAD	3
DESCRIPCIÓN Y USO	Elemento industrial que permite la preparación de alimentos de panadería con sistema de Gas
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MATERIAL: Acero inoxidable. Horno industrial 2 cámaras frente en acero para 2 bandejas. Dimensiones: Altura: 1metro Ancho; 60cms Profundidad; 80cms Tipo de Alimentación: A gas Tipo de Cocción: Mixto Tipo de Montaje: De Piso Temperatura; Mínimo de 80c.350c Línea Industrial Modelo: 2 Puestos Función del Horno: Mixto Tipo de Puerta del Horno; Ciega
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	El equipo debe funcionar a gas natural o gas propano. El voltaje de funcionamiento debe ser de 110V. La construcción de los elementos que están en contacto directo con los alimentos debe ser en acero inoxidable 304 grado alimenticio. Construcción de los elementos exteriores debe ser en acero inoxidable 304 grado alimenticio o en su defecto acero inoxidable 430. Las dimensiones de las bandejas deben ser compatibles con las características dimensionales internas del horno. El horno debe tener una estructura autoportante con escabiladero con capacidad para el número total de bandejas. Material de las bandejas debe ser de aluminio. Frente en acero,Paredes de 5cms en Fibra de Vidrio,Como aislante, Base desarmable incluida,Valvula de seguridad. **Código UNSPSC 48101536** Nota: Las imágenes son de referencia, el elemento puede tener unas características similares, siempre y cuando cumpla o mejore las especificaciones técnicas.
REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD	En material no tóxico ni nocivo, resistentes a la manipulación constante, evitando que, al deteriorarse, sus partes puedan ser ingeridas por los niños y/o niñas. Es seguro y no permite fugas.
REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD	Se puede limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial, sin que estos afecten la calidad del producto. Debe contener instrucciones para su limpieza y desinfección, explicando la forma adecuada para su mantenimiento, así como los productos que pueden usarse para ello, y las restricciones o advertencias de productos contraindicados. Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones.
NORMATIVA	Cumplimiento de la Norma Técnica NTC 2832-1

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. Re-evaluación de los proveedores:

Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas según lo establecido en las normas, especificaciones técnicas y condiciones contractuales pactadas, y fueron recibidas a entera satisfacción por parte de la supervisión, según consta en los documentos que reposan en el expediente del contrato, avaladas por la supervisión del mismo.

Esta re-evaluación de los proveedores se hace con fundamento en el Numeral 8.4 de ISO 9001 – 2015.

2. Cantidad de bienes, obras y/o servicios ejecutados.

Ítem	Elemento ppto oficial	Unidad	Cantidad	Valor Unit	IVA Unit	Costo Unit	Valor Total sin IVA	Costo Total IVA	Costo Total
1	Aire acondicionado	Unidad	2	$ 1.864.677	$ 354.289	$ 2.218.966	$ 3.729.354	$ 708.577	$ 4.437.931
2	Bafle portátil con micrófono	Unidad	13	$ 1.632.538	$ 310.182	$ 1.942.720	$ 21.222.994	$ 4.032.369	$ 25.255.363
3	Bomba fumigadora de Espalda	Unidad	7	$ 689.013	$ 130.912	$ 819.925	$ 4.823.091	$ 916.387	$ 5.739.478
4	Computador Portatil 14"	Unidad	26	$ 2.145.550	$ 407.655	$ 2.553.205	$ 55.784.300	$ 10.599.017	$ 66.383.317
5	Despulpadora de frutas 200 a	Unidad	1	$ 3.752.325	$ 712.942	$ 4.465.267	$ 3.752.325	$ 712.942	$ 4.465.267
6	Dispensador de agua de mesa	Unidad	3	$ 530.899	$ 100.871	$ 631.770	$ 1.592.697	$ 302.612	$ 1.895.309
7	Guadaña	Unidad	6	$ 1.237.827	$ 235.187	$ 1.473.014	$ 7.426.962	$ 1.411.123	$ 8.838.085
8	Horno para panadería 2 cámaras	Unidad	3	$ 534.330	$ 101.523	$ 635.853	$ 1.602.990	$ 304.568	$ 1.907.558
9	Impresora multifuncional-scanner-copia-fax de tinta ADF PR	Unidad	15	$ 1.964.267	$ 373.211	$ 2.337.478	$ 29.464.005	$ 5.598.161	$ 35.062.166
10	Licuadora Tricuadora 1.5 Lt	Unidad	1	$ 431.253	$ 81.938	$ 513.191	$ 431.253	$ 81.938	$ 513.191
11	Licuadora para uso doméstico	Unidad	2	$ 181.236	$ 34.435	$ 215.671	$ 362.472	$ 68.870	$ 431.342
12	Máquina selladora de vasos	Unidad	1	$ 585.936	$ 111.328	$ 697.264	$ 585.936	$ 111.328	$ 697.264
13	Motosierra	Unidad	6	$ 626.260	$ 118.989	$ 745.249	$ 3.757.560	$ 713.936	$ 4.471.496
14	Nevera 300-400 Litros	Unidad	3	$ 2.274.335	$ 432.124	$ 2.706.459	$ 6.823.005	$ 1.296.371	$ 8.119.376
15	Nevera exhibidora 211 litros	Unidad	3	$ 1.604.159	$ 304.790	$ 1.908.949	$ 4.812.477	$ 914.371	$ 5.726.848
16	Olla arrocera x 3 libras	Unidad	2	$ 118.714	$ 22.556	$ 141.270	$ 237.428	$ 45.111	$ 282.539
17	Televisor 50" Led Full HD	Unidad	12	$ 2.575.160	$ 489.280	$ 3.064.440	$ 30.901.920	$ 5.871.365	$ 36.773.285
18	Ventilador de pared	Unidad	25	$ 385.746	$ 73.292	$ 459.038	$ 9.643.650	$ 1.832.294	$ 11.475.944
19	Video Bean	Unidad	16	$ 1.903.335	$ 361.634	$ 2.264.969	$ 30.453.360	$ 5.786.138	$ 36.239.498
TOTAL			**147**	**$ 25.037.560**	**$ 4.757.136**	**$ 29.794.696**	**$ 217.407.779**	**$ 41.307.478**	**$ 258.715.257**
COSTO LOTE 2									$ 217.407.779
IVA									$ 41.307.478
TRANSPORTE									$ 43.852.370
EJECUCIÓN TOTAL LOTE 2									**$ 302.567.627**

3. Que el supervisor recibió a satisfacción el proyecto, mediante acta de recibo a satisfacción suscrita el 23/03/2026.

4. Que se aportan por la Contratista los documentos y entregables que evidencian el logro del alcance del objeto del contrato relacionados a continuación: actas de entregas.

5. Que el estado final de las actividades del contrato se describe en el Informe de seguimiento a la contratación estatal N° 6 de fecha 10/06/2026 que se adjunta el cual contiene las respectivas fuentes de verificación.

6. Que el Contratista aportó el Manual de Salud y Seguridad en el Trabajo - SGSST que tiene implementado y el contrato operó de acuerdo con los lineamientos establecidos en dicho manual.

7. La supervisión deja constancia de que el contratista efectuó la entrega de la dotación correspondiente a los Kits 19 y 20 en la Casa de las Mujeres de Chigorodó, en estricto cumplimiento

del Otrosí N° 1 del contrato. Desde el momento de su recibo a satisfacción, dichos bienes se encuentran bajo la custodia institucional de la Administración Municipal de Chigorodó, entidad con la cual el Departamento coordinará el traslado definitivo a los resguardos indígenas una vez finalicen las obras de infraestructura respectivas. En consecuencia, la contratista queda a paz y salvo por este concepto.

III. ASPECTOS FINANCIEROS:

1. Que durante la ejecución del contrato se generaron los siguientes pagos por parte del Departamento de Antioquia, a través del IDEA:

PAGO/DESEMBOLSO No.	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR ($)
	No.	Fecha	
Orden de Pago Causación	2100330235	15/04/2026	$ 302.567.627
VALOR TOTAL			$ 302.567.627

Nota Contable No 2185442 de 16/04/2026, expedida por el Instituto para el desarrollo de Antioquia IDEA.

2. Que, de acuerdo con lo anterior, el resumen del balance es el siguiente:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO	
CONCEPTO	**VALOR ($)**
Valor inicial del contrato	$ 302.567.627
Valor aportes iniciales de cada parte	$ 0
Valor adiciones	$ 0
Valor total del contrato	$ 302.567.627
Valor pagado a la fecha	$ 302.567.627
Valor que falta por pagar	$0
Valor no ejecutado	$0
Valor a reintegrar (si aplica)	$0
Rendimientos financieros (si aplica)	$0

3. Que se ejecutó el 100% los recursos aportados por el Departamento de Antioquia - Secretaría de las Mujeres.

4. Que, de acuerdo con lo anterior, el alcance del objeto del contrato fue la siguiente:

% DE EJECUCION FISICA	**100%**
% DE EJECUCION DE RECURSOS	**100%**

IV. ASPECTOS JURÍDICOS:

1. Que el Contratista aportó los documentos de encontrarse a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales durante la ejecución del contrato, los cuales se anexan.

2. Que hace parte del proceso la Garantía Única de Cumplimiento No. M-100286367, Anexo No. 0 expedida por Compañía Mundial de Seguros S:A el día 23/12/2025 a favor del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE LAS MUJERES, para amparar el cumplimiento del contrato N° 25CS132D2827, de igual forma hace parte del proceso la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° M-100074714, Anexo 1 (Corrección para aclarar beneficiario adicional: Depto. de Antioquia - Secretaría de las Mujeres) expedida por la Compañía Mundial de Seguros S.A el día 26/12/2025 (anexo de correccion) a favor del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE LAS MUJERES, para garantizar el cumplimiento del contrato N° 25CS132D2827.

AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
Cumplimiento	10%	$30.256.762,70	23	12	2025	27	09	2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10%	$30.256.762,70	23	12	2025	27	03	2029
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	10%	$30.256.762,70	23	12	2025	27	03	2027
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	$284.700.000	23	12	2025	27	03	2026

3. Que a la fecha las partes manifiestan que no se encuentran incursos en conflictos de interés, inhabilitadas o con incompatibilidad sobreviniente para la suscripción de la presente acta de liquidación.

4. Multas y sanciones: N/A

5. Anexos:
Acta terminación, acta de recibo, actas de entrega, acta reunión 05/03/2026-Dotacion Municipio Chigorodó, Informe No 6, Certificado pago seguridad social, Manual de seguridad y salud en el trabajo, orden de pago, soporte pago

6. Salvedades: N/A

En virtud de lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Dar por liquidado de mutuo acuerdo y de manera definitiva el Contrato de Suministro N° 25CS132D2827, derivado de la Subasta Inversa N° 25CS132D2690, suscrito entre el Departamento de Antioquia - Secretaría de las Mujeres y MERI DEL CARMEN MARÍN OSORNO.

SEGUNDO: Declarar que LA CONTRATISTA cumplió a entera satisfacción y al 100% de ejecución física y financiera con el objeto contractual y las entregas estipuladas en el Lote 2, incluyendo la entrega transitoria de los Kits 19 y 20 en la Casa de las Mujeres del municipio de Chigorodó, avalada mediante el Otrosí N° 1, quedando estos últimos bajo custodia institucional de la administración municipal.

TERCERO: Dejar expresa constancia de que el valor total ejecutado del contrato ascendió a la suma de TRESCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/L ($302.567.627) IVA INCLUIDO. Dichos recursos fueron pagados en su totalidad al contratista mediante Nota Contable No 2185442 de 16/04/2026 emitida por el Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA). En consecuencia, se declara que el balance financiero se encuentra en ceros ($0) y la Entidad no adeuda suma alguna a LA CONTRATISTA por concepto de la ejecución de este negocio jurídico.

CUARTO: LA CONTRATISTA se obliga a garantizar la calidad e idoneidad de los bienes suministrados, y se compromete a mantener vigentes las garantías poscontractuales amparadas en la Póliza Única de Cumplimiento No. M-100286367, expedida por la Compañía Mundial de Seguros S.A., específicamente los amparos de Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados (vigente hasta el 27/03/2027) y el Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales (vigente hasta el 27/03/2029). El Departamento revisará y podrá exigir su cumplimiento ante la aseguradora en caso de presentarse algún evento que afecte dichas coberturas durante sus respectivos periodos de vigencia.

QUINTO: Con la suscripción de la presente acta, el Departamento de Antioquia y EL CONTRATISTA se declaran a paz y salvo por todo concepto legal, técnico, administrativo y financiero respecto de las obligaciones originadas en el Contrato de Suministro N° 25CS132D2827.

SEXTO: La presente acta de liquidación presta mérito ejecutivo y constituye una obligación clara, expresa y exigible para todos los efectos legales a los que haya lugar.

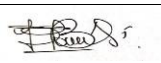
Para constancia se firma a los 10 de julio de 2026.

CAROLINA LOPERA TOBÓN
Secretaría de las Mujeres
Departamento de Antioquia

MERI DEL CARMEN MARIN OSORNO
Representante legal
Meri del Carmen Marín Osorno

Elaborado por:

Eliana María Oquendo Gómez
Profesional Universitaria
Supervisora

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Mariana Vélez Pérez – Contratista financiera		30/06/2026
Revisó	Natalia Oquendo Rodríguez - Profesional Jurídico -Contratista		30/06/2026
Aprobó	Daniela Bahena Salazar – Directora de Desarrollo y Autonomía Económica		30/06/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**ACTA DE TERMINACIÓN**	Código: FO-M7-P6-009 Versión: 02 Fecha de aprobación: 22/04/2024

INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	x	NÚMERO			25CS132D2827
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN:			23/12/2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO					23/12/2025
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP					25CS132D2690
OBJETO: Suministro de insumos, materiales, herramientas y equipos para el fortalecimiento de las casas de las mujeres y espacios del cuidado en Antioquia, como acciones de apoyo complementario al sistema departamental del cuidado, así como al fortalecimiento y empoderamiento económico a grupos u organizaciones de mujeres. Lote 2.					
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADO					DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE LAS MUJERES
CONTRATISTA/ASOCIADO		NOMBRE			MERI DEL CARMEN MARÍN OSORNO
		C.C. / NIT			22.234.363-3
VALOR [$]		INICIAL			TRESCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS M.L. ($302.567.627) IVA incluido.
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			N/A	N/A	N/A
		VALOR TOTAL			TRESCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS M.L. ($302.567.627) IVA incluido
PLAZO		INICIAL			Tres (3) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.
		PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			N/A	N/A	N/A
HISTORICO DE SUSPENSIONES			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
			N/A	N/A	N/A

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE / RAZON SOCIAL:	Eliana María Oquendo Gómez C.C 32.205.230
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

INFORMACIÓN GARANTÍA ÚNICA

GARANTIAS:

GARANTÍA	**No.**	M-100286367
	No. DE ANEXO	0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**ACTA DE TERMINACIÓN**	Código: FO-M7-P6-009 Versión: 02 Fecha de aprobación: 22/04/2024

	FECHA EXPEDICIÓN:	23/12/2025
	ASEGURADORA:	Compañía Mundial de Seguros S.A
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**No.**	M-100074714
	No. DE ANEXO	**Anexo 1 (Corrección para aclarar beneficiario adicional: Depto. de Antioquia - Secretaría de las Mujeres**
	FECHA EXPEDICIÓN:	26/12/2025 (Anexo de corrección)
	ASEGURADORA:	Compañía Mundial de Seguros S.A

AMPAROS	**VENCIMIENTO**		
	DIA	**MES**	**AÑO**
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Devolución Pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento	27	09	2026
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	27	03	2029
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	27	03	2027
Responsabilidad civil extracontractual	27	03	2026

CONSIDERANDO:

1. Que el Departamento de Antioquia – Secretaría de las Mujeres suscribió el Contrato N° 25CS132D2827 con la señora Meri del Carmen Marín Osorno el día 23 de diciembre de 2025, firmando Acta de Inicio el 23 de diciembre de 2025.
2. Que durante la ejecución contractual, las partes suscribieron el Otrosí N° 1, con el fin de sanear errores de transcripción, realizar precisiones de alcance y corregir el anexo técnico en lo referente a la distribución geográfica y las fichas técnicas, manteniendo intacto el valor y el plazo del contrato.
3. Que el supervisor del contrato suscribió Acta de Recibo Final, certificando una ejecución física del 100% de las actividades objeto del contrato y recibiendo a entera satisfacción la totalidad de los bienes correspondientes al Lote 2 adjudicado.
4. Que, de acuerdo con el vencimiento del plazo pactado (Tres meses), el cual se cumplió el 23 de marzo de 2026, debe darse por terminada la ejecución del Contrato No. 25CS132D2827.
5. Que las partes manifiestan su aceptación sobre los motivos o elementos que llevan a la firma de la presente acta de terminación: cumplimiento normal, efectivo y total del objeto contractual dentro del plazo estipulado.

De acuerdo con lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

1. Dar por terminado el Contrato No. 25CS132D2827 como se detalla a continuación:

FECHA DE TERMINACIÓN:	23/03/2026
CAUSA DE TERMINACIÓN:	Vencimiento del plazo, cumplimiento normal del objeto contractual.

2. El contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

3. El Supervisor del contrato remitirá copia de la presente acta de terminación al garante.

Se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones o funciones desempeñadas por cada uno de los mimos de acuerdo con el Manual de Supervisión e Interventoría.

Fecha suscripción del documento: 23/03/2026

ELIANA MARIA OQUENDO GOMEZ
Supervisora
Secretaria de las Mujeres

MERI DEL CARMEN MARÍN OSORNO
Contratista

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**ACTA DE RECIBO**	Código: FO-M7-P6-013 Versión: 02 Fecha de aprobación: 22/04/2024

ACTA DE RECIBO No.	No.1	**PARCIAL**	☐	**FINAL**	X

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	☐	NÚMERO:		25CS132D2827	
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:		23/12/2025	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:				23/12/2025	
OBJETO: Suministro de insumos, materiales, herramientas y equipos para el fortalecimiento de las casas de las mujeres y espacios del cuidado en Antioquia, como acciones de apoyo complementario al sistema departamental del cuidado, así como al fortalecimiento y empoderamiento económico a grupos u organizaciones de mujeres. Lote 2.					
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP				25CS132D2690	
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADO				DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE LAS MUJERES	
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE		MERI DEL CARMEN MARÍN OSORNO	
		C.C. / NIT		22.234.363-3	
VALOR [$]:		INICIAL		TRESCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS M.L. ($302.567.627) IVA incluido.	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICIÓN**
			N/A	N/A	N/A
		VALOR TOTAL		TRESCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS M.L. ($302.567.627) IVA incluido.	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:				N/A	
PLAZO		INICIAL		Tres (3) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio	
				FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**
				23/12/2025	23/03/2026
		PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			N/A	N/A	N/A
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
			N/A	N/A	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN				N/A	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO	NUMERO:	RPC 450006373 Dpto. Antioquia Reserva IDEA No 1000236027
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):	29/10/2025
TIENE GARANTÍAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS		SI

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZÓN SOCIAL:	Eliana María Oquendo Gómez c.c 32.205230
	NÚMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCIÓN FÍSICA	100%
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS	0 %

NOTA: El **0%** de ejecución de recursos es el estado normal, debido a que, el pago es posterior y único, dependiendo de esta acta para su activación.

La Ejecución de Recursos a la fecha de suscripción de la presente acta es del 0%, de conformidad con la Cláusula Sexta (Valor- PARÁGRAFO 2°. NATURALEZA DEL PAGO) del Contrato 25CS132D2827, que estipula, el pago de los recursos comprometidos se realizará en un **pago único contra entrega** de los bienes efectivamente recibidos a entera satisfacción por parte del Supervisor designado. En este sentido, el valor real pagado por EL DEPARTAMENTO dependerá de la entrega completa y satisfactoria del total del suministro adjudicado en el Lote 2, de acuerdo con las especificaciones técnicas.

2. INFORMACIÓN GARANTÍA ÚNICA

GARANTIAS:

GARANTÍA	**No.**	M-100286367
	No. DE ANEXO	0
	FECHA EXPEDICIÓN:	23/12/2025
	ASEGURADORA:	Compañía Mundial de Seguros S.A
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**No.**	M-100074714
	No. DE ANEXO	Anexo 1 (Corrección para aclarar beneficiario adicional: Depto. de Antioquia - Secretaría de las Mujeres
	FECHA EXPEDICIÓN:	26/12/2025 (Anexo de corrección)
	ASEGURADORA:	Compañía Mundial de Seguros S.A

AMPAROS	**VENCIMIENTO**		
	DIA	**MES**	**AÑO**
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Devolución Pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento	27	09	2026

Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	27	03	2029
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	27	03	2027
Responsabilidad civil extracontractual	27	03	2026

CONSIDERANDO:

- Que las actividades objeto del contrato No. 25CS132D2827 que fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y que se reciben a satisfacción:

Suministro de insumos, materiales, herramientas y equipos para el fortalecimiento de las casas de las mujeres y espacios del cuidado en Antioquia, como acciones de apoyo complementario al sistema departamental del cuidado, así como al fortalecimiento y empoderamiento económico a grupos u organizaciones de mujeres. Lote 2

Los bienes contratados, los cuales deberán ser nuevos, de primera calidad, sin uso previo y en perfecto estado, cumpliendo estrictamente con las especificaciones, y demás requisitos establecidos en el Anexo Técnico, que hace parte integral del presente contrato, cantidades, unidades de medida, condiciones técnicas. El presente contrato se limita al LOTE 2: Electrónica y equipos tecnológicos. La entrega de los Kits se realizará en 26 municipios, conforme a la distribución y condiciones señaladas por la Secretaría de las Mujeres en las especificaciones técnicas. El proceso incluye los costos asociados a la compra, logística y transporte de estos. El servicio de transporte, descargue, manipulación y entrega será asumido íntegramente por el CONTRATISTA, sin generar costo adicional para el Departamento.

Los bienes deberán entregarse empacados adecuadamente para garantizar su protección, transporte y conservación, y serán despachados en los lugares, cantidades y fechas previamente definidos por el supervisor del contrato; fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción:

Destinación	Municipio	Descripción	Cantidad	ESTADO
Casas de las mujeres y espacios del cuidado - Rural	Cáceres (casa)	Video Beam	1	ENTREGADO
		Televisor 50" Led Full HD	1	
		Ventilador de pared	4	
		Computador portátil 14"	1	
		Impresora multifuncional-scanner-copia-fax de tinta ADF PR	1	
		Bafle portátil con micrófono	1	

Destinación	Municipio	Descripción	Cantidad	Estado
Casas de las mujeres y espacios del cuidado - Rural	Tarazá (Casa)	Computador portátil 14"	2	ENTREGADO
		Impresora multifuncional-scanner-copia-fax de tinta ADF PR	1	
		Aire acondicionado	1	
		Televisor 50" Led Full HD	1	

Destinación	Municipio	Descripción	Cantidad	Estado
Casas de las mujeres y espacios del cuidado - Rural	Zaragoza (Aula)	Computador portátil 14"	1	ENTREGADO
		Televisor 50" Led Full HD	1	
		Impresora multifuncional-scanner-copia-fax de tinta ADF PR	1	
		Video Beam	1	
		Ventilador de pared	3	

Destinación	Municipio	Descripción	Cantidad	Estado
Casas de las mujeres y espacios del cuidado - Rural	Campamento (Casa)	Dispensador de agua de mesa	1	ENTREGADO
		Video Beam	1	
		Computador portátil 14"	1	
		Bafle portátil con micrófono	1	
		Impresora multifuncional-scanner-copia-fax de tinta ADF PR	1	
		Ventilador de pared	3	

Destinación	Municipio	Descripción	Cantidad	Estado
Casas de las mujeres y espacios del cuidado - Rural	Entrerríos (Casa)	Computador portátil 14"	1	ENTREGADO
		Video Beam	1	
		Impresora multifuncional-scanner-copia-fax de tinta ADF PR	1	
		Bafle portátil con micrófono	1	

Destinación	Municipio	Descripción	Cantidad	Estado
Casas de las mujeres y espacios del cuidado - Rural	Santa Rosa de Osos(Casa)	Impresora multifuncional-scanner-copia-fax de tinta ADF PR	1	ENTREGADO
		Computador portátil 14"	3	
		Video Beam	1	

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**ACTA DE RECIBO**	Código: FO-M7-P6-013 Versión: 02 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Destinación	Municipio	Descripción	Cantidad	Estado
Casas de las mujeres y espacios del cuidado - Rural	Sopetrán (Oficina)	Computador portátil 14"	1	ENTREGADO
		Impresora multifuncional-scanner-copia-fax de tinta ADF PR	1	
		Video Beam	1	
		Bafle portátil con micrófono	1	
		Dispensador de agua de mesa	1	
		Aire acondicionado	1	

Destinación	Municipio	Descripción	Cantidad	Estado
Casas de las mujeres y espacios del cuidado - Rural	Abejorral (Casa)	Computador portátil 14"	1	ENTREGADO
		Televisor 50" Led Full HD	1	
		Video Beam	1	
		Bafle portátil con micrófono	1	
		Impresora multifuncional-scanner-copia-fax de tinta ADF PR	1	

Destinación	Municipio	Descripción	Cantidad	Estado
Casas de las mujeres y espacios del cuidado - Rural	Alejandría (Casa)	Computador portátil 14"	2	ENTREGADO
		Impresora multifuncional-scanner-copia-fax de tinta ADF PR	1	
		Video Beam	1	
		Nevera 300-400 Litros	1	
		Licuadora Tricuadora 1.5 Lt	1	

Destinación	Municipio	Descripción	Cantidad	Estado
Casas de las mujeres y espacios del cuidado - Rural	Carmen de Viboral (Casa)	Computador portátil 14"	2	ENTREGADO
		Video Beam	1	
		Impresora multifuncional-scanner-copia-fax de tinta ADF PR	1	
		Bafle portátil con micrófono	1	

Destinación	Municipio	Descripción	Cantidad	ESTADO
Casas de las mujeres y espacios del cuidado - Rural	Granada (Casa)	Televisor 50" Led Full HD	1	ENTREGADO
		Video Beam	1	
		Computador portátil 14"	2	

Destinación	Municipio	Descripción	Cantidad	ESTADO
Casas de las mujeres y espacios del cuidado - Rural	San Luis (Casa)	Video Beam	1	ENTREGADO
		Telón manual de proyección 280*210	1	
		Computador portátil 14"	2	
		Televisor 50" Led Full HD	1	
		Dispensador de agua de mesa	1	
		Ventilador de pared	2	

Destinación	Municipio	Descripción	Cantidad	ESTADO
Casas de las mujeres y espacios del cuidado - Rural	Hispania (Oficina)	Computador portátil 14"	1	ENTREGADO
		Impresora multifuncional-scanner-copia-fax de tinta ADF PR	1	
		Video Beam	1	
		Ventilador de pared	2	
		Bafle portátil con micrófono	1	

Destinación	Municipio	Descripción	Cantidad	ESTADO
Casas de las mujeres y espacios del cuidado - Rural	Tarso (oficina)	Impresora multifuncional-scanner-copia-fax de tinta ADF PR	1	ENTREGADO
		Computador portátil 14"	2	
		Televisor 50" Led Full HD	1	
		Video Beam	1	
		Bafle portátil con micrófono	1	

Destinación	Municipio	Descripción	Cantidad	ESTADO
Casas de las mujeres y espacios del cuidado - Rural	Mutatá (Casa)	Computador portátil 14"	2	ENTREGADO
		Impresora multifuncional-scanner-copia-fax de tinta ADF PR	1	
		Video Beam	1	
		Televisor 50" Led Full HD	1	
		Ventilador de pared	4	
		Bafle portátil con micrófono	1	

Destinación	Municipio	Descripción	Cantidad	ESTADO
Casas de las mujeres y espacios del cuidado - Rural	San Juan de Urabá (Casa)	Bafle portátil con micrófono	1	ENTREGADO
		Impresora multifuncional-scanner-copia-fax de tinta ADF PR	1	
		Computador portátil 14"	1	
		Video Beam	1	
		Televisor 50" Led Full HD	1	

Destinación	Municipio	Descripción	Cantidad	ESTADO
Casas de las mujeres y espacios del cuidado - Rural	San Pedro de Urabá (Casa)	Bafle portátil con micrófono	1	ENTREGADO
		Impresora multifuncional-scanner-copia-fax de tinta ADF PR	1	
		Computador portátil 14"	1	
		Video Beam	1	
		Televisor 50" Led Full HD	1	
		Ventilador de pared	4	

Destinación	Municipio	Descripción	Cantidad	ESTADO
Casas de las mujeres y espacios del cuidado - Indígena	Chigorodó-Juradó Saundó Dojurá (Casa indígena)	Bafle portátil con micrófono	1	ENTREGADO
		Licuadora para uso doméstico	1	
		Olla arrocera x 3 libras	1	
		Nevera 300-400 Litros	1	
		Televisor 50" Led Full HD	1	

Destinación	Municipio	Descripción	Cantidad	ESTADO
Casas de las mujeres y espacios del cuidado - Indígena	Chigorodó-Dojurá Chamí (Casa indígena)	Bafle portátil con micrófono	1	ENTREGADO
		Ventilador de pared	2	
		Licuadora para uso doméstico	1	
		Olla arrocera x 3 libras	1	
		Nevera 300-400 Litros	1	
		Televisor 50" Led Full HD	1	

Destinación	Municipio	Descripción	Cantidad	ESTADO
Capital Semilla DDHH	Cáceres-ASOVICRINAFLALG Erika Patricia Martínez Solano	Guadaña	1	ENTREGADO
		Motosierra	1	
		Bomba fumigadora de Espalda	1	

Destinación	Municipio	Descripción	Cantidad	ESTADO
Capital Semilla DDHH	Tarazá - Variedades y delicias Tryamor Nora Hernández	Máquina selladora de vasos	1	ENTREGADO
		Horno para panadería 2 cámaras	1	

Destinación	Municipio	Descripción	Cantidad	ESTADO
Capital Semilla DDHH	Apartadó-BOROFRUTY Luz M Córdoba	Despulpadora de frutas 200Kg	1	ENTREGADO

Destinación	Municipio	Descripción	Cantidad	ESTADO
Capital Semilla DDHH	Apartadó-Restaurante donde Alí María Alicia Murillo	Ventilador de pared	1	ENTREGADO
		Nevera exhibidora 211litros	1	

Destinación	Municipio	Descripción	Cantidad	ESTADO
Capital Semilla DDHH	Apartadó -EL sabor de las Comadres Sandiego Zambrano	Horno para panadería 2 cámaras	1	ENTREGADO
		Nevera exhibidora 211litros	1	

Destinación	Municipio	Descripción	Cantidad	ESTADO
Capital Semilla Indígenas	Caucasia Blanca Lucia Solar	Bomba fumigadora de Espalda	1	ENTREGADO
		Motosierra	1	
		Guadaña	1	
Destinación	**Municipio**	**Descripción**	**Cantidad**	**ESTADO**
Capital Semilla Indígenas	Caucasia Rosiris Roqueme	Guadaña	1	ENTREGADO
		Motosierra	1	

Destinación	Municipio	Descripción	Cantidad	ESTADO
Capital Semilla Indígenas	Zaragoza Laura Marcela Rueda	Motosierra	1	ENTREGADO
		Bomba fumigadora de Espalda	1	
		Guadaña	1	

Destinación	Municipio	Descripción	Cantidad	ESTADO
Capital Semilla Indígenas	Puerto Berrío Amilbia del Socorro Suaza	Nevera exhibidora 211litros	1	ENTREGADO

Destinación	Municipio	Descripción	Cantidad	ESTADO
Capital Semilla Indígenas	Dabeiba Elvira Domico	Bomba fumigadora de Espalda	1	ENTREGADO

Destinación	Municipio	Descripción	Cantidad	ESTADO
Capital Semilla Indígenas	Uramita Marleny Dómico	Bomba fumigadora de Espalda	1	ENTREGADO
		Motosierra	1	
		Guadaña	1	

Destinación	Municipio	Descripción	Cantidad	ESTADO
Capital Semilla Indígenas	Arboletes Telma Rosa Martínez	Horno para panadería 2 cámaras	1	ENTREGADO

Destinación	Municipio	Descripción	Cantidad	ESTADO
Capital Semilla Indígenas	Chigorodó María Hilda Dómico	Bomba fumigadora de Espalda	1	ENTREGADO

Destinación	Municipio	Descripción	Cantidad	ESTADO
Capital Semilla Indígenas	Chigorodó María Yenifer Bailarín	Bomba fumigadora de Espalda	1	ENTREGADO
		Motosierra	1	
		Guadaña	1	

- Que durante la ejecución contractual, las partes suscribieron el Otrosí N° 1, con el fin de sanear errores de transcripción, realizar precisiones de alcance y corregir el anexo técnico en lo referente a la distribución geográfica y las fichas técnicas, manteniendo intacto el valor y el plazo del contrato.

- Que las actividades objeto del contrato se ejecutaron según lo establecido en las normas y especificaciones técnicas exigidas en los documentos que hacen parte del contrato y en la normatividad vigente.

- Que según la certificación adjunta de la Representante Legal, el contratista, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

- Que la Supervisora ha verificado el pago *mensual* con planillas SOI y recibos de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), así como los aportes propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar en cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN:

Secretaría de las Mujeres quien recibe el objeto del contrato No. 25CS132D2827; el contratista realiza entrega de las actividades correspondientes a:

- Suministro de insumos, materiales, herramientas y equipos para el fortalecimiento de las casas de las mujeres y espacios del cuidado en Antioquia, como acciones de apoyo complementario al sistema departamental del cuidado, así como al fortalecimiento y empoderamiento económico a grupos u organizaciones de mujeres. Lote 2.

- El recibo de las actividades en esta fecha, objeto del contrato, no exonera al contratista del cumplimiento de las obligaciones del contrato principal.

- El recibo de las actividades en esta fecha, objeto del contrato, no exonera al supervisor de la verificación de la calidad de las obras, bienes o servicios objeto del contrato principal.

- El recibo a satisfacción del objeto contractual en su totalidad (100% de ejecución física), tal como se detalla en el presente documento, constituye el requisito indispensable para iniciar el trámite administrativo y financiero correspondiente al pago único pactado en la Cláusula Sexta del Contrato, por el valor total de $302.567.627 IVA incluido.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, 23 de marzo de 2026.

ELIANA MARIA OQUENDO GOMEZ
SUPERVISORA

MERI DEL CARMEN MARÍN OSORNO.
CONTRATISTA

Actas entregadas por el proveedor

— LOTE N° 2 —

Capital Semilla DDHH-Indígenas

DESCRIPCION	MUNICIPIO	ENTREGA	OBSERVACION
Capital Semilla DDHH	Cáceres	02/02/26	ok
Capital Semilla DDHH	Tarazá	09/02/26	ok
Capital Semilla DDHH	Apartadó	03/02/26	ok
Capital Semilla DDHH	Apartadó	02/02/26	ok
Capital Semilla DDHH	Apartadó	03/02/26	ok
Capital Semilla Indígenas	Caucasia	09/02/26	ok
Capital Semilla Indígenas	Caucasia	09/02/26	ok
Capital Semilla Indígenas	Zaragoza	09/02/26	ok
Capital Semilla Indígenas	Puerto Berrio	11/02/26	ok
Capital Semilla Indígenas	Dabeiba	02/02/26	ok
Capital Semilla Indígenas	Uramita	02/02/26	ok
Capital Semilla Indígenas	Valparaíso	N/A	No aplica esta lote
Capital Semilla Indígenas	Valparaíso	N/A.	No aplica esta lote.
Capital Semilla Indígenas	Arboletes	10/02/26	ok
Capital Semilla Indígenas	Chigorodó	02/02/26	ok
Capital Semilla Indígenas	Chigorodó	03/02/26	ok
Capital Semilla Indígenas	Mutata	N/A	No aplica esta lote.

APROBACIÓN SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

Nombre - Eliana María Oquendo Gómez -

Firma - Eliana María Oquendo Gómez -

NOTA 1: Los implementos, enseres y equipos adquiridos serán utilizados para las actividades de apropiación y fortalecimiento de la Casa y/o Espacios del Cuidado, para programas de política pública de las mujeres; el municipio deberá garantizar el buen uso de esta dotación.

Nota 2: Debido a que se realizará la adquisición de bienes muebles para dotar la casa de la mujer o espacios del cuidado, se recomienda tener presente las garantías, esto con el fin de que en caso de que presenten fallas, se pueda hacer valer las mismas. (mínimo 1 año para equipos electrónicos, de cómputo y electrodomésticos). Los elementos se deberán entregar con las respectivas garantías del fabricante, según apliquen, con el fin de que, quien reciba los mismos se responsabilice de hacer efectiva la garantía correspondiente con los fabricantes en caso de ser necesario, y por el tiempo estipulado en ella.

Nota 3: La dotación que se entregue mediante este contrato será incorporada al inventario del municipio para uso exclusivo de la Casa y/o Espacios del cuidado de las Mujeres, el cual se sustentará con la entrega y aprobación de esta.

El municipio se hace responsable de la correcta utilización del bien o producto recibido, entendiendo que es para destinación específica del objeto del contrato.

Anexos:

1. Registro fotográfico de lo entregado, relacionado y recibido.
2. Garantías cuando aplique.

ANEXO No. 3C
FORMATO ACTA DE ENTREGA BENEFICIARIAS
CAPITAL SEMILLA

FECHA: Día: 09 Mes: 02 Año: 2026

DESTINO (Municipio) CACERES-ASOVICRINA FLALG – C. Semilla.

OBJETO: Adquisición de insumos, materiales, herramientas y equipos para el fortalecimiento de las casas de las mujeres y espacios del cuidado en Antioquia, como acciones de apoyo complementario al Sistema del Cuidado de Antioquia, así como al fortalecimiento y empoderamiento económico a grupos y/o organizaciones de mujeres.

DESCRIPCION (INSUMO-HERRAMIENTA Y/O EQUIPO)	CANTIDAD	OBSERVACION
GUADAÑA	1	
MOTOSIERRA	1	
BOMBA FUMIGADORA DE ESPALDA	1	

INFORMACIÓN DEL OPERADOR/PROVEEDOR QUE ENTREGA:

Nombre del proveedor que entrega: MERY DEL CARMEN MARIN OSORNO
Número de contrato: 25CS132D2827
Fecha de entrega: 09. 02 2026

INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE RECIBE:

Nombre de quien recibe: Erika Patricia Martinez Solano
Cédula: 1.110.487.347
Cargo: Presidente
Municipio: Caceres Antioquia
Correo electrónico: ErikaMartinez Solano6@gmail.com
Teléfono fijo/celular: 3232890358
Firma de quien recibe: Erika P Martinez S.

Medellín. Enero 28 del 2026

Señores
Departamento de Antioquia -secretaria de las mujeres
Centro Administrativo Departamental la alpujarra C.A.D

Referencia; Contratación N. 25CS132D2827

Asunto; GARANTIAS DE LOS ARTICULOS

La empresa MERYEDICIONES, Por medio de este documento, certifica las Garantías de los artículos.

DESTINO-MUNICIPIO CACERES-ASOVICRINA FLALG

ITEM	DESCRIPCION ARTICULO	REFERENCIA	TIEMPO DE GARANTIA
1	GUADAÑADORA	840343814	1 MESES CONTRADEFECTOS DE FABRICA
2	MOTOSIERRA	2025360035O	1AÑO CONTRADEFECTOS DE FABRICA
3	BOMBA FUMIGADORA DE ESPALDA	202509020179	6 MESES CONTRADEFECTOS DFE FABRICA

RECIBE A ENTERA SATISFACCION Erika p Martinez S.
C.C.N- 1110487347

Atentamente,

Mery del Carmen Marín Osorno
C.C. 22234363

EVIDENCIA MUNICIPIO DE CACERES -CAPITAL SEMILLA







REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.110.487.347
MARTINEZ SOLANO
APELLIDOS
ERIKA PATRICIA
NOMBRES

Erika P Martinez S
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 05-JUN-1989
ACHI
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
10-AGO-2007 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

ÍNDICE DERECHO

A-0106400-01335646-F-1110487347-20221226 0093223778A 1 54909118

APROBACIÓN SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

Nombre — Eliana María Oquendo Gómez —

Firma — Eqmuniel —

NOTA 1: Los implementos, enseres y equipos adquiridos serán utilizados para el **incentivo de la autonomía económica de las mujeres**; la beneficiaria deberá garantizar el buen uso de esta dotación.

Nota 2: Debido a que se realizará la adquisición de equipos y herramientas para apoyar los emprendimientos y procesos productivos, se recomienda tener presente las garantías, esto con el fin de que en caso de que presenten fallas, se pueda hacer valer las mismas. (mínimo 1 año para equipos electrónicos y electrodomésticos). Los elementos se deberán entregar con las respectivas garantías del fabricante, según apliquen, con el fin de que, quien reciba los mismos se responsabilice de hacer efectiva la garantía correspondiente con los fabricantes en caso de ser necesario, y por el tiempo estipulado en ella.

Nota 3: La dotación que se entregue mediante este contrato será incorporada al inventario de **la organización o grupo de mujeres indígenas**, y es de **USO EXCLUSIVO** de dicha organización o grupo. El registro y la incorporación al inventario se sustentará con la entrega y aprobación de la presente acta.

La **beneficiaria** se hace responsable de la **correcta utilización y conservación** del bien o producto recibido, entendiendo que es para la **destinación específica** del objeto contractual (incentivo de la autonomía económica y apoyo a emprendimientos o procesos productivos).

Anexos:

1. Registro fotográfico de lo entregado, relacionado y recibido.
2. **Fotocopia de cédula de la persona beneficiaria.**
3. **Documento que acredite la pertenencia a la comunidad indígena o resguardo al que pertenece.**
4. Garantías cuando aplique.

ANEXO No. 3C
FORMATO ACTA DE ENTREGA BENEFICIARIAS
CAPITAL SEMILLA

FECHA: Día: 03 Mes: 02 Año: 2026

DESTINO (Municipio) APARTADO-BOROFRUTY

OBJETO: Adquisición de insumos, materiales, herramientas y equipos para el fortalecimiento de las casas de las mujeres y espacios del cuidado en Antioquia, como acciones de apoyo complementario al Sistema del Cuidado de Antioquia, así como al fortalecimiento y empoderamiento económico a grupos y/o organizaciones de mujeres.

DESCRIPCION (INSUMO-HERRAMIENTA Y/O EQUIPO)	CANTIDAD	OBSERVACION
DESPULPADORA DE FRUTAS	1	

INFORMACIÓN DEL OPERADOR/PROVEEDOR QUE ENTREGA:

Nombre del proveedor que entrega: MERY DEL CARMEN MARIN OSORNO
Número de contrato: 25CS132D2827
Fecha de entrega: 03. 02. 2026

INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE RECIBE:

Nombre de quien recibe: Luz Marina Cordoba
Cédula: 26266721
Cargo: Lider
Municipio: Apartado
Correo electrónico: luzcordoba 59@gmail.com
Teléfono fijo/celular: 314 8486470
Firma de quien recibe:

Medellín. Enero 28 del 2026

Señores
Departamento de Antioquia -secretaria de las mujeres
Centro Administrativo Departamental la alpujarra C.A.D

Referencia; Contratación N. 25CS132D2827

Asunto; GARANTIAS DE LOS ARTICULOS

La empresa MERYEDICIONES, Por medio de este documento, certifica las Garantías de los artículos.

DESTINO-MUNICIPIO APARTADO-BOROFRUTY

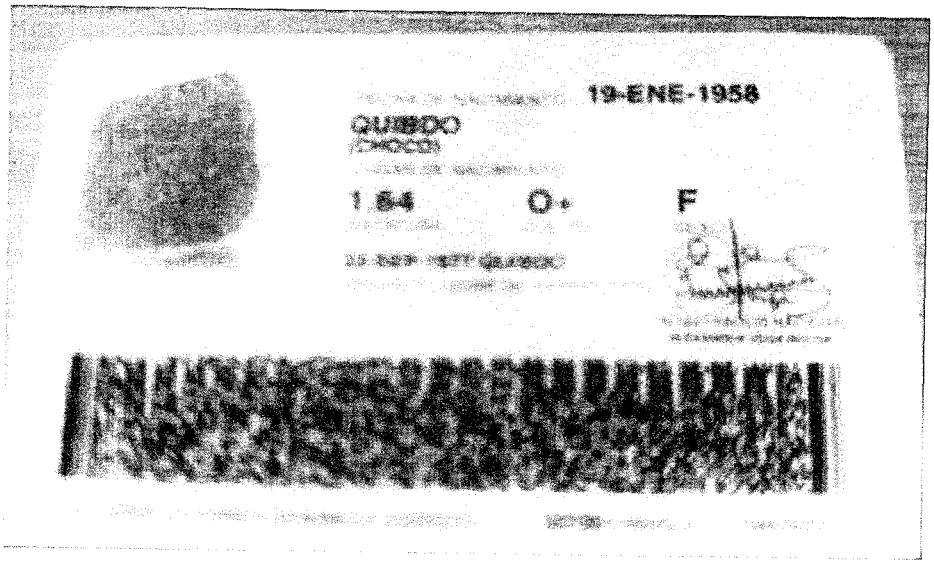
ITEM	DESCRIPCION ARTICULO	REFERENCIA	TIEMPO DE GARANTIA
1	DESPULPADORA DE FRUTAS 200 KGRS	2KHp. A 110p	2 AÑOS CONTRADEFECTOS DE FABRICA

RECIBE A ENTERA SATISFACCION-----
C.C.N- 26266727

Atentamente,

Mery del Carmen Marín Osorno
CC. 22234363


26.266.721


19-ENE-1958
1.64
O+
F



APROBACIÓN SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

Nombre - Eliana María Oquendo Gómez -

Firma - Eliana -

NOTA 1: Los implementos, enseres y equipos adquiridos serán utilizados para el **incentivo de la autonomía económica de las mujeres**; la beneficiaria deberá garantizar el buen uso de esta dotación.

Nota 2: Debido a que se realizará la adquisición de equipos y herramientas para apoyar los emprendimientos y procesos productivos, se recomienda tener presente las garantías, esto con el fin de que en caso de que presenten fallas, se pueda hacer valer las mismas. (mínimo 1 año para equipos electrónicos y electrodomésticos). Los elementos se deberán entregar con las respectivas garantías del fabricante, según apliquen, con el fin de que, quien reciba los mismos se responsabilice de hacer efectiva la garantía correspondiente con los fabricantes en caso de ser necesario, y por el tiempo estipulado en ella.

Nota 3: La dotación que se entregue mediante este contrato será incorporada al inventario de **la organización o grupo de mujeres indígenas**, y es de **USO EXCLUSIVO** de dicha organización o grupo. El registro y la incorporación al inventario se sustentará con la entrega y aprobación de la presente acta.

La **beneficiaria** se hace responsable de la **correcta utilización y conservación** del bien o producto recibido, entendiendo que es para la **destinación específica** del objeto contractual (incentivo de la autonomía económica y apoyo a emprendimientos o procesos productivos).

Anexos:

1. Registro fotográfico de lo entregado, relacionado y recibido.
2. **Fotocopia de cédula de la persona beneficiaria.**
3. **Documento que acredite la pertenencia a la comunidad indígena o resguardo al que pertenece.**
4. Garantías cuando aplique.

ANEXO No. 3C
FORMATO ACTA DE ENTREGA BENEFICIARIAS
CAPITAL SEMILLA

FECHA: Día: 2 Mes: 02 Año: 2026

DESTINO (Municipio) APARTADO- RESTAURANTE DONDE ALI

OBJETO: Adquisición de insumos, materiales, herramientas y equipos para el fortalecimiento de las casas de las mujeres y espacios del cuidado en Antioquia, como acciones de apoyo complementario al Sistema del Cuidado de Antioquia, así como al fortalecimiento y empoderamiento económico a grupos y/o organizaciones de mujeres.

DESCRIPCION (INSUMO-HERRAMIENTA Y/O EQUIPO)	CANTIDAD	OBSERVACION
VENTILADOR DE PARED	1	
NEVERA EXIBIDORA 211 LITROS	1	

INFORMACIÓN DEL OPERADOR/PROVEEDOR QUE ENTREGA:

Nombre del proveedor que entrega: MERY DEL CARMEN MARIN OSORNO
Número de contrato: 25CS132D2827
Fecha de entrega: 2.02.2026

INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE RECIBE:

Nombre de quien recibe: María Alicia Murillo Valencia
Cédula: 26378519
Cargo:
Municipio: Apartadó
Correo electrónico:
Teléfono fijo/celular: 3146904233
Firma de quien recibe: Mª Alicia Murillo Valencia

Medellín. Enero 28 del 2026

Señores
Departamento de Antioquia -secretaria de las mujeres
Centro Administrativo Departamental la alpujarra C.A.D

Referencia; Contratación N. 25CS132D2827

Asunto; GARANTIAS DE LOS ARTICULOS

La empresa MERYEDICIONES, Por medio de este documento, certifica las Garantías de los artículos.

DESTINO-MUNICIPIO APARTADO-RESTAURANTE DONDE ALI

ITEM	DESCRIPCION ARTICULO	REFERENCIA	TIEMPO DE GARANTIA
1	VENTILADOR DE PARED	K-VPN	6 MESES CONTRADEFECTOS DE FABRICA
2	NEVERA EXIBIDORA 211 LITROS	211 Litros	1 AÑO CONTRADEFECTOS DE FABRICA

RECIBE A ENTERA SATISFACCION Mª Alicia Murillo Valencia
C.C.N- 26328519

Atentamente,

Mery del Carmen Marín Osorno
CC. 22234363


Kalley
ENFRIADOR
VERTICAL
Kalley
100 W
18"
VENTILADOR DE PARED


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 26.328.519
MURILLO VALENCIA
APELLIDOS
MARIA ALICIA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 04-AGO-1964
ISTMINA
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
28-MAR-1983 ISTMINA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL

APROBACIÓN SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

Nombre Elana María Oquendo Gómez

Firma — Eqmmuel —

NOTA 1: Los implementos, enseres y equipos adquiridos serán utilizados para el **incentivo de la autonomía económica de las mujeres**; la beneficiaria deberá garantizar el buen uso de esta dotación.

Nota 2: Debido a que se realizará la adquisición de equipos y herramientas para apoyar los emprendimientos y procesos productivos, se recomienda tener presente las garantías, esto con el fin de que en caso de que presenten fallas, se pueda hacer valer las mismas. (mínimo 1 año para equipos electrónicos y electrodomésticos). Los elementos se deberán entregar con las respectivas garantías del fabricante, según apliquen, con el fin de que, quien reciba los mismos se responsabilice de hacer efectiva la garantía correspondiente con los fabricantes en caso de ser necesario, y por el tiempo estipulado en ella.

Nota 3: La dotación que se entregue mediante este contrato será incorporada al inventario de **la organización o grupo de mujeres indígenas**, y es de **USO EXCLUSIVO** de dicha organización o grupo. El registro y la incorporación al inventario se sustentará con la entrega y aprobación de la presente acta.

La **beneficiaria** se hace responsable de la **correcta utilización y conservación** del bien o producto recibido, entendiendo que es para la **destinación específica** del objeto contractual (incentivo de la autonomía económica y apoyo a emprendimientos o procesos productivos).

Anexos:

1. Registro fotográfico de lo entregado, relacionado y recibido.
2. **Fotocopia de cédula de la persona beneficiaria.**
3. **Documento que acredite la pertenencia a la comunidad indígena o resguardo al que pertenece.**
4. Garantías cuando aplique.

ANEXO No. 3C
FORMATO ACTA DE ENTREGA BENEFICIARIAS
CAPITAL SEMILLA

FECHA:	Día: 03	Mes: 02	Año: 2026

DESTINO (Municipio)	APARTADO EL SABOR DE LAS COMADRES-

OBJETO: Adquisición de insumos, materiales, herramientas y equipos para el fortalecimiento de las casas de las mujeres y espacios del cuidado en Antioquia, como acciones de apoyo complementario al Sistema del Cuidado de Antioquia, así como al fortalecimiento y empoderamiento económico a grupos y/o organizaciones de mujeres.

DESCRIPCION (INSUMO-HERRAMIENTA Y/ O EQUIPO)	CANTIDAD	OBSERVACION
HORNO PARA PANADERIA 2 CAMARAS	1	
NEVERA EXIBIDORA 211 LITROS	1	

INFORMACIÓN DEL OPERADOR/PROVEEDOR QUE ENTREGA:

Nombre del proveedor que entrega:	MERY DEL CARMEN MARIN OSORNO
Número de contrato:	25CS132D2827
Fecha de entrega:	03.02.2026

INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE RECIBE:

Nombre de quien recibe:	Sandiego Zambrano Palencia
Cédula:	39 303 624
Cargo:	Vicepresidenta
Municipio:	Apartado
Correo electrónico:	zambranosandiego@gmail.com
Teléfono fijo/celular:	3043723769
Firma de quien recibe:	Sandiego Zambrano Palencia

MERY EDICIONES
NIT.22.234.363-3

Dotación para entidades oficiales de papelería en general, muebles, equipos electrónicos y de audio e implementos de aseo

Medellín, Enero 28 del 2026

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE LAS MUJERES
Centro Administrativo Departamental la Alpujarra C.A.D

Asunto: GARANTIA DE LOS ARTICULOS

La empresa MERY EDICIONES. Por medio de este documento certifica las GAARANTIAS

DESTINO -MUNICIPIO APARTADO-EL SABOR DE LAS COMADRES

ITEM	DESCRIPCION ARTICULO	REFERENCIA	TIEMPO DE GARANTIA
1	HORNO PANADERAI 2 CAMARAS	May Edwin	2 AÑOS CONTRADEFECTOS DE FABRICA
2	NEVERA EXIBIDORA 211 LITROS	W 260	1 AÑO CONTRADEFECTOS DE FABRICA

RECIBI A ENTERA SATISFACCION Sandiego Zambrano P.
C,C,N. 39303624 Turbo.

Atentamente,

Mery del Carmen Marin Osorno
C,c, 22234363

Correo: meryediciones@hotmail.com
Carrera 73 No. 24-31- Medellín

EVIDENCIA MUNICIPIO DE APARTADO-CAPITAL SEMILLA SANDIEGO ZAMBRANO EL SABOR DE LAS COMADRES.





EVIDENCIA MUNICIPIO DE APARTADO-CAPITAL SEMILLA SANDIEGO ZAMBRANO EL SABOR DE LAS COMADRES.



APROBACIÓN SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

Nombre Eliana María Oquendo Gómez.

Firma – Eliana –

NOTA 1: Los implementos, enseres y equipos adquiridos serán utilizados para el **incentivo de la autonomía económica de las mujeres**; la beneficiaria deberá garantizar el buen uso de esta dotación.

Nota 2: Debido a que se realizará la adquisición de equipos y herramientas para apoyar los emprendimientos y procesos productivos, se recomienda tener presente las garantías, esto con el fin de que en caso de que presenten fallas, se pueda hacer valer las mismas. (mínimo 1 año para equipos electrónicos y electrodomésticos). Los elementos se deberán entregar con las respectivas garantías del fabricante, según apliquen, con el fin de que, quien reciba los mismos se responsabilice de hacer efectiva la garantía correspondiente con los fabricantes en caso de ser necesario, y por el tiempo estipulado en ella.

Nota 3: La dotación que se entregue mediante este contrato será incorporada al inventario de **la organización o grupo de mujeres indígenas**, y es de **USO EXCLUSIVO** de dicha organización o grupo. El registro y la incorporación al inventario se sustentará con la entrega y aprobación de la presente acta.

La **beneficiaria** se hace responsable de la **correcta utilización y conservación** del bien o producto recibido, entendiendo que es para la **destinación específica** del objeto contractual (incentivo de la autonomía económica y apoyo a emprendimientos o procesos productivos).

Anexos:

1. Registro fotográfico de lo entregado, relacionado y recibido.
2. **Fotocopia de cédula de la persona beneficiaria.**
3. **Documento que acredite la pertenencia a la comunidad indígena o resguardo al que pertenece.**
4. Garantías cuando aplique.

ANEXO No. 3C
FORMATO ACTA DE ENTREGA BENEFICIARIAS
CAPITAL SEMILLA

FECHA: Día: 09 Mes: Febrero Año: 2026

DESTINO (Municipio) CAUCASIA -CAPITAL SEMILA

OBJETO: Adquisición de insumos, materiales, herramientas y equipos para el fortalecimiento de las casas de las mujeres y espacios del cuidado en Antioquia, como acciones de apoyo complementario al Sistema del Cuidado de Antioquia, así como al fortalecimiento y empoderamiento económico a grupos y/o organizaciones de mujeres. CONTRATO 2

DESCRIPCION (INSUMO-HERRAMIENTA Y/O EQUIPO)	CANTIDAD	OBSERVACION
GUADAÑA	1	
MOTOSIERRA	1	
BOMBA FUMIGADORA DE ESPALDA	1	

INFORMACIÓN DEL OPERADOR/PROVEEDOR QUE ENTREGA:

Nombre del proveedor que entrega: MERY DEL CARMEN MARIN
Número de contrato: 25CS132D2827
Fecha de entrega: 09. 02 2026

INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE RECIBE:

Nombre de quien recibe: Blanca Lucia Solar Beltrame
Cédula: 1038104811
Cargo: Fiscal
Municipio: Caucasia
Correo electrónico: blancasolar07@gmail.com
Teléfono fijo/celular: 3043731908
Firma de quien recibe: Blanca Solar

MERY EDICIONES
NIT.22.234.363-3

Dotación para entidades oficiales de papelería en general, muebles, equipos electrónicos y de audio e implementos de aseo

Medellín. Enero 28 del 2026

Señores
Departamento de Antioquia -secretaria de las mujeres
Centro Administrativo Departamental la alpujarra C.A.D

Referencia; Contratación N. 25CS132D2827

Asunto; GARANTIAS DE LOS ARTICULOS

La empresa MERYEDICIONES, Por medio de este documento, certifica las Garantías de los artículos.

DESTINO-MUNICIPIO---Caucasia Antioquia---

ITEM	DESCRICION ARTICULO	REFERENCIA	TIEMPO DE GARANTIA
1	MOTOSIERRA	245461	6MESESCONTRADEFECTOS DE FABRICA
2	BOMBA FUMIGADORA DE ESPALDA	JOU2809	6 MESESS CONTRADEFECTOS DE FABRICA
3	GUADAÑADORA	FS 230	6 MESES CONTRADEFECTOS DE FABRICA

RECIBE A ENTERA SATISFACCION---Blanca Soler---
C.C.N- 1038104811

Atentamente,

Mery del Carmen Marín Osorno
CC. 22234363

Correo: meryediciones@hotmail.com
Carrera 73 No. 24-31- Medellín

RESGUARDO INDÍGENA SENÚ EL PANDO ACUERDO NUMERO 296 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS -ANTMINISTERIO DEL INTERIOR DE ASUNTOS INDÍGENAS ROM Y MINORIAS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA

Comunidad Indígena Senú El Pando Registrada ante e/ Ministerio del Interior con Resolución número 127 del 25 de octubre del 2018.

EL SUSCRITO CACIQUE LOCAL DE LA COMUNIDAD INDIGENA EL PANDO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY 89 DE 1890. LEY 21 DEL 1991 Y LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991 , LA CUAL LE PERMITE EJERCER SUS FUNCIONES LEGALES CONFORME A SUS USOS Y COSTUMBRES.

CERTIFICA

Que, **BLANCA LUCIA SOLAR,** identificado con documento de identidad N° **1038104811** de Caucasia; es miembro activo del del Resguardo Indígena El Pando, perteneciente a la comunidad indígena El Pando.

Para constancia de ese certificado se firma a los 09 días del mes de Febrero de 2026

EVIDENCIAS DE BLANCA LUCIA SOLAR REQUEMA CAPITAL SEMILLA -CAUASIA ITEM 36







Medellín Febrero 9 del 2026

Señores:
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Cordial Saludo:

Asunto: AUTORIZACION DE ENTREGA CAPITAL SEMILLA
Según contrato N. No 25CS132D2827

Autorizo al Señor: **JUAN CARLOS OCAMPO**. Cedula N. **1128474519** de Medellín (ANT).
Para hacer entrega de:

1 GUADAÑA
1 MOTOSIERRA
1 BOMBA FUMIGADORA DE ESPALDA

Para hacerme entrega de los bienes en el Municipio de Caucasia, ya que en ese momento estábamos en dicho municipio; haciendo unas diligencias y nos pereció muy bien así.

Recibí todo a entera satisfacción.

Mil gracias.

Envió carta de recibido y fotos de evidencias.

Cordialmente...

Blanca Solar 1038104811

BLANCA LUCIA SOLAR REQUEME
C.C 1038104811

APROBACIÓN SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

Nombre - Eliana María Oquendo Gómez -

Firma — Eliana —

NOTA 1: Los implementos, enseres y equipos adquiridos serán utilizados para el **incentivo de la autonomía económica de las mujeres**; la beneficiaria deberá garantizar el buen uso de esta dotación.

Nota 2: Debido a que se realizará la adquisición de equipos y herramientas para apoyar los emprendimientos y procesos productivos, se recomienda tener presente las garantías, esto con el fin de que en caso de que presenten fallas, se pueda hacer valer las mismas. (mínimo 1 año para equipos electrónicos y electrodomésticos). Los elementos se deberán entregar con las respectivas garantías del fabricante, según apliquen, con el fin de que, quien reciba los mismos se responsabilice de hacer efectiva la garantía correspondiente con los fabricantes en caso de ser necesario, y por el tiempo estipulado en ella.

Nota 3: La dotación que se entregue mediante este contrato será incorporada al inventario de **la organización o grupo de mujeres indígenas**, y es de **USO EXCLUSIVO** de dicha organización o grupo. El registro y la incorporación al inventario se sustentará con la entrega y aprobación de la presente acta.

La **beneficiaria** se hace responsable de la **correcta utilización y conservación** del bien o producto recibido, entendiendo que es para la **destinación específica** del objeto contractual (incentivo de la autonomía económica y apoyo a emprendimientos o procesos productivos).

Anexos:

1. Registro fotográfico de lo entregado, relacionado y recibido.
2. **Fotocopia de cédula de la persona beneficiaria.**
3. **Documento que acredite la pertenencia a la comunidad indígena o resguardo al que pertenece.**
4. Garantías cuando aplique.

ANEXO No. 3C
FORMATO ACTA DE ENTREGA BENEFICIARIAS
CAPITAL SEMILLA

FECHA: Día: 09 Mes: Febrero Año: 2026.

DESTINO (Municipio) CAUCASIA -CAPITAL SEMILA

OBJETO: Adquisición de insumos, materiales, herramientas y equipos para el fortalecimiento de las casas de las mujeres y espacios del cuidado en Antioquia, como acciones de apoyo complementario al Sistema del Cuidado de Antioquia, así como al fortalecimiento y empoderamiento económico a grupos y/o organizaciones de mujeres.

DESCRIPCION (INSUMO-HERRAMIENTA Y/O EQUIPO)	CANTIDAD	OBSERVACION
GUADAÑA	1	
MOTOSIERRA	1	

INFORMACIÓN DEL OPERADOR/PROVEEDOR QUE ENTREGA:

Nombre del proveedor que entrega: MERY DEL CARMEN MARIN
Número de contrato: 25CS132D2827
Fecha de entrega: 09-Febrero-2026

INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE RECIBE:

Nombre de quien recibe: Rosiris Roqueme
Cédula: 39.282996
Cargo: Presidenta Mujeres
Municipio: Caucasia
Correo electrónico:
Teléfono fijo/celular: 3142305455
Firma de quien recibe: Rosiris Roqueme

Medellín. Enero 28 del 2026

Señores
Departamento de Antioquia -secretaria de las mujeres
Centro Administrativo Departamental la alpujarra C.A.D

Referencia; Contratación N. 25CS132D2827

Asunto; GARANTIAS DE LOS ARTICULOS

La empresa MERYEDICIONES, Por medio de este documento, certifica las Garantías de los artículos.

DESTINO-MUNICIPIO---------- Caucasia Antioquia ----------

ITEM	DESCRICION ARTICULO	REFERENCIA	TIEMPO DE GARANTIA
1	MOTOSIERRA	20253800138	6MESESCONTRADEFECTOS DE FABRICA
2	GUADAÑA	840343813	6 MESESS CONTRADEFECTOS DE FABRICA

RECIBE A ENTERA SATISFACCION- Rosiris Noreña
C.C.N- 39.202.996 de Caucasia

Atentamente,

Mery del Carmen Marín Osorno
CC. 22234363

RESGUARDO INDÍGENA SENÚ EL PANDO ACUERDO NUMERO 296 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO
RURAL AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS -ANTMINISTERIO
DEL INTERIOR DE ASUNTOS INDÍGENAS ROM Y
MINORIAS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA
Comunidad Indígena Senú El Pando Registrada ante e/ Ministerio del Interior con Resolución número 127 del 25 de octubre del 2018.

EL SUSCRITO CACIQUE LOCAL DE LA COMUNIDAD INDIGENA EL PANDO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY 89 DE 1890. LEY 21 DEL 1991 Y LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991 , LA CUAL LE PERMITE EJERCER SUS FUNCIONES LEGALES CONFORME A SUS USOS Y COSTUMBRES.

CERTIFICA

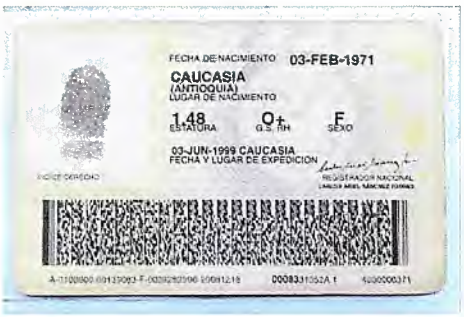
Que, **ROSIRIS ROQUEME TRECOS,** identificado con documento de identidad N° **39282996** de Caucasia; es miembro activo del del Resguardo Indígena El Pando, perteneciente a la comunidad indígena El Pando.

Para constancia de ese certificado se firma a los 09 días del mes de Febrero de 2026

EVIDENCIA MUNICIPIO DE CAUCASIA-ROSIRIS ROQUEME TREJO.CAPITAL SEMILLA ITEM 32.









Medellín Febrero 9 del 2026

Señores:
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Cordial Saludo:

Asunto: AUTORIZACION DE ENTREGA CAPITAL SEMILLA
Según contrato N. No 25CS132D2827

Autorizo al Señor: **JUAN CARLOS OCAMPO**. Cedula N. **1128474519** de Medellín (ANT).
Para hacer entrega de:

1 GUADAÑA
1 MOTOSIERRA

Para hacerme entrega de los bienes en el Municipio de Caucasia, ya que en ese momento estábamos en dicho municipio; haciendo unas diligencias y nos pereció muy bien así.

Recibí todo a entera satisfacción.

Mil gracias.

Envió carta de recibido y fotos de evidencias.

Cordialmente...

Rosiris Roqueme

ROSIRIS ROQUEME TRECOS
C.C N.º 39282996

APROBACIÓN SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

Nombre - Eliana María Oquendo Gómez -

Firma - Empresa -

NOTA 1: Los implementos, enseres y equipos adquiridos serán utilizados para el **incentivo de la autonomía económica de las mujeres**; la beneficiaria deberá garantizar el buen uso de esta dotación.

Nota 2: Debido a que se realizará la adquisición de equipos y herramientas para apoyar los emprendimientos y procesos productivos, se recomienda tener presente las garantías, esto con el fin de que en caso de que presenten fallas, se pueda hacer valer las mismas. (mínimo 1 año para equipos electrónicos y electrodomésticos). Los elementos se deberán entregar con las respectivas garantías del fabricante, según apliquen, con el fin de que, quien reciba los mismos se responsabilice de hacer efectiva la garantía correspondiente con los fabricantes en caso de ser necesario, y por el tiempo estipulado en ella.

Nota 3: La dotación que se entregue mediante este contrato será incorporada al inventario de **la organización o grupo de mujeres indígenas**, y es de **USO EXCLUSIVO** de dicha organización o grupo. El registro y la incorporación al inventario se sustentará con la entrega y aprobación de la presente acta.

La **beneficiaria** se hace responsable de la **correcta utilización y conservación** del bien o producto recibido, entendiendo que es para la **destinación específica** del objeto contractual (incentivo de la autonomía económica y apoyo a emprendimientos o procesos productivos).

Anexos:

1. Registro fotográfico de lo entregado, relacionado y recibido.
2. **Fotocopia de cédula de la persona beneficiaria.**
3. **Documento que acredite la pertenencia a la comunidad indígena o resguardo al que pertenece.**
4. Garantías cuando aplique.

ANEXO No. 3C
FORMATO ACTA DE ENTREGA BENEFICIARIAS
CAPITAL SEMILLA

FECHA: Día: 09 Mes: febrero Año: 2026

DESTINO (Municipio) ZARAGOZA – capital - Semilla -

OBJETO: Adquisición de insumos, materiales, herramientas y equipos para el fortalecimiento de las casas de las mujeres y espacios del cuidado en Antioquia, como acciones de apoyo complementario al Sistema del Cuidado de Antioquia, así como al fortalecimiento y empoderamiento económico a grupos y/o organizaciones de mujeres.

DESCRIPCION (INSUMO-HERRAMIENTA Y/O EQUIPO)	CANTIDAD	OBSERVACION
MOTOSIERRA	1	
BOMBA FUMIGADORA DE ESPALDA	1	
GUADAÑA	1	

INFORMACIÓN DEL OPERADOR/PROVEEDOR QUE ENTREGA:

Nombre del proveedor que entrega: MERY DEL CARMEN MARIN OSORNO
Número de contrato: 25CS132D2827
Fecha de entrega: 09 febrero 2026

INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE RECIBE:

Nombre de quien recibe: Laura Marcela Rueda
Cédula: 1.045.143.233
Cargo: Presidente
Municipio: Zaragoza - Antioquia Vereda Vegas de Segovia
Correo electrónico: laurarueda5799@Hotmail.com
Teléfono fijo/celular: 3011863491
Firma de quien recibe: xLaura marcela Rueda

Medellín. Enero 28 del 2026

Señores
Departamento de Antioquia -secretaria de las mujeres
Centro Administrativo Departamental la alpujarra C.A.D

Referencia; Contratación N. 25CS132D2827

Asunto; GARANTIAS DE LOS ARTICULOS

La empresa MERYEDICIONES, Por medio de este documento, certifica las Garantías de los artículos.

DESTINO-MUNICIPIO-ZARAGOZA CAPITAL SEMILLA

ITEM	DESCRIPCION ARTICULO	REFERENCIA	TIEMPO DE GARANTIA
1	MOTOSIERRA	20253800138	6 MESES CONTRADEFECTOS DE FABRICA
2	BOMBA FUMIGADORA DE ESPALDA	20250902O124	6 MESES CONTRADEFECTOS DE FABRICA
3	GUADAÑA	840343813	6 MESES CONTRADEFECTOS DE FABRICA

RECIBE A ENTERA SATISFACCION- Laura marcela Rueda
C.C.N- 1045143233

Atentamente,

Mery del Carmen Marín Osorno
CC. 22234363

EL SUSCRITO REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD INDIGENA VEGAS DE SEGOVIA, DEL RESGUARDO INDIGENA VEGAS DE SEGOVIA DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA- ANTIOQUIA.

HACE CONSTAR:

Que: **LAURA MARCELA RUEDA** con documento de identidad **N° 1.045.143.233** de zaragoza Antioquia se encuentra registrado ante el Ministerio del Interior como miembro activo y afiliado en la base censal de la Comunidad Indígena Vegas de Segovia del Resguardo Indígena Vegas de Segovia del Municipio de Zaragoza – Antioquia, junto a su núcleo familiar en la página 7.

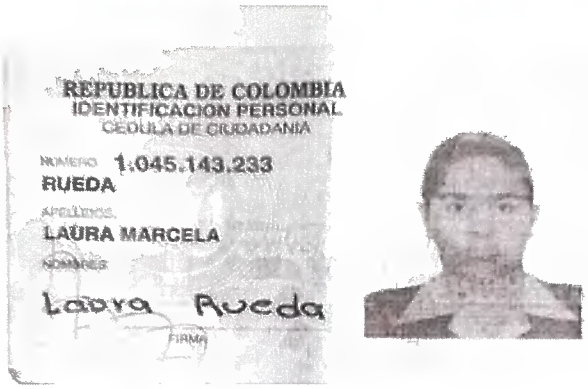
Se expide la presente constancia a solicitud del interesado en el municipio de Zaragoza – Antioquia a los seis (06) días del mes de febrero de Dos Mil Veinte seis (2026)

Cordialmente;

Winter A. Castillo Solano
Representante; Comunidad Indígena Vegas de Segovia
Zaragoza Antioquia.

EVIDENCIA MUNICIPIO DE ZARAGOZA-LAURA MARCELA-CAPITAL SEMILLA







Medellìn, Febrero 9 del 2026

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Cordial Saludo.

Autorice al Señor: JUAN CARLOS OCAMPO Cedula de Ciudadanía No. 1128474519 de Medellín ,(ANT). Para hacer de :

1. BOMBA FUMIGADORA
2. MOTOSIERRA
3. GUADAÑADORA

Para hacerme entrega de los Bienes, En la cabecera Municipal del Municipio de ZARAGOZA

Recibi todo a entera satisfacción Mil gracias, envió carta de Recibido y fotos evidencias de la mismas

Laura Rueda
LAURA MARCELA RUEDA
C.C.N. 1.045.143.233

APROBACIÓN SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

Nombre - Eliana María Ogando Gómez -

Firma - Eogando -

NOTA 1: Los implementos, enseres y equipos adquiridos serán utilizados para el **incentivo de la autonomía económica de las mujeres**; la beneficiaria deberá garantizar el buen uso de esta dotación.

Nota 2: Debido a que se realizará la adquisición de equipos y herramientas para apoyar los emprendimientos y procesos productivos, se recomienda tener presente las garantías, esto con el fin de que en caso de que presenten fallas, se pueda hacer valer las mismas. (mínimo 1 año para equipos electrónicos y electrodomésticos). Los elementos se deberán entregar con las respectivas garantías del fabricante, según apliquen, con el fin de que, quien reciba los mismos se responsabilice de hacer efectiva la garantía correspondiente con los fabricantes en caso de ser necesario, y por el tiempo estipulado en ella.

Nota 3: La dotación que se entregue mediante este contrato será incorporada al inventario de **la organización o grupo de mujeres indígenas**, y es de **USO EXCLUSIVO** de dicha organización o grupo. El registro y la incorporación al inventario se sustentará con la entrega y aprobación de la presente acta.

La **beneficiaria** se hace responsable de la **correcta utilización y conservación** del bien o producto recibido, entendiendo que es para la **destinación específica** del objeto contractual (incentivo de la autonomía económica y apoyo a emprendimientos o procesos productivos).

Anexos:

1. Registro fotográfico de lo entregado, relacionado y recibido.
2. **Fotocopia de cédula de la persona beneficiaria.**
3. **Documento que acredite la pertenencia a la comunidad indígena o resguardo al que pertenece.**
4. Garantías cuando aplique.

ANEXO No. 3C
FORMATO ACTA DE ENTREGA BENEFICIARIAS
CAPITAL SEMILLA

FECHA: Día: 11 Mes: febrero Año: 2026

DESTINO (Municipio) PUERTO BERRIO

OBJETO: Adquisición de insumos, materiales, herramientas y equipos para el fortalecimiento de las casas de las mujeres y espacios del cuidado en Antioquia, como acciones de apoyo complementario al Sistema del Cuidado de Antioquia, así como al fortalecimiento y empoderamiento económico a grupos y/o organizaciones de mujeres.

DESCRIPCION (INSUMO-HERRAMIENTA Y/O EQUIPO)	CANTIDAD	OBSERVACION
NEVERA EXIBIDORA 211 LITROS	1	

INFORMACIÓN DEL OPERADOR/PROVEEDOR QUE ENTREGA:

Nombre del proveedor que entrega: Mery del Carmen Mesa
Número de contrato: 25CS132D2827
Fecha de entrega: 11.02 2026

INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE RECIBE:

Nombre de quien recibe: Amilbia de la cruz Domico
Cédula: 45278 066
Cargo:
Municipio: puerto Berrio
Correo electrónico: omisaazod@gmail.com
Teléfono fijo/celular: 3242893008
Firma de quien recibe:

Medellín. Enero 28 del 2026

Señores
Departamento de Antioquia -secretaria de las mujeres
Centro Administrativo Departamental la alpujarra C.A.D

Referencia; Contratación N. 25CS132D2827

Asunto; GARANTIAS DE LOS ARTICULOS

La empresa MERYEDICIONES, Por medio de este documento, certifica las Garantías de los artículos.

DESTINO-MUNICIPIO PUERTO BERRIO CAPITAL SEMILLA

ITEM	DESCRIPCION ARTICULO	REFERENCIA	TIEMPO DE GARANTIA
1	NEVERA EXHIBIDORA 211	211 Litros	1 AÑO CONTRADEFECTOS DE FABRICA

RECIBE A ENTERA SATISFACCION--- Amilbia Suarez D.
C.C.N- 43278066

Atentamente,

Mery del Carmen Marín Osorno
CC. 22234363

CERTIFICADO DE PERTENENCIA

Las autoridades tradicionales del Resguardo Indígena Karamandú, en ejercicio de nuestras funciones y conforme a las normas y usos consuetudinarios que rigen nuestra comunidad, certificamos que:

Amilbia Del Socorro Suaza Domico identificada con **43278066**, es miembro activo y reconocido dentro de nuestro Resguardo Indígena Karamandú. Su pertenencia a nuestra comunidad se basa en su linaje, arraigo cultural y participación en los procesos sociales, organizativos y tradicionales propios de nuestra identidad.

Este certificado se expide a solicitud de la interesada para los fines que estime convenientes, y para dar fe de su vínculo con nuestro resguardo y su comunidad ancestral.

Dado en el Resguardo Indígena Karamandú, a los 06 días del mes de febrero del año 2026.

daniel C S.

Daniel Alejandro Calderon Suassa

CC: 1007114388

Cargo: Gobernador

Resguardo Indígena Karamandú

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 43.278.066
SUAZA DOMICO

APELLIDOS
AMILBIA DEL SOCORRO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-ABR-1981
MUTATA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

01-FEB-2000 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0120500-00082556-F-0043278066-20080928 0003835621A 1 2660003754

Powered by CamScanner


Kalley


Kalley


Kalley

APROBACIÓN SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

Nombre — Eliana María Oquendo Gómez —

Firma — Eliana —

NOTA 1: Los implementos, enseres y equipos adquiridos serán utilizados para el **incentivo de la autonomía económica de las mujeres**; la beneficiaria deberá garantizar el buen uso de esta dotación.

Nota 2: Debido a que se realizará la adquisición de equipos y herramientas para apoyar los emprendimientos y procesos productivos, se recomienda tener presente las garantías, esto con el fin de que en caso de que presenten fallas, se pueda hacer valer las mismas. (mínimo 1 año para equipos electrónicos y electrodomésticos). Los elementos se deberán entregar con las respectivas garantías del fabricante, según apliquen, con el fin de que, quien reciba los mismos se responsabilice de hacer efectiva la garantía correspondiente con los fabricantes en caso de ser necesario, y por el tiempo estipulado en ella.

Nota 3: La dotación que se entregue mediante este contrato será incorporada al inventario de **la organización o grupo de mujeres indígenas**. y es de **USO EXCLUSIVO** de dicha organización o grupo. El registro y la incorporación al inventario se sustentará con la entrega y aprobación de la presente acta.

La **beneficiaria** se hace responsable de la **correcta utilización y conservación** del bien o producto recibido, entendiendo que es para la **destinación específica** del objeto contractual (incentivo de la autonomía económica y apoyo a emprendimientos o procesos productivos).

Anexos:

1. Registro fotográfico de lo entregado, relacionado y recibido.
2. **Fotocopia de cédula de la persona beneficiaria.**
3. **Documento que acredite la pertenencia a la comunidad indígena o resguardo al que pertenece.**
4. Garantías cuando aplique.

ANEXO No. 3C
FORMATO ACTA DE ENTREGA BENEFICIARIAS
CAPITAL SEMILLA

FECHA: Día: 02 Mes: 02 Año: 2026

DESTINO (Municipio) DABEIBA

OBJETO: Adquisición de insumos, materiales, herramientas y equipos para el fortalecimiento de las casas de las mujeres y espacios del cuidado en Antioquia, como acciones de apoyo complementario al Sistema del Cuidado de Antioquia, así como al fortalecimiento y empoderamiento económico a grupos y/o organizaciones de mujeres.

DESCRIPCION (INSUMO-HERRAMIENTA Y/O EQUIPO)	CANTIDAD	OBSERVACION
BOMBA FUMIGADORA DE ESPALDA	1	

INFORMACIÓN DEL OPERADOR/PROVEEDOR QUE ENTREGA:

Nombre del proveedor que entrega: MERY DEL CARMEN MARIN OSORNO
Número de contrato: 25CS132D2827
Fecha de entrega: 02. 02 2026

INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE RECIBE:

Nombre de quien recibe: Elvira Domicó
Cédula: 32.155.324
Cargo: Artesana
Municipio: Dabeiba
Correo electrónico: dnolber26@gmail.com
Teléfono fijo/celular: 3135579852
Firma de quien recibe: Nuvelston Domico Domicó

Medellín. Enero 28 del 2026

Señores
Departamento de Antioquia -secretaria de las mujeres
Centro Administrativo Departamental la alpujarra C.A.D

Referencia; Contratación N. 25CS132D2827

Asunto; GARANTIAS DE LOS ARTICULOS

La empresa MERYEDICIONES, Por medio de este documento, certifica las Garantías de los artículos.

DESTINO-MUNICIPIO DABEIBA

ITEM	DESCRIPCION ARTICULO	REFERENCIA	TIEMPO DE GARANTIA
1	BOMBA FUMIGADORA DE ESPALDA	FDQL 80Q	6 MESES CONTRADEFECTOS DE FABRICA

RECIBE A ENTERA SATISFACCION----------
C.C.N-

Atentamente,

Mery del Carmen Marín Osorno
CC. 22234363

DABEIBA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE DABEIBA
CABILDO MAYOR INDIGENA
NIT: 800.203.651-9

CERTIFICADO.

El Cabildo Mayor Indígena del municipio de Dabeiba, con reconocimiento como autoridad indígena de carácter público especial para los pueblos indígenas de Colombia, consagrado en la constitución política, capítulo 5 de la jurisdicción especial, articulo 246, y según la ley 89 de 1890. Certifica que el (la) indígena **ELVIRA DOMICO** identificada con cedula de ciudadanía N° **32.155.324** de Dabeiba (Ant), conserva su identidad cultural, económica y social. Pertenece al resguardo **SEVER** a la comunidad indígena de **PIEDRAS BLANCA.**

Dado en Dabeiba a los 05 días del mes de febrero de 2026.

OSCAR BAILARIN DOMICO
C.C. 652353 de frontino Ant.
Gobernador mayor

Calle Juan H. White N°11-3
Tel: 320-790-09-07 – 312-660-52-89

Powered by CamScanner

FUJITA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 32.155.324
DOMICO
APELLIDOS
ELVIRA
NOMBRES
NO FIRMA
FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 22-SEP-1966
DABEIBA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.48
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
11-OCT-2003 DABEIBA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA
00897 29723A 3
54849747

APROBACIÓN SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

Nombre – Eliana María Oquendo Gómez –

Firma – Emmanuel –

NOTA 1: Los implementos, enseres y equipos adquiridos serán utilizados para el **incentivo de la autonomía económica de las mujeres**; la beneficiaria deberá garantizar el buen uso de esta dotación.

Nota 2: Debido a que se realizará la adquisición de equipos y herramientas para apoyar los emprendimientos y procesos productivos, se recomienda tener presente las garantías, esto con el fin de que en caso de que presenten fallas, se pueda hacer valer las mismas. (mínimo 1 año para equipos electrónicos y electrodomésticos). Los elementos se deberán entregar con las respectivas garantías del fabricante, según apliquen, con el fin de que, quien reciba los mismos se responsabilice de hacer efectiva la garantía correspondiente con los fabricantes en caso de ser necesario, y por el tiempo estipulado en ella.

Nota 3: La dotación que se entregue mediante este contrato será incorporada al inventario de **la organización o grupo de mujeres indígenas**, y es de **USO EXCLUSIVO** de dicha organización o grupo. El registro y la incorporación al inventario se sustentará con la entrega y aprobación de la presente acta.

La **beneficiaria** se hace responsable de la **correcta utilización y conservación** del bien o producto recibido, entendiendo que es para la **destinación específica** del objeto contractual (incentivo de la autonomía económica y apoyo a emprendimientos o procesos productivos).

Anexos:

1. Registro fotográfico de lo entregado, relacionado y recibido.
2. **Fotocopia de cédula de la persona beneficiaria.**
3. **Documento que acredite la pertenencia a la comunidad indígena o resguardo al que pertenece.**
4. Garantías cuando aplique.

ANEXO No. 3C
FORMATO ACTA DE ENTREGA BENEFICIARIAS
CAPITAL SEMILLA

FECHA: Día: 02 Mes: Febrero Año: 2026

DESTINO (Municipio) URAMITA

OBJETO: Adquisición de insumos, materiales, herramientas y equipos para el fortalecimiento de las casas de las mujeres y espacios del cuidado en Antioquia, como acciones de apoyo complementario al Sistema del Cuidado de Antioquia, así como al fortalecimiento y empoderamiento económico a grupos y/o organizaciones de mujeres.

DESCRIPCION (INSUMO-HERRAMIENTA Y/O EQUIPO)	CANTIDAD	OBSERVACION
BOMBA FUMIGADORA DE ESPALDA	1	
MOTOSIERRA	1	
GUADAÑA	1	

INFORMACIÓN DEL OPERADOR/PROVEEDOR QUE ENTREGA:

Nombre del proveedor que entrega: MERY DEL CARMEN MARIN OSORNO
Número de contrato: 25CS132D2827
Fecha de entrega: 02. 02. 2026

INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE RECIBE:

Nombre de quien recibe: Marleny Perria
Cédula: 43.485.942
Cargo: Beneficiaria
Municipio: Uramita
Correo electrónico: Sandramilenapinedazapata1@gmail.com
Teléfono fijo/celular: 3122463046 - 3137137060
Firma de quien recibe: marleny perria

Medellín. Enero 28 del 2026

Señores
Departamento de Antioquia -secretaria de las mujeres
Centro Administrativo Departamental la alpujarra C.A.D

Referencia; Contratación N. 25CS132D2827

Asunto; GARANTIAS DE LOS ARTICULOS

La empresa MERYEDICIONES, Por medio de este documento, certifica las Garantías de los artículos.

DESTINO-MUNICIPIO – CAPITAL SEMILLA URAMITA

ITEM	DESCRIPCION ARTICULO	REFERENCIA	TIEMPO DE GARANTIA
1	BOMBA FUMIGADORA DE ESPALDA	FDQL809	6 MESES CONTRADEFECTOS DE FABRICA
2	MOTOSIERRA	ZM5461	1 AÑO CONTRADEFECTOS DE FABRICA
3	GUADAÑA	FS230	6MESES CONTRADEFECTOS DE FABRICA

RECIBE A ENTERA SATISFACCION-----
C.C.N- 1.046.953.694

Atentamente,

Mery del Carmen Marín Osorno
CC. 22234363

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.046.953.694

PINEDA ZAPATA

APELLIDOS

SANDRA MILENA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-SEP-1991

URAMITA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

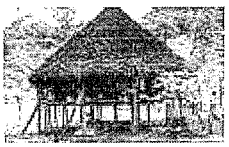
1.70	A+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-NOV-2009 URAMITA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0100100-00638279-F-1046953694-20100530 0050293188A 1 1083987320

- Firma garant



RESGUARDO INDÍGENA SANTA MARIA EL CHARCON
URAMITA- ANTIOQUIA

Uramita, 30 de mayo de 2025

EL GOBERNADOR DEL RESGUARDO INDÍGENA SANTA MARÍA EL CHARCÓN

CERTIFICADO

YO WILLIAM DOMICO DOMICO con cédula ciudadanía N°1002147864 de Uramita Antioquia, Autoridad resguardo indígena de Santa maría el charcón.

CERTIFICO:

Que la señora **MARLENY PERNIA** identificado con cédula ciudadanía N° 434.859.42 de Uramita Antioquia, se encuentra actualmente en la comunidad indígena de santa María el charcón Manejas Emprendimientos Para ventas. De Camisa tradicional de Paruma, cosen ella misma con retaso de telas de paruma.

Tienes 16 años de experiencia con la artesania paruma de emprendimiento. En la comunidad indígena charcón.

El presente certificado se expide por solicitud expresa de la interesado.

WILLIAM DOMICO DOMICO
GOBERNADOR INDIGENA EL CHARCON


REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 43.485.942

PERNIA

MARLENY

COL

1.50

F

04 ABR 1970

O+

URAMITA (ANTIOQUIA)

30 MAR 1999, URAMITA

28 NOV 2035


REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL0852851412012820<<<<<<<<<<<
7004041F3511288COL43485942<<<4
PERNIA<<MARLENY<<<<<<<<<<<<<<<<



Medellìn, Febrero 2 del 2026

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Cordial Saludo.

Autorice al Señor: JUAN CARLOS OCAMPO Cedula de Ciudadanía No. 1128474519 de Medellín ,(ANT). Para hacer de :

1. BOMBA FUMIGADORA
2. MOTOSIERRA
3. GUADAÑADORA

Para hacerme entrega de los Bienes, En la cabecera Municipal

Recibi todo a entera satisfacción Mil gracias, envió carta de Recibido y fotos evidencias de la mismas

Marleny Perrio
MARLENY DOMICO
C.C.N.

APROBACIÓN SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

Nombre -Eliana María Ogando Gómez -

Firma - Emmanuel -

NOTA 1: Los implementos, enseres y equipos adquiridos serán utilizados para el **incentivo de la autonomía económica de las mujeres**; la beneficiaria deberá garantizar el buen uso de esta dotación.

Nota 2: Debido a que se realizará la adquisición de equipos y herramientas para apoyar los emprendimientos y procesos productivos, se recomienda tener presente las garantías, esto con el fin de que en caso de que presenten fallas, se pueda hacer valer las mismas. (mínimo 1 año para equipos electrónicos y electrodomésticos). Los elementos se deberán entregar con las respectivas garantías del fabricante, según apliquen, con el fin de que, quien reciba los mismos se responsabilice de hacer efectiva la garantía correspondiente con los fabricantes en caso de ser necesario, y por el tiempo estipulado en ella.

Nota 3: La dotación que se entregue mediante este contrato será incorporada al inventario de **la organización o grupo de mujeres indígenas**, y es de **USO EXCLUSIVO** de dicha organización o grupo. El registro y la incorporación al inventario se sustentará con la entrega y aprobación de la presente acta.

La **beneficiaria** se hace responsable de la **correcta utilización y conservación** del bien o producto recibido, entendiendo que es para la **destinación específica** del objeto contractual (incentivo de la autonomía económica y apoyo a emprendimientos o procesos productivos).

Anexos:

1. Registro fotográfico de lo entregado, relacionado y recibido.
2. **Fotocopia de cédula de la persona beneficiaria.**
3. **Documento que acredite la pertenencia a la comunidad indígena o resguardo al que pertenece.**
4. Garantías cuando aplique.

ANEXO No. 3C
FORMATO ACTA DE ENTREGA BENEFICIARIAS
CAPITAL SEMILLA

FECHA: Día: 10 Mes: 02 Año: 2026

DESTINO (Municipio) ARBOLETES

OBJETO: Adquisición de insumos, materiales, herramientas y equipos para el fortalecimiento de las casas de las mujeres y espacios del cuidado en Antioquia, como acciones de apoyo complementario al Sistema del Cuidado de Antioquia, así como al fortalecimiento y empoderamiento económico a grupos y/o organizaciones de mujeres.

DESCRIPCION (INSUMO-HERRAMIENTA Y/O EQUIPO)	CANTIDAD	OBSERVACION
HORNO PARA PANADERA 2 CAMARAS	1	

INFORMACIÓN DEL OPERADOR/PROVEEDOR QUE ENTREGA:

Nombre del proveedor que entrega: MERY DEL CARMEN MARIN OSORNO
Número de contrato: 25CS132D2827
Fecha de entrega: 10 - 02. 2026

INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE RECIBE:

Nombre de quien recibe: Luis Manuel Martinez Urriaga
Cédula: 78.715.268
Cargo: Consejero
Municipio: Arboletes-Antioquia - Trementino
Correo electrónico: lumartinez0312@gmail.com
Teléfono fijo/celular: 3104690047
Firma de quien recibe: Luis Urriaga

Medellín. Enero 28 del 2026

Señores
Departamento de Antioquia -secretaria de las mujeres
Centro Administrativo Departamental la alpujarra C.A.D

Referencia; Contratación N. 25CS132D2827

Asunto; GARANTIAS DE LOS ARTICULOS

La empresa MERYEDICIONES, Por medio de este documento, certifica las Garantías de los artículos.

DESTINO-MUNICIPIO – ARBOLETES SEMILLA URAMITA

ITEM	DESCRIPCION ARTICULO	REFERENCIA	TIEMPO DE GARANTIA
1	HORNO DE PANADERIA	9 Camara	2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICA

RECIBE A ENTERA SATISFACCION
C.C.N- 78715268

Atentamente,

Mery del Carmen Marín Osorno
CC. 22234363

EL CACIQUE MAYOR DEL RESGUARDO INDIGENA EL CANIME MUNICIPIO DE ARBOLETES ANTIOQUIA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 1. 7. 10. 13. 63. 68.70. 246. 286. 329. 330. 375, LA LEY 89 DEL 1890, LEY 21DE 1991, DECRETO 1597. EL DERECHO MAYOR LA LEY DE ORIGEN Y LOS USOS Y CONSTUMBRES.

ACUERDO INCODER 096 DEL 15 FEBRERO 2007.

CERTIFICA:

El cacique mayor del Resguardo indígena el canime, Johan Dario Peña Tovar identificado con C.C. N°70531212 de Arboletes -Antioquia, de la etnia senu certifica que la comunidad indígena trementino ubicada en el corregimiento de buenos aires del municipio de arboletes hace parte del resguardo.

Dado a los 24 días del mes de febrero 2026

Att.

CC. 70.531.212
Cacique Mayor del Resguardo Indígena el Canime
Cacique mayor del municipio de arboletes
Representante Legal
Nit. 9004290060-1

EVIDENCIAS MUNICIPIO DE ARBOLETES







MEDELLIN Febrero 10 del 2026

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Cordial Saludo.

Autorice al Señor: JUAN CARLOS OCAMPO Cedula N.1128474519 de Medellín, ANT. Para hacerme entrega de los bienes.

1 HORNO DE PANADERIA

Para hacerme entrega de los Bienes, Porque la Señora TELMA ROSA MARTINEZ, No se pudo desplazar por motivos de Salud.

Recibí todo a entera satisfacción Mil gracias, envió carta de Recibido y fotos evidencias de estas

LUIS MANUEL MARTINEZ
C.C.N. 78715268
Municipio de ARBOLETES.

telma Martinez
TELMA ROSA MARTINEZ
C.C.N. 34990978



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 34.990.978
MARTINEZ URRIAGA
APELLIDOS
TELMA ROSA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-ABR-1967
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
09-JUN-1985 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

APROBACIÓN SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

Nombre – Eliana María Oquendo Gómez –

Firma – Eliana –

NOTA 1: Los implementos, enseres y equipos adquiridos serán utilizados para el **incentivo de la autonomía económica de las mujeres**; la beneficiaria deberá garantizar el buen uso de esta dotación.

Nota 2: Debido a que se realizará la adquisición de equipos y herramientas para apoyar los emprendimientos y procesos productivos, se recomienda tener presente las garantías, esto con el fin de que en caso de que presenten fallas, se pueda hacer valer las mismas. (mínimo 1 año para equipos electrónicos y electrodomésticos). Los elementos se deberán entregar con las respectivas garantías del fabricante, según apliquen, con el fin de que, quien reciba los mismos se responsabilice de hacer efectiva la garantía correspondiente con los fabricantes en caso de ser necesario, y por el tiempo estipulado en ella.

Nota 3: La dotación que se entregue mediante este contrato será incorporada al inventario de **la organización o grupo de mujeres indígenas**, y es de **USO EXCLUSIVO** de dicha organización o grupo. El registro y la incorporación al inventario se sustentará con la entrega y aprobación de la presente acta.

La **beneficiaria** se hace responsable de la **correcta utilización y conservación** del bien o producto recibido, entendiendo que es para la **destinación específica** del objeto contractual (incentivo de la autonomía económica y apoyo a emprendimientos o procesos productivos).

Anexos:

1. Registro fotográfico de lo entregado, relacionado y recibido.
2. **Fotocopia de cédula de la persona beneficiaria.**
3. **Documento que acredite la pertenencia a la comunidad indígena o resguardo al que pertenece.**
4. Garantías cuando aplique.

ANEXO No. 3C
FORMATO ACTA DE ENTREGA BENEFICIARIAS
CAPITAL SEMILLA

FECHA: Día: 02 Mes: febrero Año: 2026

DESTINO (Municipio) CHIGORODO _ C.S

OBJETO: Adquisición de insumos, materiales, herramientas y equipos para el fortalecimiento de las casas de las mujeres y espacios del cuidado en Antioquia, como acciones de apoyo complementario al Sistema del Cuidado de Antioquia, así como al fortalecimiento y empoderamiento económico a grupos y/o organizaciones de mujeres.

DESCRIPCION (INSUMO-HERRAMIENTA Y/O EQUIPO)	CANTIDAD	OBSERVACION
BOMBA FUMIGADORA DE ESPALDA	1	

INFORMACIÓN DEL OPERADOR/PROVEEDOR QUE ENTREGA:

Nombre del proveedor que entrega: MERY DEL CARMEN MARIN OSORNO
Número de contrato: 25CS132D2827
Fecha de entrega: feb. 2-26

INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE RECIBE:

Nombre de quien recibe: Jesus Alexander Tuberquia Ruiz.
Cédula: 1025.641.035.
Cargo: Tecnico.
Municipio: Chigorodo.
Correo electrónico: cabildomayorchigorodo@gmail.com
Teléfono fijo/celular: 3116541067.
Firma de quien recibe: Jesus Alexander Tuberquia

Medellín. Enero 28 del 2026

Señores
Departamento de Antioquia -secretaria de las mujeres
Centro Administrativo Departamental la alpujarra C.A.D

Referencia; Contratación N. 25CS132D2827

Asunto; GARANTIAS DE LOS ARTICULOS

La empresa MERYEDICIONES, Por medio de este documento, certifica las Garantías de los artículos.

DESTINO-MUNICIPIO-CHIGORODO CAPITAL SEMILLA

ITEM	DESCRIPCION ARTICULO	REFERENCIA	TIEMPO DE GARANTIA
1	BOMBA FUMIGADORA DE ESPALDA	FDQL8009.	6 MESES CONTRADEFECTOS DE FABRICA

RECIBE A ENTERA SATISFACCION Jesus Arley Tamas
C.C.N- 1.038.803.038

Atentamente,

Mery del Carmen Marín Osorno
CC. 22234363

Chigorodó, 04 de marzo de 2026

A QUIEN PUEDA INTERSAR

Yo, **MARIA ILDA DOMICO DOMICO**, identificado con la cédula de ciudadanía N.32.291.027 de Chigorodó, autorizo a la señora **MARIA LIBIA DOMICO DOMICO**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 32.357.467 expedida en Chigorodó (Antioquia), para que en mi nombre reciba desde el programa Capital Semilla de la Gobernación de Antioquia, 1 (una) bomba fumigadora de espalda marca FUJITA.

Cordialmente,

MARIA DOMICO

MARIA ILDA DOMICO DOMICO

C.c.32.291.027

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **32.291.027**

DOMICO DOMICO

APELLIDOS

MARIA ILDA

NOMBRES

MARIADO Mío

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-JUL-1968**

CHIGORODO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.49	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-OCT-1993 CHIGORODO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0110600-00707674-F-0032291027-20150523 0044264796A 1 41241533

EVIDENCIA MUNICIPIO DE CHIGORODO- MARIA ILDA DOMICO-SEGUNDO JURADO SECT
ELL CONGO ITEM 29

ESTA ES LA QUE ESTA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA – CON LOS NIÑOS ENFERMO
AUTORIZA AL SEÑOR JESUS ARLEY TASCON ARIAS



Chigorodó, febrero 02 de 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Yo **JESUS ARLEY TASCON ARIAS,** identificado con cédula de ciudadanía N.1.038.802.038, en calidad de Tesorero del Cabildo Mayo Indígena de Chigorodó, tengo autorización de las siguientes personas para recibir implementos enviados desde la ciudad de Medellín así:

- La Gobernadora Local de la comunidad de Dojura, la señora **RUBIELA VELEZ CANO**, quien se encuentra en la ciudad de Medellín, estudiando en la Universidad de Antioquia.
- La Gobernadora Local de la comunidad de Saundó, la señora **MARÍA LIBIA DOMICO DOMICO**, quien se encuentra en la ciudad de Montería porque tiene un hijo hospitalizado.
- La señora **MARÍA YENIFER BAILARIN**, quien debido al invierno no ha podido llegar al municipio esto debido a que debe atravesar el río y este se encuentra muy crecido.

Cordialmente,

JESUS ARLEY TASCON ARIAS
C.C. 1.038.802.038

Chigorodó, enero 2 de 2026.

Señores
Departamental de Antioquia

Cordial saludo.

Asunto: autorización.

Mediante esta carta me dirijo a ustedes yo, **MARIA LIBIA DOMICO DOMICO,** identificada con la cédula de ciudadanía N°.32.357.467, como gobernadora local de la comunidad de Saundo del pueblo Eyabida resguardo Yaberarado del municipio de Chigorodó, en calidad de gobernadora legitima me permito autorizar al señor Jesús Arley Tascon Arias. Con la cedula de ciudadanía número, 1.038.802.038 del municipio de Chigorodó (Antioquia),

Para que reciba los materiales según destinado para las mujeres para utilizar en los espacios de la mujer en espacio de las reuniones y entre otros aprendices en emprendimiento.

Ya que encuentro fuera del municipio de Chigorodó por salud de mi hijo estoy por el municipio de tierra alta Córdoba.

Capital semilla entrego
Una bomba fumigadora de espalda

Cualquier información comunicara a este número de celular 3214717571 que parece en esta carta.

Anexo la copia de ciudadanía


CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 32.357.467

Apellidos
DOMICO DOMICO

Nombres
MARIA LIBIA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.48

Sexo
F

Fecha de nacimiento
18 JUL 1984

G.S.
O+

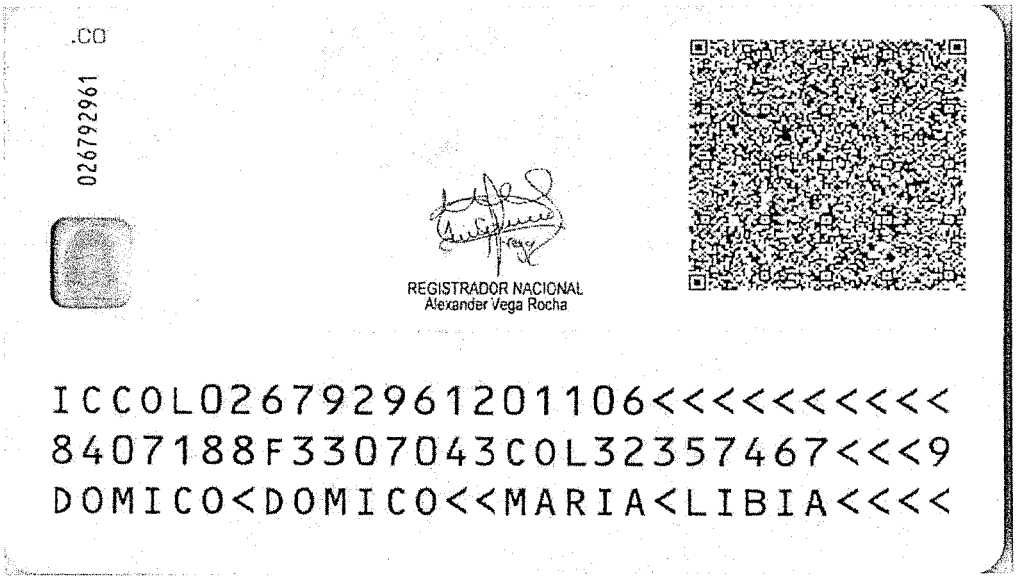
Lugar de nacimiento
CHIGORODO (ANTIOQUIA)

Fecha y lugar de expedición
18 JUL 2002, CHIGORODO

Firma

Maria libia D.D

Fecha de expiración
04 JUL 2033


.CO

026792961

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL026792961201106<<<<<<<<<<<
8407188F3307043COL32357467<<<9
DOMICO<DOMICO<<MARIA<LIBIA<<<<

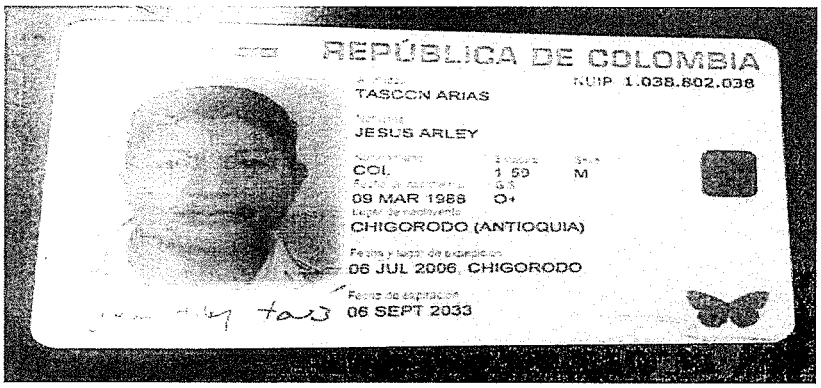
ATT.

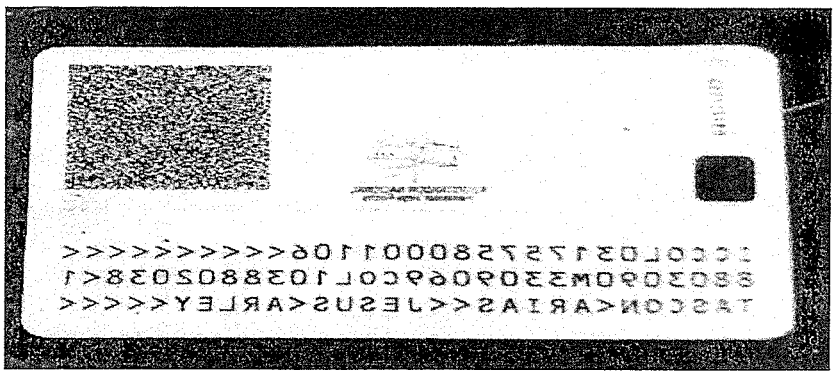
Maria libia D.D

MARIA LIBIA DOMICO DOMICO
Gobernadora Local Saundo
C.c. 32.357.467






REPÚBLICA DE COLOMBIA
NUIP 1.038.802.038
TASCON ARIAS
JESUS ARLEY
COL
1.59
M
09 MAR 1988
O+
CHIGORODO (ANTIOQUIA)
06 JUL 2006, CHIGORODO
06 SEPT 2033



Chigorodó, 02 de febrero de 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Yo, **JESUS ARLEY TASCON ARIAS,** identificado con la cédula de ciudadanía N.1.038.802.038 de Chigorodó, en calidad de Tesorero del Cabildo Mayor Indígena de Chigorodó, tengo autorización de la señora **MARIA LIBIA DOMICO DOMICO,** para recibir materiales enviados desde la ciudad de Medellín.

Cordialmente,

JESUS ARLEY TASCON ARIAS
C.c .1.038.802.038

APROBACIÓN SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

Nombre — Eliana María Oquendo Gómez —

Firma — Emmanuel —

NOTA 1: Los implementos, enseres y equipos adquiridos serán utilizados para el **incentivo de la autonomía económica de las mujeres**; la beneficiaria deberá garantizar el buen uso de esta dotación.

Nota 2: Debido a que se realizará la adquisición de equipos y herramientas para apoyar los emprendimientos y procesos productivos, se recomienda tener presente las garantías, esto con el fin de que en caso de que presenten fallas, se pueda hacer valer las mismas. (mínimo 1 año para equipos electrónicos y electrodomésticos). Los elementos se deberán entregar con las respectivas garantías del fabricante, según apliquen, con el fin de que, quien reciba los mismos se responsabilice de hacer efectiva la garantía correspondiente con los fabricantes en caso de ser necesario, y por el tiempo estipulado en ella.

Nota 3: La dotación que se entregue mediante este contrato será incorporada al inventario de **la organización o grupo de mujeres indígenas**, y es de **USO EXCLUSIVO** de dicha organización o grupo. El registro y la incorporación al inventario se sustentará con la entrega y aprobación de la presente acta.

La **beneficiaria** se hace responsable de la **correcta utilización y conservación** del bien o producto recibido, entendiendo que es para la **destinación específica** del objeto contractual (incentivo de la autonomía económica y apoyo a emprendimientos o procesos productivos).

Anexos:

1. Registro fotográfico de lo entregado, relacionado y recibido.
2. **Fotocopia de cédula de la persona beneficiaria.**
3. **Documento que acredite la pertenencia a la comunidad indígena o resguardo al que pertenece.**
4. Garantías cuando aplique.

ANEXO No. 3C
FORMATO ACTA DE ENTREGA BENEFICIARIAS
CAPITAL SEMILLA

FECHA: Día: 03 Mes: 02 Año: 2026

DESTINO (Comunidad Indígena) CHIGORODO

OBJETO: Adquisición de insumos, materiales, herramientas y equipos para el fortalecimiento de las casas de las mujeres y espacios del cuidado en Antioquia, como acciones de apoyo complementario al Sistema del Cuidado de Antioquia, así como al fortalecimiento y empoderamiento económico a grupos y/o organizaciones de mujeres

DESCRIPCION (INSUMO-HERRAMIENTA Y/O EQUIPO)	CANTIDAD	OBSERVACION
MOTOSierra Pequeña	1	6 Meses
Bomba fumigadora espalda	1	6 Meses
Guadaña	1	6 Meses

INFORMACIÓN DEL OPERADOR/PROVEEDOR QUE ENTREGA:

Nombre del proveedor que entrega: MERY DEL CARMEN MARIN OSORNO
Número de contrato: 25CS132D2827
Fecha de entrega: Febrero 3 de 2026

INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE RECIBE:

Nombre de quien recibe: Maria Yenifer Bailarin
Cédula: 1.007.446.559
Cargo: Presidenta Mujeres Municipal
Municipio: Chigorodó
Correo electrónico: mariayenifer Bailarin@gmil.com
Teléfono fijo/celular: 310 4461372
Firma de quien recibe: Maria Yenifer Bailarin

Medellín, Enero 28 del 2026

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE LAS MUJERES
Centro Administrativo Departamental la Alpujarra C.A.D

Asunto: GARANTIA DE LOS ARTICULOS

La empresa MERY EDICIONES.Por medio de este documento certifica las GAARANTIAS

DESTINO -MUNICIPIO CHIGORODO CAPITAL SEMILLA

ITEM	DESCRIPCION ARTICULO	REFERENCIA	TIEMPO DE GARANTIA
1	MOTOSIERRA	20253800138	6 MESES CONTRADEFECTOS DE FABRICA
2	BOMBA FUMIGADORA DE ESPALDA	20250902024	6 MESESCONTRADEFECTOS DE FABRICA
3	GUADAÑA	840343813	6 MESES CONTRADEFECTOS DE FABRICA

RECIBI A ENTERA SATISFACCION-María Yenifer B.
C,C,N. 1007446559

Atentamente,

Mery del Carmen Marin Osorno
C,c, 22234363

Medellín, Enero 28 del 2026

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE LAS MUJERES
Centro Administrativo Departamental la Alpujarra C.A.D

Asunto: GARANTIA DE LOS ARTICULOS

La empresa MERY EDICIONES.Por medio de este documento certifica las GAARANTIAS

DESTINO -MUNICIPIO CHIGORODO CAPITAL SEMILLA

ITEM	DESCRIPCION ARTICULO	REFERENCIA	TIEMPO DE GARANTIA
1	MOTOSIERRA	20253800138	6 MESES CONTRADEFECTOS DE FABRICA
2	BOMBA FUMIGADORA DE ESPALDA	20250902014	6 MESESCONTRADEFECTOS DE FABRICA
3	GUADAÑA	BYC 343 813	6 MESES CONTRADEFECTOS DE FABRICA

RECIBI A ENTERA SATISFACCION-Maria Yenifer B.
C,C,N. 1007446559

Atentamente,

Mery del Carmen Marin Osorno
C,c, 22234363

Chigorodó, febrero 04 de 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El suscrito **DARIO CARUPIA CUÑAPA**, mayor y vecino de Chigorodó identificado con la cedula de ciudadanía N° 71.250.682 expedida en Carepa (Antioquia), quien actúa en calidad de Gobernador Mayor Indígena del ente público, de carácter especial Cabildo Mayor Indígena de Chigorodó, según acta posesión N. 005 del 20 de diciembre del 2024, identificado con Nit 811.003.281-9 con domicilio en la Cra 95C N°95-84, Barrio la Unión, Chigorodó Antioquia a través del presente documento.

CERTIFICA

Que la señora; **MARIA YENIFER BAILARIN**, identificada con la cedula de ciudadanía N.1.007.446.559 de Chigorodó, es líder y pertenece a la comunidad de Chigorodocito, del resguardo de Yaberaradó del municipio de Chigorodó; ha hecho labor social en cuanto al control territorial de fauna, flora y cuencas hídricas a los comuneros y en especial a los jóvenes, también en acompañamiento a los productores de cacao, lleva en este proceso 5 (cinco) años.

Se destaca por ser una persona respetuosa, cumplidora de sus deberes, es dedicada para con sus coterráneos y está presta a ayudar a las comunidades.

Este documento se expide a los (04) días de febrero de 2026.

Atentamente,

DARIO CARUPIA CUÑAPA
Gobernador Mayor
C.c. 71.250.682

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.007.446.559



Apellidos
BAILARIN

Nombres
MARIA YENIFER

Nacionalidad
COL

Estatura
1.39

Sexo
F

Fecha de nacimiento
12 OCT 1993

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
CHIGORODO (ANTIOQUIA)

Fecha y lugar de expedicion
08 NOV 2011, CHIGORODO

Firma
María Yenifer B.

Fecha de expiración
07 FEB 2034

.CO

0361649 65

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL0361649650011 06<<<<<<<<<<<
9310128F3402074COL1007446559<5
BAILARIN<<MARIA<YENIFER<<<<<<<

Medellìn Febrero 3 del año 2026

Se adjunta FOTOCOPIA DE LA CEDULA Y FOTO DE LA EVIDENCIA DE LA Señora .Maria Yenifer Bailarin C.C.N.1.007.446.559 de Chigorodo Antioquia. De la entrega dela destinación de CAPITAL SEMILLA (YABERARADO REMIGIO)
TEL.3104461372

CANTIDAD	DESCRIPCION
1	MOTOSIERRA
1	BOMBA FUMIGADORA DE ESPALDA
1	GUADAÑADORA






```
ICCOL036164965001106<<<<<<<<<<
9310128F3402074COL1007446559<5
BAILARIN<<MARIA<YENIFER<<<<<<<
```





Medellín, febrero 2 del 2026

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Cordial Saludo.

Autorice al Señor: JUAN CARLOS OCAMPO Cedula de Ciudadanía No. 1128474519 de Medellín, (ANT). Para hacer costar Que recibimos en la cabecera municipal oficina del Cabildo Mayor de Chigorodò los siguientes materiales de Capital Semilla.

1. BOMBA FUMIGADORA
1. MOTOSIERRA
1. GUADAÑADORA

Para hacerme entrega de los Bienes, En la cabecera Municipal

Recibí todo a entera satisfacción Mil gracias, envió carta de Recibido y fotos evidencias de la mismas

María Yenifer Bailarin
MARIA YENIFER BAILARIN
Presidenta de Mujeres Municipal
C.c. 1.007.446.559

Chigorodó, 02 de febrero de 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Yo, **JESUS ARLEY TASCON ARIAS,** identificado con la cédula de ciudadanía N.1.038.802.038 de Chigorodó, en calidad de Tesorero del Cabildo Mayor Indígena de Chigorodó, tengo autorización de la señora **MARIA YENIFER BAILARIN,** para recibir materiales enviados desde la ciudad de Medellín

Cordialmente,

JESUS ARLEY TASCON ARIAS
C.c .1.038.802.038

APROBACIÓN SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

Nombre Elana María Oquendo Gómez

Firma

NOTA 1: Los implementos, enseres y equipos adquiridos serán utilizados para las actividades de apropiación y fortalecimiento de la Casa y/o Espacios del Cuidado, para programas de política pública de las mujeres, el municipio deberá garantizar el buen uso de esta dotación.

Nota 2: Debido a que se realizará la adquisición de bienes muebles para dotar la casa de la mujer o espacios del cuidado, se recomienda tener presente las garantías, esto con el fin de que en caso de que presenten fallas, se pueda hacer valer las mismas. (mínimo 1 año para equipos electrónicos, de cómputo y electrodomésticos). Los elementos se deberán entregar con las respectivas garantías del fabricante, según apliquen, con el fin de que, quien reciba los mismos se responsabilice de hacer efectiva la garantía correspondiente con los fabricantes en caso de ser necesario, y por el tiempo estipulado en ella.

Nota 3: La dotación que se entregue mediante este contrato será incorporada al inventario del municipio para uso exclusivo de la Casa y/o Espacios del cuidado de las Mujeres, el cual se sustentará con la entrega y aprobación de esta.

El municipio se hace responsable de la correcta utilización del bien o producto recibido, entendiendo que es para destinación específica del objeto del contrato.

Anexos:

1. Registro fotográfico de lo entregado, relacionado y recibido.
2. Garantías cuando aplique.

Gobernacion de Antioquia

Actas entregadas por el proveedor

- LOTE Nº 2 -

Dotacion Casas/Oficinas de la Mujer

DESCRIPCION	MUNICIPIO	ENTREGA	OBSERVACION
Casas de las mujeres y espacios del cuidado-Rural	Cáceres	-09/02/2026 - OK	
Casas de las mujeres y espacios del cuidado-Rural	Tarazá	-9/02/26 - OK.	
Casas de las mujeres y espacios del cuidado-Rural	Zaragoza	-09/02/26 - OK -	
Casas de las mujeres y espacios del cuidado-Rural	Campamento	-09/02/26 - OK -	
Casas de las mujeres y espacios del cuidado-Rural	Entrerríos	-02/02/26 - OK -	
Casas de las mujeres y espacios del cuidado-Rural	Santa Rosa de Osos	-02/02/26 - OK -	
Casas de las mujeres y espacios del cuidado-Rural	Sopetrán	-05/02/26 - OK -	
Casas de las mujeres y espacios del cuidado-Rural	Abejorral	06/02/26 - OK -	

Casas de las mujeres y espacios del cuidado-Rural	Alejandría	05\02\26	OK.
Casas de las mujeres y espacios del cuidado-Rural	Argelia	/	No lleta entrega
Casas de las mujeres y espacios del cuidado-Rural	Carmen de Viboral	03\02\26	OK
Casas de las mujeres y espacios del cuidado-Rural	Granada	06\02\26	OK
Casas de las mujeres y espacios del cuidado-Rural	San Luis	03\02\26	OK
Casas de las mujeres y espacios del cuidado-Rural	Hispania	09\02\26	OK
Casas de las mujeres y espacios del cuidado-Rural	Tarso	09\02\26	OK
Casas de las mujeres y espacios del cuidado-Rural	Mutata	09\02\26	OK
Casas de las mujeres y espacios del cuidado-Rural	San Juan de Urabá	10\02\26	OK

Casas de las mujeres y espacios del cuidado-Rural	San Pedro de Urabá	09/02/26	OK
Casas de las mujeres y espacios del cuidado-Indígena	Chigorodó	02/02/26	OK
Casas de las mujeres y espacios del cuidado-Indígena	Chigorodó	02/02/26	OK

ANEXO No. 3A
FORMATO ACTA DE ENTREGA MUNICIPIOS
CASAS Y ESPACIOS DEL CUIDADO

FECHA: Día: 09 Mes: 02 Año: 2026

DESTINO (Municipio) CACERES-CASA

OBJETO: Adquisición de insumos, materiales, herramientas y equipos para el fortalecimiento de las casas de las mujeres y espacios del cuidado en Antioquia, como acciones de apoyo complementario al Sistema del Cuidado de Antioquia, así como al fortalecimiento y empoderamiento económico a grupos y/o organizaciones de mujeres.

DESCRIPCION (INSUMO-HERRAMIENTA Y/O EQUIPO)	CANTIDAD	OBSERVACION
VIDEO BEAM	1 ✓	
TELEVISOR 50 PULGADAS	1 ✓	
VENTILADOR DE PARED	4 ✓	
COMPUTADOR PORTATIL	1 ✓	
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	1 ✓	
BAFLE PORTATIL CON MICROFONO	1 ✓	

INFORMACIÓN DEL OPERADOR/PROVEEDOR QUE ENTREGA:

Nombre del proveedor que entrega: MERY DEL CARMEN MARIN OSORNO
Número de contrato: 25CS132D2827
Fecha de entrega: 09. 02 2026

INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE RECIBE:

Nombre de quien recibe: Gloria Estela Polo Doria
Cédula: 39 278 586
Cargo: enlace de ganado
Municipio: Caceres
Correo electrónico: equidadganadocaceres@gmail.com
Teléfono fijo/celular: 3146270738
Firma de quien recibe: Polo

Medellín. Enero 28 del 2026

Señores
Departamento de Antioquia -secretaria de las mujeres
Centro Administrativo Departamental la alpujarra C.A.D

Referencia; Contratación N. 25CS132D2827

Asunto; GARANTIAS DE LOS ARTICULOS

La empresa MERYEDICIONES, Por medio de este documento, certifica las Garantías de los artículos.

DESTINO-MUNICIPIO CACERES-CASA

ITEM	DESCRIPCION ARTICULO	REFERENCIA	TIEMPO DE GARANTIA
1	VIDEO BEAM	V0V23300129	1 AÑOCONTRADEFECTOS DE FABRICA
2	TELEVISOR DE 50 P	50N2528OM1H00894	AÑO CONTRADEFECTOS DE FABRICA
3	VENTILADOR DE PARED	7700149288958	6 MESESCONTRADEFECTOS DE FABRICA
4	COMPUTADOR PORTATIL DE 14 P	5CD22251F	1 AÑO CONTRADEFECTOS DE FABRICA
5	IMPRESORA MULTIFUCNIONAL	XBBV304110	6 BMESES CONTRADEFECTOS DE FABRICA
6	BAFLE PORTATIL CON MICROFONO	13602024052 95	6MESES CONTRADEFECTOS DE FABRICA

RECIBE A ENTERA SATISFACCION- Gordo
C.C.N- 39.178 586

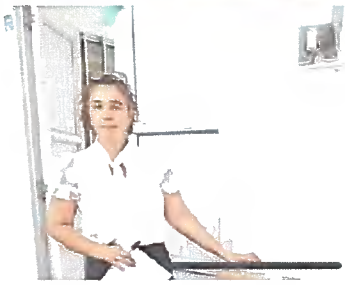
Atentamente,

Mery del Carmen Marín Osorno
CC. 22234363

EVIDENCIA MUNICIPIO DE CACERES -CASA DE LAS MUJERES-GLORIA POLO







APROBACIÓN SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

Nombre — Eliana María Oquendo Gómez —

Firma — Eqmuel

NOTA 1: Los implementos, enseres y equipos adquiridos serán utilizados para las actividades de apropiación y fortalecimiento de la Casa y/o Espacios del Cuidado, para programas de política pública de las mujeres; el municipio deberá garantizar el buen uso de esta dotación.

Nota 2: Debido a que se realizará la adquisición de bienes muebles para dotar la casa de la mujer o espacios del cuidado, se recomienda tener presente las garantías, esto con el fin de que en caso de que presenten fallas, se pueda hacer valer las mismas. (mínimo 1 año para equipos electrónicos, de cómputo y electrodomésticos). Los elementos se deberán entregar con las respectivas garantías del fabricante, según apliquen, con el fin de que, quien reciba los mismos se responsabilice de hacer efectiva la garantía correspondiente con los fabricantes en caso de ser necesario, y por el tiempo estipulado en ella.

Nota 3: La dotación que se entregue mediante este contrato será incorporada al inventario del municipio para uso exclusivo de la Casa y/o Espacios del cuidado de las Mujeres, el cual se sustentará con la entrega y aprobación de esta.

El municipio se hace responsable de la correcta utilización del bien o producto recibido, entendiendo que es para destinación específica del objeto del contrato.

Anexos:

1. Registro fotográfico de lo entregado, relacionado y recibido.
2. Garantías cuando aplique.

ANEXO No. 3A
FORMATO ACTA DE ENTREGA MUNICIPIOS
CASAS Y ESPACIOS DEL CUIDADO

FECHA: Día: 09 Mes: 01 Año: 2026

DESTINO (Municipio) TARAZA-CASA

OBJETO: Adquisición de insumos, materiales, herramientas y equipos para el fortalecimiento de las casas de las mujeres y espacios del cuidado en Antioquia, como acciones de apoyo complementario al Sistema del Cuidado de Antioquia, así como al fortalecimiento y empoderamiento económico a grupos y/o organizaciones de mujeres.

DESCRIPCION (INSUMO-HERRAMIENTA Y/O EQUIPO)	CANTIDAD	OBSERVACION
COMPUTADOR PORTATIL DE 14P	2	
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL SCANNER COPIA .FAX DE TINTA	1	
AIRE ACONDICIONADO DE 12 BTU	1	
TELEVISOR DE 50 PULAGADAS	1	

INFORMACIÓN DEL OPERADOR/PROVEEDOR QUE ENTREGA:

Nombre del proveedor que entrega: MERY DEL CARMEN MARIN OSORNO
Número de contrato: 25CS132D2827
Fecha de entrega: 09. 01. 2026

INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE RECIBE:

Nombre de quien recibe: Jair Esteban Duran
Cédula: 1007 332 271
Cargo: Autoridad de genero Municipal
Municipio: Tarazá - Antioquia
Correo electrónico: equidadygenerotaraza2022@gmail.com
Teléfono fijo/celular: 301 819 6595
Firma de quien recibe:

Medellín. Enero 28 del 2026

Señores
Departamento de Antioquia -secretaria de las mujeres
Centro Administrativo Departamental la alpujarra C.A.D

Referencia; Contratación N. 25CS132D2827

Asunto; GARANTIAS DE LOS ARTICULOS

La empresa MERYEDICIONES, Por medio de este documento, certifica las Garantías de los artículos.

DESTINO-MUNICIPIO DE TARAZA-CASA

ITEM	DESCRICION ARTICULO	REFERENCIA	TIEMPO DE GARANTIA
1	COMPUTADOR PORTATIL DE 14P	5CD5222S14 5CD5222S0F	1 AÑO CONTRADEFECTOS DE FABRICA
2	IMPRESORA MARCA EPSON	XBBV304131	6 MESES CONTRADEFECTOS DE FABRICA
3	AIRE ACONDICIONADO	757638429917	1 AÑO CONTRADEFECTOS DE FABRICA
4	TELEVISOR LED DE 50 PULGADAS	50N2528DMH0075Y	1 AÑO CONTRADEFECTOS DE FABRICA

RECIBE A ENTERA SATISFACCION
C.C.N- 1001332271

Atentamente,

Mery del Carmen Marín Osorno
CC. 22234363

EVIDENCIA MUNICIPIO DE TARAZA-CASA DE LAS MUJERES.JAIR ESTEBAN DURAN







APROBACIÓN SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

Nombre —Eliana María Oquendo Gómez—

Firma —Emmanuel—

NOTA 1: Los implementos, enseres y equipos adquiridos serán utilizados para las actividades de apropiación y fortalecimiento de la Casa y/o Espacios del Cuidado, para programas de política pública de las mujeres; el municipio deberá garantizar el buen uso de esta dotación.

Nota 2: Debido a que se realizará la adquisición de bienes muebles para dotar la casa de la mujer o espacios del cuidado, se recomienda tener presente las garantías, esto con el fin de que en caso de que presenten fallas, se pueda hacer valer las mismas. (mínimo 1 año para equipos electrónicos, de cómputo y electrodomésticos). Los elementos se deberán entregar con las respectivas garantías del fabricante, según apliquen, con el fin de que, quien reciba los mismos se responsabilice de hacer efectiva la garantía correspondiente con los fabricantes en caso de ser necesario, y por el tiempo estipulado en ella.

Nota 3: La dotación que se entregue mediante este contrato será incorporada al inventario del municipio para uso exclusivo de la Casa y/o Espacios del cuidado de las Mujeres, el cual se sustentará con la entrega y aprobación de esta.

El municipio se hace responsable de la correcta utilización del bien o producto recibido, entendiendo que es para destinación específica del objeto del contrato.

Anexos:

1. Registro fotográfico de lo entregado, relacionado y recibido.
2. Garantías cuando aplique.

ANEXO No. 3A
FORMATO ACTA DE ENTREGA MUNICIPIOS
CASAS Y ESPACIOS DEL CUIDADO

FECHA: Día: 09 Mes: Febrero Año: 2026

DESTINO (Municipio) ZARAGOZA-AULA

OBJETO: Adquisición de insumos, materiales, herramientas y equipos para el fortalecimiento de las casas de las mujeres y espacios del cuidado en Antioquia, como acciones de apoyo complementario al Sistema del Cuidado de Antioquia, así como al fortalecimiento y empoderamiento económico a grupos y/o organizaciones de mujeres.

DESCRIPCION (INSUMO-HERRAMIENTA Y/O EQUIPO)	CANTIDAD	OBSERVACION
COMPUTADOR PORTATIL	1	
TELEVISOR DE 50 PULGADAS	1	
IMPRESORA MULTIFUNCUINAL	1	
VEDEO BEAM	1	
VENTILADOR DE PARED	3	

INFORMACIÓN DEL OPERADOR/PROVEEDOR QUE ENTREGA:

Nombre del proveedor que entrega: MERY DEL CARMEN MARIN OSORNO
Número de contrato: 25CS132D2827
Fecha de entrega: 09. Febrero . 2026

INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE RECIBE:

Nombre de quien recibe: Adriana Carolina Toro Durango.
Cédula: 1036650925
Cargo: Enlace de género.
Municipio: Zaragoza Antioquia.
Correo electrónico: Carolina toro 04@gmail.com.
Teléfono fijo/celular: 3234985203
Firma de quien recibe: Carolina toro.

Medellín. Enero 28 del 2026

Señores
Departamento de Antioquia -secretaria de las mujeres
Centro Administrativo Departamental la alpujarra C.A.D

Referencia; Contratación N. 25CS132D2827

Asunto; GARANTIAS DE LOS ARTICULOS

La empresa MERYEDICIONES, Por medio de este documento, certifica las Garantías de los artículos.

DESTINO-MUNICIPIO ZARAGOZA -CASA

ITEM	DESCRIPCION ARTICULO	REFERENCIA	TIEMPO DE GARANTIA
1	COMPUTADOR PORTATIL DE 14 P	5CD5222515D	1 AÑO CONTRADEFECTOS DE FABRICA
2	TELEVISOR DE 50 PULGADAS	50N25280MH00730	1 AÑO CONTRADEFECTOS DE FABRICA
3	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	XBBV298847	6 MESESCONTRADEFECTOS DE FABRICA
4	VIDEO BEAM	VOV2330012BB	1 AÑO CONTRADEFECTOS DE FABRICA
5	VENTILADOR DE PARED	7700149288958	6 MESESCONTRADEFECTOS DE FABRICA

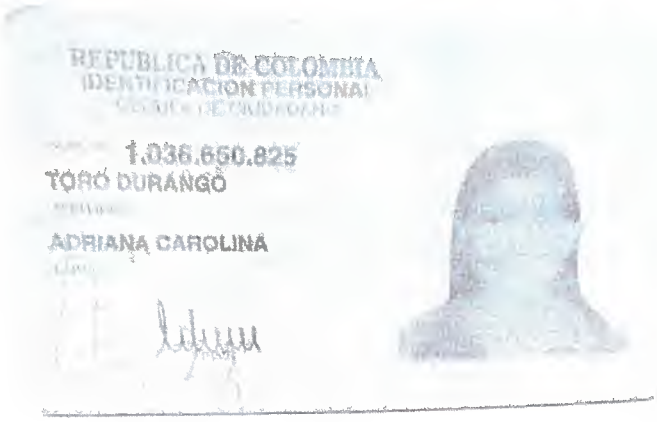
RECIBE A ENTERA SATISFACCION Carolina Toro
C.C.N- 1036650825

Atentamente,

Mery del Carmen Marín Osorno
CC. 22234363

EVIDENCIA MUNICIPIO DE ZARAGOZA-ADRIANA CAROLINA TORO- CASA.







APROBACIÓN SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

Nombre Eliana María Ospina Gómez

Firma

NOTA 1: Los implementos, enseres y equipos adquiridos serán utilizados para las actividades de apropiación y fortalecimiento de la Casa y/o Espacios del Cuidado, para programas de política pública de las mujeres; el municipio deberá garantizar el buen uso de esta dotación.

Nota 2: Debido a que se realizará la adquisición de bienes muebles para dotar la casa de la mujer o espacios del cuidado, se recomienda tener presente las garantías, esto con el fin de que en caso de que presenten fallas, se pueda hacer valer las mismas. (mínimo 1 año para equipos electrónicos, de cómputo y electrodomésticos). Los elementos se deberán entregar con las respectivas garantías del fabricante, según apliquen, con el fin de que, quien reciba los mismos se responsabilice de hacer efectiva la garantía correspondiente con los fabricantes en caso de ser necesario, y por el tiempo estipulado en ella.

Nota 3: La dotación que se entregue mediante este contrato será incorporada al inventario del municipio para uso exclusivo de la Casa y/o Espacios del cuidado de las Mujeres, el cual se sustentará con la entrega y aprobación de esta.

El municipio se hace responsable de la correcta utilización del bien o producto recibido, entendiendo que es para destinación específica del objeto del contrato.

Anexos:

1. Registro fotográfico de lo entregado, relacionado y recibido.
2. Garantías cuando aplique.

ANEXO No. 3A
FORMATO ACTA DE ENTREGA MUNICIPIOS
CASAS Y ESPACIOS DEL CUIDADO

FECHA: Día: 9 Mes: Febrero Año: 2026

DESTINO (Municipio) CAMPAMENTO -CASA-OFICINA

OBJETO: Adquisición de insumos, materiales, herramientas y equipos para el fortalecimiento de las casas de las mujeres y espacios del cuidado en Antioquia, como acciones de apoyo complementario al Sistema del Cuidado de Antioquia, asi como al fortalecimiento y empoderamiento económico a grupos y/o organizaciones de mujeres.

DESCRIPCION (INSUMO-HERRAMIENTA Y/O EQUIPO)	CANTIDAD	OBSERVACION
DISPENSADOR DE AGUA DE MESA	1	
VIDEO BEAM	1	
COMPUTADOR PORTATIL	1	
BAFLE PORTATIL CON MICROFONO	1	
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	1	
VENTILADOR DE PARED	3	

INFORMACIÓN DEL OPERADOR/PROVEEDOR QUE ENTREGA:

Nombre del proveedor que entrega: MERY DEL CARMEN MARIN OSORNO
Número de contrato: 25CS132D2827
Fecha de entrega: 9. Febrero -2026

INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE RECIBE:

Nombre de quien recibe: Diana Marcela Hoyos
Cédula: 1025447107
Cargo: coordinadora de equidad y genero
Municipio: campamento
Correo electrónico: cjuventudcampamento egmail.com.
Teléfono fijo/celular: 3135467013
Firma de quien recibe: Diana Hoyos.

Medellín. Enero 28 del 2026

Señores
Departamento de Antioquia -secretaria de las mujeres
Centro Administrativo Departamental la alpujarra C.A.D

Referencia; Contratación N. 25CS132D2827

Asunto; GARANTIAS DE LOS ARTICULOS

La empresa MERYEDICIONES, Por medio de este documento, certifica las Garantías de los artículos.

DESTINO-MUNICIPIO.CAMPAMENTO - CASA

ITEM	DESCRIPCION ARTICULO	REFERENCIA	TIEMPO DE GARANTIA
1	DISPENSADOR DE AGUA DE MESA	EMMCHB	6 MESES CONTRADEFECTOS DE FABRICA
2	VIDEO BEAM	VOV23300133	1 AÑO CONTRADEFECTOS DE FABRICA
3	COMPUTADOR PORTATIL	Hp255910	1 AÑO CONTRADEFECTOS DE FABRICA
4	BAFLE PORTATIL CON MICROFONO	MX8R	6 MESES CONTRADEFECTOS DE FABRICA
5	IMPRESORA MUKLTIFUCNIAONAL	L5590	6 MESES CONTRADEFECTOS DE FABRICA
6	VENTILADOR DE PARED	K-VPN	6 MESES CONTRADEFECTOS DE FABRICA

RECIBE A ENTERA SATISFACCION Diana Hoyos.
C.C.N-

Atentamente,

Mery del Carmen Marín Osorno
CC. 22234363

EVIDENCIA MUNICIPIO DE CAMPAMENTO-CASA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.020.447.107
HOYOS PEREZ

APELLIDOS
DIANA MARCELA

NOMBRE

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 25-ENE-1992
CAMPAMENTO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | A- G.S. (RH) | F SEXO

06-FEB-2010 BELLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO





APROBACIÓN SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

Nombre - Eliana María Oquendo Gómez -

Firma - Eqmmel -

NOTA 1: Los implementos, enseres y equipos adquiridos serán utilizados para las actividades de apropiación y fortalecimiento de la Casa y/o Espacios del Cuidado, para programas de política pública de las mujeres; el municipio deberá garantizar el buen uso de esta dotación.

Nota 2: Debido a que se realizará la adquisición de bienes muebles para dotar la casa de la mujer o espacios del cuidado, se recomienda tener presente las garantías, esto con el fin de que en caso de que presenten fallas, se pueda hacer valer las mismas. (mínimo 1 año para equipos electrónicos, de cómputo y electrodomésticos). Los elementos se deberán entregar con las respectivas garantías del fabricante, según apliquen, con el fin de que, quien reciba los mismos se responsabilice de hacer efectiva la garantía correspondiente con los fabricantes en caso de ser necesario, y por el tiempo estipulado en ella.

Nota 3: La dotación que se entregue mediante este contrato será incorporada al inventario del municipio para uso exclusivo de la Casa y/o Espacios del cuidado de las Mujeres, el cual se sustentará con la entrega y aprobación de esta.

El municipio se hace responsable de la correcta utilización del bien o producto recibido, entendiendo que es para destinación específica del objeto del contrato.

Anexos:

1. Registro fotográfico de lo entregado, relacionado y recibido.
2. Garantías cuando aplique.

ANEXO No. 3A
FORMATO ACTA DE ENTREGA MUNICIPIOS
CASAS Y ESPACIOS DEL CUIDADO

FECHA: Día: 02 Mes: 02 Año: 2026

DESTINO (Municipio) ENTRERRIOS-CASA

OBJETO: Adquisición de insumos, materiales, herramientas y equipos para el fortalecimiento de las casas de las mujeres y espacios del cuidado en Antioquia, como acciones de apoyo complementario al Sistema del Cuidado de Antioquia, así como al fortalecimiento y empoderamiento económico a grupos y/o organizaciones de mujeres.

DESCRIPCION (INSUMO-HERRAMIENTA Y/O EQUIPO)	CANTIDAD	OBSERVACION
COMPUTADOR PORTATIL DE 14 P	1	
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	1	
VIDEO BEAM	1	
BAFLE PORTATIL CON MICROFONO	1	

INFORMACIÓN DEL OPERADOR/PROVEEDOR QUE ENTREGA:

Nombre del proveedor que entrega: MERY DEL CARMEN MARIN OSORNO
Número de contrato: 25CS132D2827
Fecha de entrega: 02-02-26

INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE RECIBE:
Nombre de quien recibe: Andrés Camilo Gutiérrez Salazar
Cédula: 1.035-833.316
Cargo: Autoridad de Género
Municipio: Entrerríos
Correo electrónico: gvulnerables.entrerrios2025@gmail.com
Teléfono fijo/celular: 3114060855
Firma de quien recibe: Andrés C. Gutiérrez

Medellín. Enero 28 del 2026

Señores
Departamento de Antioquia -secretaria de las mujeres
Centro Administrativo Departamental la alpujarra C.A.D

Referencia; Contratación N. 25CS132D2827

Asunto; GARANTIAS DE LOS ARTICULOS

La empresa MERYEDICIONES, Por medio de este documento, certifica las Garantías de los artículos.

DESTINO-MUNICIPIO ENTRERRIOS-CASA

ITEM	DESCRICION ARTICULO	REFERENCIA	TIEMPO DE GARANTIA
1	COMPUTADOR PORTATIL DE 14 P	HP 255 G 10	1 AÑOCONTRADEFECTOS DE FABRICA
2	VIDEO BEAM	VOV233D013 47	1 AÑO CONTRADEFECTOS DE FABRICA *
3	IMPRESORA MULTIFUCNAL	L5590	6 MESES CONTRADEFECTOS DE FABRICA *
4	BAFLE PORTATIL CON MICROFON	MX8R	6 MESES CONTRADEFECTOS DE FABRICA

RECIBE A ENTERA SATISFACCION Andrés C. Gutiérrez
C.C.N- 1.035.833.376

Atentamente,

Mery del Carmen Marín Osorno
CC. 22234363

EVIDENCIAS ENTREGA DEL MUNICIPIO DE ENTRERRIOS









REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.035.833.316**

GUTIERREZ SALAZAR

APELLIDOS

ANDRES CAMILO

NOMBRES

Andrés Camilo Gutiérrez S

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-SEP-1997**

SANTA ROSA DE OSOS
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

29-SEP-2015 ENTRERRIOS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0111800-00768355-M-1035833316-20151127 **0047**544269A 1 44522134

APROBACIÓN SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

Nombre Eliana María Oquendo Gómez

Firma -Equivalente-

NOTA 1: Los implementos, enseres y equipos adquiridos serán utilizados para las actividades de apropiación y fortalecimiento de la Casa y/o Espacios del Cuidado, para programas de política pública de las mujeres; el municipio deberá garantizar el buen uso de esta dotación.

Nota 2: Debido a que se realizará la adquisición de bienes muebles para dotar la casa de la mujer o espacios del cuidado, se recomienda tener presente las garantías, esto con el fin de que en caso de que presenten fallas, se pueda hacer valer las mismas. (mínimo 1 año para equipos electrónicos, de cómputo y electrodomésticos). Los elementos se deberán entregar con las respectivas garantías del fabricante, según apliquen, con el fin de que, quien reciba los mismos se responsabilice de hacer efectiva la garantía correspondiente con los fabricantes en caso de ser necesario, y por el tiempo estipulado en ella.

Nota 3: La dotación que se entregue mediante este contrato será incorporada al inventario del municipio para uso exclusivo de la Casa y/o Espacios del cuidado de las Mujeres, el cual se sustentará con la entrega y aprobación de esta.

El municipio se hace responsable de la correcta utilización del bien o producto recibido, entendiendo que es para destinación específica del objeto del contrato.

Anexos:

1. Registro fotográfico de lo entregado, relacionado y recibido.
2. Garantías cuando aplique.

ANEXO No. 3A
FORMATO ACTA DE ENTREGA MUNICIPIOS
CASAS Y ESPACIOS DEL CUIDADO

FECHA: Día: 2 Mes: Febrero Año: 2026

DESTINO (Municipio) SANTA ROSA DE OSOS-CASA

OBJETO: Adquisición de insumos, materiales, herramientas y equipos para el fortalecimiento de las casas de las mujeres y espacios del cuidado en Antioquia, como acciones de apoyo complementario al Sistema del Cuidado de Antioquia, así como al fortalecimiento y empoderamiento económico a grupos y/o organizaciones de mujeres.

DESCRIPCION (INSUMO-HERRAMIENTA Y/O EQUIPO)	CANTIDAD	OBSERVACION
COMPUTADOR PORTATIL DE 14 P	3	
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	1	
VIDEO BEAM	1	

INFORMACIÓN DEL OPERADOR/PROVEEDOR QUE ENTREGA:

Nombre del proveedor que entrega: MERY DEL CARMEN MARIN OSORNO
Número de contrato: 25CS132D2827
Fecha de entrega: 02. Febrero. 2026

INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE RECIBE:

Nombre de quien recibe: Maricela Gómez Acevedo
Cédula: 1044504308
Cargo: Directora Operativa - Casa de la Mujer
Municipio: Santa Rosa de Osos
Correo electrónico: casamujer@santarosadeosos.gov.co
Teléfono fijo/celular: 3144973776
Firma de quien recibe: Maricela Gómez D

Medellín. Enero 28 del 2026

Señores
Departamento de Antioquia -secretaria de las mujeres
Centro Administrativo Departamental la alpujarra C.A.D

Referencia; Contratación N. 25CS132D2827

Asunto; GARANTIAS DE LOS ARTICULOS

La empresa MERYEDICIONES, Por medio de este documento, certifica las Garantías de los artículos.

DESTINO-MUNICIPIO DE SANTAROSA DE OSOS-CASA

ITEM	DESCRICION ARTICULO	REFERENCIA	TIEMPO DE GARANTIA
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	15590	6 MESESCONTRADEFECTOS DE FABRICA
2	COMPUTADOR PORTATIL DE 14P	HP255 G10	1 AÑO CONTRADEFECTOS DE FABRICA
3	VIDEO BEAM	VDV23300129)	1 AÑO CONTRADEFECTOS DE FABRICA

RECIBE A ENTERA SATISFACCION Marcela Gomez A
C.C.N- 1044509308

Atentamente,

Mery del Carmen Marín Osorno
CC. 22234363



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.044.509.308
GOMEZ ACEVEDO
APELLIDOS
MARICELA
NOMBRES

Maricela Gómez A
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-JUL-1998
SANTA ROSA DE OSOS
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 | O+ | F
ESTATURA | G.S. RH | SEXO

05-SEP-2016 SANTA ROSA DE OSOS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-0125000-00856028-F-1044509308-20161017 0051864583A 1 46920666

APROBACIÓN SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

Nombre Eliana María Oquendo Gómez

Firma

NOTA 1: Los implementos, enseres y equipos adquiridos serán utilizados para las actividades de apropiación y fortalecimiento de la Casa y/o Espacios del Cuidado, para programas de política pública de las mujeres; el municipio deberá garantizar el buen uso de esta dotación.

Nota 2: Debido a que se realizará la adquisición de bienes muebles para dotar la casa de la mujer o espacios del cuidado, se recomienda tener presente las garantías, esto con el fin de que en caso de que presenten fallas, se pueda hacer valer las mismas. (mínimo 1 año para equipos electrónicos, de cómputo y electrodomésticos). Los elementos se deberán entregar con las respectivas garantías del fabricante, según apliquen, con el fin de que, quien reciba los mismos se responsabilice de hacer efectiva la garantía correspondiente con los fabricantes en caso de ser necesario, y por el tiempo estipulado en ella.

Nota 3: La dotación que se entregue mediante este contrato será incorporada al inventario del municipio para uso exclusivo de la Casa y/o Espacios del cuidado de las Mujeres, el cual se sustentará con la entrega y aprobación de esta.

El municipio se hace responsable de la correcta utilización del bien o producto recibido, entendiendo que es para destinación específica del objeto del contrato.

Anexos:

1. Registro fotográfico de lo entregado, relacionado y recibido.
2. Garantías cuando aplique.

ANEXO No. 3A
FORMATO ACTA DE ENTREGA MUNICIPIOS
CASAS Y ESPACIOS DEL CUIDADO

FECHA: Día: 5 Mes: febrero Año: 2026

DESTINO (Municipio) SOPETRAN-CASA-OFICINA

OBJETO: Adquisición de insumos, materiales, herramientas y equipos para el fortalecimiento de las casas de las mujeres y espacios del cuidado en Antioquia, como acciones de apoyo complementario al Sistema del Cuidado de Antioquia, asi como al fortalecimiento y empoderamiento económico a grupos y/o organizaciones de mujeres.

DESCRIPCION (INSUMO-HERRAMIENTA Y/O EQUIPO)	CANTIDAD	OBSERVACION
COMPUTADOR PORTATIL DE 14 P	1	
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	1	
VIDEOO BEAM	1	
BAFLE PORTATIL CON MICROFONO	1	
DISPENSADOR DE AGUA DE MESA	1	
AIRE ACONDICIONADO	1	MM112CDBWCCBC1

INFORMACIÓN DEL OPERADOR/PROVEEDOR QUE ENTREGA:

Nombre del proveedor que entrega: MERY DEL CARMEN MARIN OSORNO
Número de contrato: 25CS132D2827
Fecha de entrega: 05. febrero. 2026

INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE RECIBE:

Nombre de quien recibe: Geraldin Arboleda Arboleda
Cédula: 1.022096335
Cargo: Autoridad de Genero.
Municipio: Sopetran
Correo electrónico: enldeemujeressopetran@gmail.com
Teléfono fijo/celular: 3017165490
Firma de quien recibe: Geraldc.

Medellín. Enero 28 del 2026

Señores
Departamento de Antioquia -secretaria de las mujeres
Centro Administrativo Departamental la alpujarra C.A.D

Referencia; Contratación N. 25CS132D2827

Asunto; GARANTIAS DE LOS ARTICULOS

La empresa MERYEDICIONES, Por medio de este documento, certifica las Garantías de los artículos.

DESTINO-MUNICIPIO.SOPETRAN- CASA

ITEM	DESCRIPCION ARTICULO	REFERENCIA	TIEMPO DE GARANTIA
1	COMPUTADOR DE 14 P	HP 255 G10	1 AÑO CONTRADEFECTOS DE FABRICA
2	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	L5590	6MESES CONTRADEFECTOS DE FABRICA
3	VIDEO BEAM	V0V233001315	1 AÑO CONTRADEFECTOS DE FABRICA
4	BAFLE PORTATIL CON MICROFONO	MX8R	6 MESES CONTRADEFECTOS DE FABRICA
5	DISPENSADOR DE AGUA	EMM CHB	6 MESES CONTRADEFECTOS DE FABRICA
6	AIRE ACONDICIONADO	MH112CDBW CCBC1	1 AÑO CONTRADEFECTOS DE FABRICA

RECIBE A ENTERA SATISFACCION Geraldin Arboleda.
C.C.N- 1.022096335

Atentamente,

Mery del Carmen Marín Osorno
CC. 22234363







REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.022.096.335**

ARBOLEDA ARBOLEDA

APELLIDOS

YERALDIN

NOMBRES



FIRMA

Scanned with CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **26-ABR-1992**

SOPETRAN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54	**B+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-ABR-2010 ANTIOQUIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-0103100-00246921-F-1022096335-20100730 **0023**19050A 1 33105231

Scanned with CamScanner

APROBACIÓN SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

Nombre Eliana María Oquendo Gómez

Firma

NOTA 1: Los implementos, enseres y equipos adquiridos serán utilizados para las actividades de apropiación y fortalecimiento de la Casa y/o Espacios del Cuidado, para programas de política pública de las mujeres; el municipio deberá garantizar el buen uso de esta dotación.

Nota 2: Debido a que se realizará la adquisición de bienes muebles para dotar la casa de la mujer o espacios del cuidado, se recomienda tener presente las garantías, esto con el fin de que en caso de que presenten fallas, se pueda hacer valer las mismas. (mínimo 1 año para equipos electrónicos, de cómputo y electrodomésticos). Los elementos se deberán entregar con las respectivas garantías del fabricante, según apliquen, con el fin de que, quien reciba los mismos se responsabilice de hacer efectiva la garantía correspondiente con los fabricantes en caso de ser necesario, y por el tiempo estipulado en ella.

Nota 3: La dotación que se entregue mediante este contrato será incorporada al inventario del municipio para uso exclusivo de la Casa y/o Espacios del cuidado de las Mujeres, el cual se sustentará con la entrega y aprobación de esta.

El municipio se hace responsable de la correcta utilización del bien o producto recibido, entendiendo que es para destinación específica del objeto del contrato.

Anexos:

1. Registro fotográfico de lo entregado, relacionado y recibido.
2. Garantías cuando aplique.

ANEXO No. 3A
FORMATO ACTA DE ENTREGA MUNICIPIOS
CASAS Y ESPACIOS DEL CUIDADO

FECHA: Día: 6 Mes: Febrero Año: 2026

DESTINO (Municipio) ABEJORRAL-CASA

OBJETO: Adquisición de insumos, materiales, herramientas y equipos para el fortalecimiento de las casas de las mujeres y espacios del cuidado en Antioquia, como acciones de apoyo complementario al Sistema del Cuidado de Antioquia, así como al fortalecimiento y empoderamiento económico a grupos y/o organizaciones de mujeres.

DESCRIPCION (INSUMO-HERRAMIENTA Y/O EQUIPO)	CANTIDAD	OBSERVACION
COMPUTADOR PORTATIL DE 14 P	1	
TELEVISOR DE 50 P LED	1	
IMPRESORA MUKLTIFUNCIONAL	1	
VIDEO BEAM	1	
BAFLE PORTATIL CON MICRO	1	

INFORMACIÓN DEL OPERADOR/PROVEEDOR QUE ENTREGA:

Nombre del proveedor que entrega: MERY DEL CARMEN MARIN OSORNO
Número de contrato: 25CS132D2827
Fecha de entrega: 6. Febrero . 2026

INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE RECIBE:

Nombre de quien recibe: María Omaira Gallego Osorio
Cédula: 43764848
Cargo: Enlace de Equidad de Género
Municipio: Abejorral
Correo electrónico: mujeresabejorral@gmail.com
Teléfono fijo/celular: 3187019944
Firma de quien recibe:

Medellín. Enero 28 del 2026

Señores
Departamento de Antioquia -secretaria de las mujeres
Centro Administrativo Departamental la alpujarra C.A.D

Referencia; Contratación N. 25CS132D2827

Asunto; GARANTIAS DE LOS ARTICULOS

La empresa MERYEDICIONES, Por medio de este documento, certifica las Garantías de los artículos.

DESTINO-MUNICIPIO DE ABEJORRAL-CASA

ITEM	DESCRICION ARTICULO	REFERENCIA	TIEMPO DE GARANTIA
1	COMPUTADOR PORTATIL DE 14P	Hp 255610	1 AÑO CONTRADEFECTOS DE FABRICA
2	IMPRESORA MARCA EPSON	L-5590	6 MESES CONTRADEFECTOS DE FABRICA
3	TELEVISORE DE 50 PULGADAS	50A4NW	1 AÑO CONTRADEFECTOS DE FABRICA
4	VIDEO BEAM	VOV233001315	1AÑO CONTRADEFECTOS DE FABRICA
5	BAFLE PORTATIL CON MICROFONO	HX8R	6MESES CONTRADEFECTOS DE FABRICA
6			

RECIBE A ENTERA SATISFACCION-----
C.C.N- 43761848.

Atentamente,

Mery del Carmen Marín Osorno
CC. 22234363


Punto
50"
EPSON
hp


50"
EPSON
hp


50"
EPSON
hp

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43.764.848**

GALLEGO OSORIO

APELLIDOS

MARIA OMAIRA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-MAY-1976**

LA UNION
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

31-OCT-1994 ABEJORRAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0100400-00214264-F-0043764848-20100211 0020845879A 1 29687916

APROBACIÓN SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

Nombre Elana María Oquendo Lecmar

Firma – Efrmael –

NOTA 1: Los implementos, enseres y equipos adquiridos serán utilizados para las actividades de apropiación y fortalecimiento de la Casa y/o Espacios del Cuidado, para programas de política pública de las mujeres; el municipio deberá garantizar el buen uso de esta dotación.

Nota 2: Debido a que se realizará la adquisición de bienes muebles para dotar la casa de la mujer o espacios del cuidado, se recomienda tener presente las garantías, esto con el fin de que en caso de que presenten fallas, se pueda hacer valer las mismas. (mínimo 1 año para equipos electrónicos, de cómputo y electrodomésticos). Los elementos se deberán entregar con las respectivas garantías del fabricante, según apliquen, con el fin de que, quien reciba los mismos se responsabilice de hacer efectiva la garantía correspondiente con los fabricantes en caso de ser necesario, y por el tiempo estipulado en ella.

Nota 3: La dotación que se entregue mediante este contrato será incorporada al inventario del municipio para uso exclusivo de la Casa y/o Espacios del cuidado de las Mujeres, el cual se sustentará con la entrega y aprobación de esta.

El municipio se hace responsable de la correcta utilización del bien o producto recibido, entendiendo que es para destinación específica del objeto del contrato.

Anexos:

1. Registro fotográfico de lo entregado, relacionado y recibido.
2. Garantías cuando aplique.

ANEXO No. 3A
FORMATO ACTA DE ENTREGA MUNICIPIOS
CASAS Y ESPACIOS DEL CUIDADO

FECHA: Día: 5 Mes: Febrero Año: 2026

DESTINO (Municipio) ALEJANDRIA-CASA

OBJETO: Adquisición de insumos, materiales, herramientas y equipos para el fortalecimiento de las casas de las mujeres y espacios del cuidado en Antioquia, como acciones de apoyo complementario al Sistema del Cuidado de Antioquia, asi como al fortalecimiento y empoderamiento económico a grupos y/o organizaciones de mujeres.

DESCRIPCION (INSUMO-HERRAMIENTA Y/O EQUIPO)	CANTIDAD	OBSERVACION
COMPUTADOR PORTATIL DE 14 P	1+ 1 ✓	DOS PORTATIL
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	1 ✓	
VIDEO BEAM	1 ✓	
NEVERA DE 300	1 ✓	
LUICUADORA TRICUADORA	1 ✓	

INFORMACIÓN DEL OPERADOR/PROVEEDOR QUE ENTREGA:

Nombre del proveedor que entrega: MERY DEL CARMEN MARIN OSORNO
Número de contrato: 25CS132D2827
Fecha de entrega: 5. Febrero -2026

INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE RECIBE:

Nombre de quien recibe: CLAUDIA MILENA AGUDELO RENDÓN
Cédula: 21 432 091
Cargo: AUTORIDAD DE GENERO
Municipio: MUJERALEJANDRINA@GMAIL.COM
Correo electrónico: ALEJANDRIA
Teléfono fijo/celular: 321 604 8423
Firma de quien recibe: Claudia Milena Agudelo Rendón

Medellín. Enero 28 del 2026

Señores
Departamento de Antioquia -secretaria de las mujeres
Centro Administrativo Departamental la alpujarra C.A.D

Referencia; Contratación N. 25CS132D2827

Asunto; GARANTIAS DE LOS ARTICULOS

La empresa MERYEDICIONES, Por medio de este documento, certifica las Garantías de los artículos.

DESTINO-MUNICIPIO.ALEJANDRIA - CASA

ITEM	DESCRIPCION ARTICULO	REFERENCIA	TIEMPO DE GARANTIA
1	COMPUTADOR DE 14 P — 2	HP 255 G10	1 AÑO CONTRADEFECTOS DE FABRICA
2	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL —	L 5590	6MESES CONTRADEFECTOS DE FABRICA
3	VIDEO BEAM —	VSV 233001298	1 AÑO CONTRADEFECTOS DE FABRICA
4	NEVERA DE 300 —	RMA 313 FB CG.	1 AÑO CONTRADEFECTOS DE FABRICA
5	LICUADORA TRICUADORA —	BL1686-050LA	6 MESES CONTRADEFECTOS DE FABRICA

RECIBE A ENTERA SATISFACCION Claudia Milena Agudelo Rendón
C.C.N-

Atentamente,

Mery del Carmen Marín Osorno
CC. 22234363


12:11 p.m.


EPSON
12:11 p.m.


12:11 p.m.


hp
hp

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **21.432.091**

AGUDELO RENDON

APELLIDOS

CLAUDÍA MILENA

NOMBRES

Claudia Milena Agudelo Rendon

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-MAY-1981**

ALEJANDRIA
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA | **O-** G.S. RH | **F** SEXO

15-MAR-2001 ALEJANDRIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-0101000-00850111-F-0021432091-20160919 0051315198A 1 45531492

APROBACIÓN SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

Nombre Eliana María Oquendo Gómez

Firma - Eliana -

NOTA 1: Los implementos, enseres y equipos adquiridos serán utilizados para las actividades de apropiación y fortalecimiento de la Casa y/o Espacios del Cuidado, para programas de política pública de las mujeres; el municipio deberá garantizar el buen uso de esta dotación.

Nota 2: Debido a que se realizará la adquisición de bienes muebles para dotar la casa de la mujer o espacios del cuidado, se recomienda tener presente las garantías, esto con el fin de que en caso de que presenten fallas, se pueda hacer valer las mismas. (mínimo 1 año para equipos electrónicos, de cómputo y electrodomésticos). Los elementos se deberán entregar con las respectivas garantías del fabricante, según apliquen, con el fin de que, quien reciba los mismos se responsabilice de hacer efectiva la garantía correspondiente con los fabricantes en caso de ser necesario, y por el tiempo estipulado en ella.

Nota 3: La dotación que se entregue mediante este contrato será incorporada al inventario del municipio para uso exclusivo de la Casa y/o Espacios del cuidado de las Mujeres, el cual se sustentará con la entrega y aprobación de esta.

El municipio se hace responsable de la correcta utilización del bien o producto recibido, entendiendo que es para destinación específica del objeto del contrato.

Anexos:

1. Registro fotográfico de lo entregado, relacionado y recibido.
2. Garantías cuando aplique.

ANEXO No. 3A
FORMATO ACTA DE ENTREGA MUNICIPIOS
CASAS Y ESPACIOS DEL CUIDADO

FECHA: Día: 03 Mes: 02 Año: 2026

DESTINO (Municipio) CARMEN DE VIBORAL-CASA

OBJETO: Adquisición de insumos, materiales, herramientas y equipos para el fortalecimiento de las casas de las mujeres y espacios del cuidado en Antioquia, como acciones de apoyo complementario al Sistema del Cuidado de Antioquia, así como al fortalecimiento y empoderamiento económico a grupos y/o organizaciones de mujeres.

DESCRIPCION (INSUMO-HERRAMIENTA Y/O EQUIPO)	CANTIDAD	OBSERVACION
COMPUTADOR PORTATIL DE 14 P	2	
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	1	
VIDEO BEAM	1	
BAFLE PORTATIL	1	

INFORMACIÓN DEL OPERADOR/PROVEEDOR QUE ENTREGA:

Nombre del proveedor que entrega: MERY DEL CARMEN MARIN OSORNO
Número de contrato: 25CS132D2827
Fecha de entrega: 03. 02. 2026

INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE RECIBE:

Nombre de quien recibe: Isabel Cristina Arboleda Gómez
Cédula: 43750248
Cargo: P.U. Oficina de la Mujer y Equidad de Género
Municipio: El Carmen de Viboral
Correo electrónico: oficinadelamujer@elcarmen.gov.co
Teléfono fijo/celular: 3217671676
Firma de quien recibe:

Medellín. Enero 28 del 2026

Señores
Departamento de Antioquia -secretaria de las mujeres
Centro Administrativo Departamental la alpujarra C.A.D

Referencia; Contratación N. 25CS132D2827

Asunto; GARANTIAS DE LOS ARTICULOS

La empresa MERYEDICIONES, Por medio de este documento, certifica las Garantías de los artículos.

DESTINO-MUNICIPIO CARMEN DE VIBORAL-CASA

ITEM	DESCRICION ARTICULO	REFERENCIA	TIEMPO DE GARANTIA
1	COMPUTADOR PORTATIL DE 14 P	HP 255 G10	1 AÑOCONTRADEFECTOS DE FABRICA
2	VIDEO BEAM	VOV 233001302	1 AÑO CONTRADEFECTOS DE FABRICA
3	IMPRESORA MULTIFUCNAL	L 5590	6 MESES CONTRADEFECTOS DE FABRICA
4	BAFLE PORTATIL CON MICROFON	MX8R	6 MESES CONTRADEFECTOS DE FABRICA

RECIBE A ENTERA SATISFACCION---
C.C.N- 43710248

Atentamente,

Mery del Carmen Marin Osorno
CC. 22234363







Correo: meryediciones@hotmail.com
Carrera 73 No. 24-31- Medellín

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43.715.248**

ARBOLEDA GOMEZ

APELLIDOS

ISABEL CRISTINA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-NOV-1980**

RIONEGRO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-ABR-1999 CARMEN DE VIBORAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0108200-00155946-F-0043715248-20090509 0011372414A 1 24626234

APROBACIÓN SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

Nombre Eliana María Oquendo Gómez

Firma – Eliana

NOTA 1: Los implementos, enseres y equipos adquiridos serán utilizados para las actividades de apropiación y fortalecimiento de la Casa y/o Espacios del Cuidado, para programas de política pública de las mujeres; el municipio deberá garantizar el buen uso de esta dotación.

Nota 2: Debido a que se realizará la adquisición de bienes muebles para dotar la casa de la mujer o espacios del cuidado, se recomienda tener presente las garantías, esto con el fin de que en caso de que presenten fallas, se pueda hacer valer las mismas. (mínimo 1 año para equipos electrónicos, de cómputo y electrodomésticos). Los elementos se deberán entregar con las respectivas garantías del fabricante, según apliquen, con el fin de que, quien reciba los mismos se responsabilice de hacer efectiva la garantía correspondiente con los fabricantes en caso de ser necesario, y por el tiempo estipulado en ella.

Nota 3: La dotación que se entregue mediante este contrato será incorporada al inventario del municipio para uso exclusivo de la Casa y/o Espacios del cuidado de las Mujeres, el cual se sustentará con la entrega y aprobación de esta.

El municipio se hace responsable de la correcta utilización del bien o producto recibido, entendiendo que es para destinación específica del objeto del contrato.

Anexos:

1. Registro fotográfico de lo entregado, relacionado y recibido.
2. Garantías cuando aplique.

ANEXO No. 3A
FORMATO ACTA DE ENTREGA MUNICIPIOS
CASAS Y ESPACIOS DEL CUIDADO

FECHA: Día: 06 Mes: 02 Año: 2026

DESTINO (Municipio) GRANADA-CASA

OBJETO: Adquisición de insumos, materiales, herramientas y equipos para el fortalecimiento de las casas de las mujeres y espacios del cuidado en Antioquia, como acciones de apoyo complementario al Sistema del Cuidado de Antioquia, así como al fortalecimiento y empoderamiento económico a grupos y/o organizaciones de mujeres.

DESCRIPCION (INSUMO-HERRAMIENTA Y/O EQUIPO)	CANTIDAD	OBSERVACION
TELEVISOR DE 50 P LED FULL HD	1	
VIDEO BEAM	1	
COMPUTADOR PORTATIL DE 14 P	2	

INFORMACIÓN DEL OPERADOR/PROVEEDOR QUE ENTREGA:

Nombre del proveedor que entrega: MERY DEL CARMEN MARIN OSORNO
Número de contrato: 25CS132D2827
Fecha de entrega: 06-02-2026

INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE RECIBE:

Nombre de quien recibe: Lesly Natalia Giraldo Henao
Cédula: 1109660468
Cargo: Coordinadora mujeres y diversidad
Municipio: Granada, Antioquia
Correo electrónico: Enlacemujeres@granada.gov.co

Medellín. Enero 28 del 2026

Señores
Departamento de Antioquia -secretaria de las mujeres
Centro Administrativo Departamental la alpujarra C.A.D

Referencia; Contratación N. 25CS132D2827

Asunto; GARANTIAS DE LOS ARTICULOS

La empresa MERYEDICIONES, Por medio de este documento, certifica las Garantías de los artículos.

DESTINO-MUNICIPIO---Granada, Antioquia.---

ITEM	DESCRICION ARTICULO	REFERENCIA	TIEMPO DE GARANTIA
1	TELEVISOR DE 50 PULGADAS	5IANB	1 AÑO CONTRADEFECTOS DE FABRICA
2	VIDEO BEAM	NCOI233001341	1 AÑOS CONTRADEFECTOS DE FABRICA
3	COMPUTADOR DE 14P	255 HP6ID	1 AÑO CONTRADEFECTOS DE FABRICA

RECIBE A ENTERA SATISFACCION---Lesly Giraldo---
C.C.N-1109660468

Atentamente,

Mery del Carmen Marín Osorno
CC. 22234363







Correo: meryediciones@hotmail.com
Carrera 73 No. 24-31- Medellín

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.109.660.468
GIRALDO HENAO
APELLIDOS
LESLY NATALIA
NOMBRES

Lesly Giraldo
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 16-DIC-2003
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
29-DIC-2021 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA
INDICE DERECHO

P-3100100-01275298-F-1109660468-20220106 0077732521A 1 8503722448

Scanned with CamScanner

APROBACIÓN SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

Nombre Elana María Ogando Cèmea

Firma -Emmanuel-

NOTA 1: Los implementos, enseres y equipos adquiridos serán utilizados para las actividades de apropiación y fortalecimiento de la Casa y/o Espacios del Cuidado, para programas de política pública de las mujeres; el municipio deberá garantizar el buen uso de esta dotación.

Nota 2: Debido a que se realizará la adquisición de bienes muebles para dotar la casa de la mujer o espacios del cuidado, se recomienda tener presente las garantías, esto con el fin de que en caso de que presenten fallas, se pueda hacer valer las mismas. (mínimo 1 año para equipos electrónicos, de cómputo y electrodomésticos). Los elementos se deberán entregar con las respectivas garantías del fabricante, según apliquen, con el fin de que, quien reciba los mismos se responsabilice de hacer efectiva la garantía correspondiente con los fabricantes en caso de ser necesario, y por el tiempo estipulado en ella.

Nota 3: La dotación que se entregue mediante este contrato será incorporada al inventario del municipio para uso exclusivo de la Casa y/o Espacios del cuidado de las Mujeres, el cual se sustentará con la entrega y aprobación de esta.

El municipio se hace responsable de la correcta utilización del bien o producto recibido, entendiendo que es para destinación específica del objeto del contrato.

Anexos:

1. Registro fotográfico de lo entregado, relacionado y recibido.
2. Garantías cuando aplique

ANEXO No. 3A
FORMATO ACTA DE ENTREGA MUNICIPIOS
CASAS Y ESPACIOS DEL CUIDADO

FECHA: Día: 03 Mes: 02 Año: 2026

DESTINO (Municipio) SAN LUIS-CASA

OBJETO: Adquisición de insumos, materiales, herramientas y equipos para el fortalecimiento de las casas de las mujeres y espacios del cuidado en Antioquia, como acciones de apoyo complementario al Sistema del Cuidado de Antioquia, así como al fortalecimiento y empoderamiento económico a grupos y/o organizaciones de mujeres.

DESCRIPCION (INSUMO-HERRAMIENTA Y/O EQUIPO)	CANTIDAD	OBSERVACION
VIDEO BEAM	1	
COMPUTADOR	2	
TELEVISOR DE 50 PULGADAS	1	
DISPENSADOR DE AGUA DE MESA	1	
VENTILADOR DE PARED	2	

INFORMACIÓN DEL OPERADOR/PROVEEDOR QUE ENTREGA:

Nombre del proveedor que entrega: MERY DEL CARMEN MARIN OSORNO
Número de contrato: 25CS132D2827
Fecha de entrega: 03. 02. 2026

INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE RECIBE:

Nombre de quien recibe: Lisetth Dayana Gómez S
Cédula: 1037974064
Cargo: Autoridad de género
Municipio: San Luis
Correo electrónico: genero.juventud.sanluis@gmail.com
Teléfono fijo/celular: 3006688044
Firma de quien recibe:

Medellín. Enero 28 del 2026

Señores
Departamento de Antioquia -secretaria de las mujeres
Centro Administrativo Departamental la alpujarra C.A.D

Referencia; Contratación N. 25CS132D2827

Asunto; GARANTIAS DE LOS ARTICULOS

La empresa MERYEDICIONES, Por medio de este documento, certifica las Garantías de los artículos.

DESTINO-MUNICIPIO SAN LUIS-CASA

ITEM	DESCRIPCION ARTICULO	REFERENCIA	TIEMPO DE GARANTIA
1	VIDEO BEAM	VOV233001330	1 AÑOCONTRADEFECTOS DE FABRICA
2	COMPUTADOR DE 14 P	HP255G10	1 AÑO CONTRADEFECTOS DE FABRICA
3	TELEVISOR DE 50 P	50A4NV	1 AÑOCONTRADEFECTOS DE FABRICA
4	DISPENSADOR DE AGUA DE MESA	EMMCHB	6 MESES CONTRADEFECTOS DE FABRICA
5	VENTILADOR DE PARED	K-VPN	6 MESES CONTRADEFECTOS DE FABRICA

RECIBE A ENTERA SATISFACCION----------
C.C.N-

Atentamente,

Mery del Carmen Marín Osorno
CC. 22234363


Kaltey
hp


Kaltey
hp


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.037.974.064
GOMEZ GIRALDO
APELLIDOS
LISETH DAYANA
NOMBRES
FIRMA
Powered by CamScanner


FECHA DE NACIMIENTO 14-SEP-199
SAN LUIS
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
17-FEB-2009 SAN LUIS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA
INDICE DERECHO
P-0123200-01140260-F-1037974064-20200604 0070816097A 1 9912330812

Alcaldía Municipal de
San Luis Antioquia

San Luis-Antioquia 10 de febrero 2026.

Señores:
GOBERNACION DE ANTIOQUIA
Medellin-Antioquia

Cordial Saludo;

Asunto: **Autorización para la recepción de equipos**

Yo, **CARLOS ALEXANDER BETANCUR CALLE** mayor de edad, identificado con **1.037.974.399**, en calidad de **Secretario de Gobierno**, por medio de la presente me permito autorizar de manera expresa, voluntaria y formal a la joven **LISETH DAYANA GOMEZ** encargada del proceso de la Juventud, identificada con **1.037.974.064** para que reciba en mi nombre y/o en representación de esta dependencia los equipos asignados a la casa de la mujer.

La presente autorización comprende la recepción, verificación y firma de los documentos correspondientes, dejando constancia de la entrega de los equipos, así como la revisión del estado físico y funcionamiento de los mismos, conforme a los procedimientos establecidos por la entidad.

Así mismo, manifiesto que asumo plena responsabilidad por el uso adecuado, custodia y destinación de los equipos entregados, los cuales serán utilizados exclusivamente para los fines institucionales y actividades propias del programa de la casa de la mujer, dando cumplimiento a las normas y lineamientos vigentes.

Esta autorización se expide para los fines pertinentes a partir de la firma.

Cordialmente,

CARLOS ALEXANDER BETANCUR CALLE
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

APROBACIÓN SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

Nombre Eliana María Oquendo Gómez

Firma – Eqmunef –

NOTA 1: Los implementos, enseres y equipos adquiridos serán utilizados para las actividades de apropiación y fortalecimiento de la Casa y/o Espacios del Cuidado, para programas de política pública de las mujeres; el municipio deberá garantizar el buen uso de esta dotación.

Nota 2: Debido a que se realizará la adquisición de bienes muebles para dotar la casa de la mujer o espacios del cuidado, se recomienda tener presente las garantías, esto con el fin de que en caso de que presenten fallas, se pueda hacer valer las mismas. (mínimo 1 año para equipos electrónicos, de cómputo y electrodomésticos). Los elementos se deberán entregar con las respectivas garantías del fabricante, según apliquen, con el fin de que, quien reciba los mismos se responsabilice de hacer efectiva la garantía correspondiente con los fabricantes en caso de ser necesario, y por el tiempo estipulado en ella.

Nota 3: La dotación que se entregue mediante este contrato será incorporada al inventario del municipio para uso exclusivo de la Casa y/o Espacios del cuidado de las Mujeres, el cual se sustentará con la entrega y aprobación de esta.

El municipio se hace responsable de la correcta utilización del bien o producto recibido, entendiendo que es para destinación específica del objeto del contrato.

Anexos:

1. Registro fotográfico de lo entregado, relacionado y recibido.
2. Garantías cuando aplique.

ANEXO No. 3A
FORMATO ACTA DE ENTREGA MUNICIPIOS
CASAS Y ESPACIOS DEL CUIDADO

FECHA: Día: 09 Mes: 02 Año: 2026

DESTINO (Municipio) HISPANIA-OFICINA

OBJETO: Adquisición de insumos, materiales, herramientas y equipos para el fortalecimiento de las casas de las mujeres y espacios del cuidado en Antioquia, como acciones de apoyo complementario al Sistema del Cuidado de Antioquia, así como al fortalecimiento y empoderamiento económico a grupos y/o organizaciones de mujeres.

DESCRIPCION (INSUMO-HERRAMIENTA Y/O EQUIPO)	CANTIDAD	OBSERVACION
COMPUTADOR DE 14 P	1	
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	1	
VIDEO BEAM	1	
BAFLE PORTATIL	1	
VENTILADORES	2	

INFORMACIÓN DEL OPERADOR/PROVEEDOR QUE ENTREGA:

Nombre del proveedor que entrega: MERY DEL CARMEN MARIN OSORNO
Número de contrato: 25CS132D2827
Fecha de entrega: - 09. 02. 2026

INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE RECIBE:

Nombre de quien recibe: Juan Raúl Bolívar Vélez
Cédula: 15450398
Cargo: Director Local de Salud
Municipio: Hispania Antioquia
Correo electrónico: Salud@hispania-antioquia.gov.co
Teléfono fijo/celular: 3136893823
Firma de quien recibe:

Medellín. Enero 28 del 2026

Señores
Departamento de Antioquia -secretaria de las mujeres
Centro Administrativo Departamental la alpujarra C.A.D

Referencia; Contratación N. 25CS132D2827

Asunto; GARANTIAS DE LOS ARTICULOS

La empresa MERYEDICIONES, Por medio de este documento, certifica las Garantías de los artículos.

DESTINO-MUNICIPIO HISPANIA-CASA

ITEM	DESCRIPCION ARTICULO	REFERENCIA	TIEMPO DE GARANTIA
1	COMPUTADOR DE 14 P	HP 255 G10	1 AÑOCONTRADEFECTOS DE FABRICA
2	IMPRESORA MULTIFUCNCIONAL	L5590	6 MESES CONTRADEFECTOS DE FABRICA
3	VIDEOBEAM	VOV 23300 1319	1 AÑOCONTRADEFECTOS DE FABRICA
4	BAFLE PORTATIL	MX8R	6 MESES CONTRADEFECTOS DE FABRICA
5	VENTILADOR DE PARED	K-VPH	6 MESES CONTRADEFECTOS DE FABRICA

RECIBE A ENTERA SATISFACCION----------
C.C.N- CC 1544503 08

Atentamente,

Mery del Carmen Marín Osorno
CC. 22234363

EVIDENCIAS MUNICIPIO DE HISPANIA







REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **15.450.308**

BOLIVAR VELEZ

APELLIDOS

JUAN RAUL

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-MAY-1971**

BETANIA
(ANTIOQUIA)

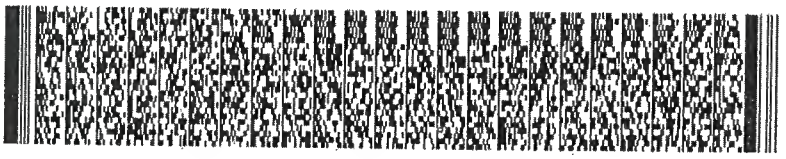
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-JUL-1989 HISPANIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0100150-00651009-M-0015450308-20141206 **0041761466A 1** 7013159549

APROBACIÓN SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

Nombre Elana María Oquendo Gómez

Firma -Elana-

NOTA 1: Los implementos, enseres y equipos adquiridos serán utilizados para las actividades de apropiación y fortalecimiento de la Casa y/o Espacios del Cuidado, para programas de política pública de las mujeres; el municipio deberá garantizar el buen uso de esta dotación.

Nota 2: Debido a que se realizará la adquisición de bienes muebles para dotar la casa de la mujer o espacios del cuidado, se recomienda tener presente las garantías, esto con el fin de que en caso de que presenten fallas, se pueda hacer valer las mismas. (mínimo 1 año para equipos electrónicos, de cómputo y electrodomésticos). Los elementos se deberán entregar con las respectivas garantías del fabricante, según apliquen, con el fin de que, quien reciba los mismos se responsabilice de hacer efectiva la garantía correspondiente con los fabricantes en caso de ser necesario, y por el tiempo estipulado en ella.

Nota 3: La dotación que se entregue mediante este contrato será incorporada al inventario del municipio para uso exclusivo de la Casa y/o Espacios del cuidado de las Mujeres, el cual se sustentará con la entrega y aprobación de esta.

El municipio se hace responsable de la correcta utilización del bien o producto recibido, entendiendo que es para destinación específica del objeto del contrato.

Anexos:

1. Registro fotográfico de lo entregado, relacionado y recibido.
2. Garantías cuando aplique.

Gobernacion de Antioquia

ANEXO No. 3A
FORMATO ACTA DE ENTREGA MUNICIPIOS
CASAS Y ESPACIOS DEL CUIDADO

FECHA: Día: 09 Mes: 02 Año: 26

DESTINO (Municipio) TARSO-OFICINA

OBJETO: Adquisición de insumos, materiales, herramientas y equipos para el fortalecimiento de las casas de las mujeres y espacios del cuidado en Antioquia, como acciones de apoyo complementario al Sistema del Cuidado de Antioquia, así como al fortalecimiento y empoderamiento económico a grupos y/o organizaciones de mujeres.

DESCRIPCION (INSUMO-HERRAMIENTA Y/O EQUIPO)	CANTIDAD	OBSERVACION
COMPUTADOR PORTATIL DE 14 P	2	
TELEVISOR DE 50 P LED	1	
IMPRESORA MUKLTIFUNCIONAL	1	
VIDEO BEAM	1	
BAFLE PORTATIL CON MICROFONO	1	

INFORMACIÓN DEL OPERADOR/PROVEEDOR QUE ENTREGA:

Nombre del proveedor que entrega: MERY DEL CARMEN MARIN OSORNO
Número de contrato: 25CS132D2827
Fecha de entrega: 09. 02. 2026

INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE RECIBE:

Nombre de quien recibe: Kelly Johana Fernandez Vella
Cédula: 1037587219
Cargo: Directora local de Salud
Municipio: Tarso
Correo electrónico: dirlocalsaludetarso-antioquia.gov.co
Teléfono fijo/celular: 3148337484
Firma de quien recibe:

Medellín. Enero 28 del 2026

Señores
Departamento de Antioquia -secretaria de las mujeres
Centro Administrativo Departamental la alpujarra C.A.D

Referencia; Contratación N. 25CS132D2827

Asunto; GARANTIAS DE LOS ARTICULOS

La empresa MERYEDICIONES, Por medio de este documento, certifica las Garantías de los artículos.

DESTINO-MUNICIPIO DE TARSO-CASA

ITEM	DESCRICION ARTICULO	REFERENCIA	TIEMPO DE GARANTIA
1	COMPUTADOR PORTATIL DE 14P	HP255 G10	1 AÑO CONTRADEFECTOS DE FABRICA
2	IMPRESORA MARCA EPSON	L 5590	6 MESES CONTRADEFECTOS DE FABRICA
3	TELEVISOR DE 50 PULGADAS	50AYNY	1 AÑO CONTRADEFECTOS DE FABRICA
4	VIDEO BEAM	VDV233D01314	1AÑO CONTRADEFECTOS DE FABRICA
5	BAFLE PORTATIL CON MICROFONO	MX8R	6 MESES CONTRADEFECTOS DE FABRICA

RECIBE A ENTERA SATISFACCION----------
C.C.N- 1035[illegible]8219

Atentamente,

Mery del Carmen Marín Osorno
CC. 22234363



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-DIC-1987

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

29-MAR-2006 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-0112100-18152431-F-1037587214-20061013 06269 06286A 02 215913154

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.037.587.214
NUMERO

FERNANDEZ VILLA
APELLIDOS

KELLY JOHANA
NOMBRES

FIRMA



EVIDENCIAS MUNICIPIOD E TARSO





APROBACIÓN SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

Nombre Eliana María Oquendo Gómez

Firma – Equivalente –

NOTA 1: Los implementos, enseres y equipos adquiridos serán utilizados para las actividades de apropiación y fortalecimiento de la Casa y/o Espacios del Cuidado, para programas de política pública de las mujeres, el municipio deberá garantizar el buen uso de esta dotación.

Nota 2: Debido a que se realizará la adquisición de bienes muebles para dotar la casa de la mujer o espacios del cuidado, se recomienda tener presente las garantías, esto con el fin de que en caso de que presenten fallas, se pueda hacer valer las mismas. (mínimo 1 año para equipos electrónicos, de computo y electrodomésticos). Los elementos se deberán entregar con las respectivas garantías del fabricante, según apliquen, con el fin de que, quien reciba los mismos se responsabilice de hacer efectiva la garantía correspondiente con los fabricantes en caso de ser necesario, y por el tiempo estipulado en ella.

Nota 3: La dotación que se entregue mediante este contrato será incorporada al inventario del municipio para uso exclusivo de la Casa y/o Espacios del cuidado de las Mujeres, el cual se sustentará con la entrega y aprobación de esta.

El municipio se hace responsable de la correcta utilización del bien o producto recibido, entendiendo que es para destinación específica del objeto del contrato.

Anexos:

1. Registro fotográfico de lo entregado, relacionado y recibido.
2. Garantías cuando aplique.

Gobernación de Antioquia

ANEXO No. 3A
FORMATO ACTA DE ENTREGA MUNICIPIOS
CASAS Y ESPACIOS DEL CUIDADO

FECHA: Día: 02. Mes: febrero. Año: 2026.

DESTINO (Municipio) MUTATA-CASA

OBJETO: Adquisición de insumos, materiales, herramientas y equipos para el fortalecimiento de las casas de las mujeres y espacios del cuidado en Antioquia, como acciones de apoyo complementario al Sistema del Cuidado de Antioquia, así como al fortalecimiento y empoderamiento económico a grupos y/o organizaciones de mujeres.

DESCRIPCION (INSUMO-HERRAMIENTA Y/O EQUIPO)	CANTIDAD	OBSERVACION
COMPUTADOR PORTATIL DE 14P	2	
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL SCANNER COPIA .FAX DE TINTA	1	
BAFLE PORTATIL CON MICROFONO	1	
TELEVISOR DE 50 PULAGADAS	1	
VIDEO BEAM	1	
VENTILADOR DE PARED	4	

INFORMACIÓN DEL OPERADOR/PROVEEDOR QUE ENTREGA:

Nombre del proveedor que entrega: MERY DEL CARMEN MARIN OSORNO
Número de contrato: 25CS132D2827
Fecha de entrega: 02 | febrero | 2026.

INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE RECIBE:

Nombre de quien recibe: Sandra Yerley Betancur Arenas.
Cédula: 39426254.
Cargo: S. Salud. y DS.
Municipio: Mutata
Correo electrónico: salud@mutata-ant.gov.co.
Teléfono fijo/celular: 3127997719 - 3044905325.
Firma de quien recibe:

Medellín. Enero 28 del 2026

Señores
Departamento de Antioquia -secretaria de las mujeres
Centro Administrativo Departamental la alpujarra C.A.D

Referencia; Contratación N. 25CS132D2827

Asunto; GARANTIAS DE LOS ARTICULOS

La empresa MERYEDICIONES, Por medio de este documento, certifica las Garantías de los artículos.

DESTINO-MUNICIPIO DE MUTATA-CASA

ITEM	DESCRICION ARTICULO	REFERENCIA	TIEMPO DE GARANTIA
1	COMPUTADOR PORTATIL DE 14P	VN3481	1 AÑO CONTRADEFECTOS DE FABRICA
2	IMPRESORA MARCA EPSON	L5590	6 MESES CONTRADEFECTOS DE FABRICA
3	BAFLE PORTATIL CON MICROFONO	KX8K	1 AÑO CONTRADEFECTOS DE FABRICA
4	TELEVISOR DE 50 PULGADAS	50A4NW	1AÑO CONTRADEFECTOS DE FABRICA
5	VIDEO BEAM	VOV23300933I	1 AÑO CONTRADEFECTOS DE FA
6	VENTILADOR DE PARED	K-V-PN	6 MESES CONTRADEFECTOS DE FABRICA

RECIBE A ENTERA SATISFACCION----------
C.C.N-

Atentamente,

Mery del Carmen Marín Osorno
CC 22234363

Hisense
Kalley
100 W
16"
EPSON

APROBACIÓN SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

Nombre Elana María Oquendo Gómez.

Firma — Elana —

NOTA 1: Los implementos, enseres y equipos adquiridos serán utilizados para las actividades de apropiación y fortalecimiento de la Casa y/o Espacios del Cuidado, para programas de política pública de las mujeres; el municipio deberá garantizar el buen uso de esta dotación.

Nota 2: Debido a que se realizará la adquisición de bienes muebles para dotar la casa de la mujer o espacios del cuidado, se recomienda tener presente las garantías, esto con el fin de que en caso de que presenten fallas, se pueda hacer valer las mismas. (mínimo 1 año para equipos electrónicos, de cómputo y electrodomésticos). Los elementos se deberán entregar con las respectivas garantías del fabricante, según apliquen, con el fin de que, quien reciba los mismos se responsabilice de hacer efectiva la garantía correspondiente con los fabricantes en caso de ser necesario, y por el tiempo estipulado en ella.

Nota 3: La dotación que se entregue mediante este contrato será incorporada al inventario del municipio para uso exclusivo de la Casa y/o Espacios del cuidado de las Mujeres, el cual se sustentará con la entrega y aprobación de esta.

El municipio se hace responsable de la correcta utilización del bien o producto recibido, entendiendo que es para destinación específica del objeto del contrato.

Anexos:

1. Registro fotográfico de lo entregado, relacionado y recibido.
2. Garantías cuando aplique.

Gobernacion de Antioquia

ANEXO No. 3A
FORMATO ACTA DE ENTREGA MUNICIPIOS
CASAS Y ESPACIOS DEL CUIDADO

FECHA: Día: 10 Mes: 02 Año: 2026

DESTINO (Municipio) SAN JUAN DE URABA-CASA

OBJETO: Adquisición de insumos, materiales, herramientas y equipos para el fortalecimiento de las casas de las mujeres y espacios del cuidado en Antioquia, como acciones de apoyo complementario al Sistema del Cuidado de Antioquia, así como al fortalecimiento y empoderamiento económico a grupos y/o organizaciones de mujeres.

DESCRIPCION (INSUMO-HERRAMIENTA Y/O EQUIPO)	CANTIDAD	OBSERVACION
COMPUTADOR PORTATIL DE 14P	1 ✓	
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL SCANNER COPIA .FAX DE TINTA	1 ✓	
BAFLE PORTATIL	1 ✓	
TELEVISOR DE 50 PULAGADAS	1 ✓	
VIDEO BEAM	1 ✓	

INFORMACIÓN DEL OPERADOR/PROVEEDOR QUE ENTREGA:

Nombre del proveedor que entrega: MERY DEL CARMEN MARIN OSORNO
Número de contrato: 25CS132D2827
Fecha de entrega: 10 _02 2026

INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE RECIBE:

Nombre de quien recibe: Eliceth Vasquera Hormolejo
Cédula: 1017229982
Cargo: autoridad de genero.
Municipio: San Juan de Urabá
Correo electrónico: Juventud@sanjuandeuroba-antioquia.gov.co
Teléfono fijo/celular: 3025578554
Firma de quien recibe: Eliceth H.

Medellín. Enero 28 del 2026

Señores
Departamento de Antioquia -secretaria de las mujeres
Centro Administrativo Departamental la alpujarra C.A.D

Referencia; Contratación N. 25CS132D2827

Asunto; GARANTIAS DE LOS ARTICULOS

La empresa MERYEDICIONES, Por medio de este documento, certifica las Garantías de los artículos.

DESTINO-MUNICIPIO SAN JUAN DE URABA-CASA

ITEM	DESCRICION ARTICULO	REFERENCIA	TIEMPO DE GARANTIA
1	BAFLE PORTATIL CON MICROFONO	360920240913 9	6 MESES CONTRADEFECTOS DE FABRICA
2	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL SCANER	XBOV303729	6 MESES CONTRADEFECTOS DE FABRICA
3	COMPUTADOR PORTATL 14 P	5CD5222R28	1 AÑO CONTRADEFECTOS DE FABRICA
4	VIDEO BEAM	VOV2330013 41	1 AÑO CONTRADEFECTOS DE FABRICA
5	TELEVISOR 50 PULGADAS	50N25280MH00895	1 AÑO CONTRADEFECTOS DE FABRICA

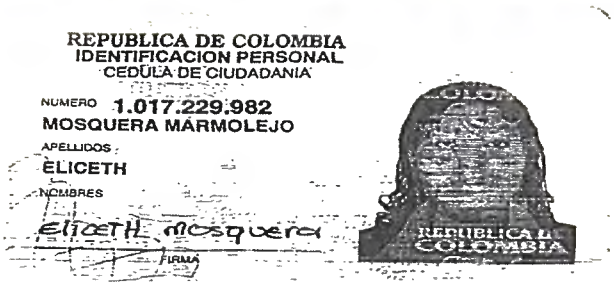
RECIBE A ENTERA SATISFACCION- Eliceth Hoyquera
C.C.N- 1017229982

Atentamente,

Mery del Carmen Marín Osorno
CC. 22234363

EVIDENCIAS DEL SAN JUAN DE URABA (CASA) SEÑORA ELICETH MOSQUERA MARMOLEJO ITEM -12




REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.017.229.982
MOSQUERA MARMOLEJO

APELLIDOS
ELICETH

NOMBRES
Eliceth Mosquera

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 22-DIC-1994
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

24-ABR-2013 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-0100100-00449166-F-1017229982-20130715 0033984073A 1 40252184

Medellìn Febrero 10 del 2026

Señores;
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Cordial Saludo:

Asunto: AUTORIZACION DE ENTREGA CASAS DE LAS MUJERES Y ESPACIOS DEL CUIDADO -RURAL
Según contrato N. No 25CS132D2827,

Autorice al Señor.JUAN CARLOS OCAMPO .Cedula N. 1128474519 de Medellìn (ANT).para hacer entrega de .

CANTIDAD	DESCRIPCION
1	PORTATATIL DE 14 PULGADAS
1	IMPRESORA MUKTIFUCIONAL
1	VIDEO BEAM
1	BAFLE PORTATIL CON MICROFONO
1	TELEVISOR DE 50 PULGADAS

Para entregarme en el lugar. En el Puente de Jalisco y se realizo el transbordo, y yo le recibi en la camioneta, Ya que por via de colapso en el puente de Sanjuan no se podía no había acceso,

Recibí todo a entera satisfacción.Mil gracias envió carta de recibido y fotos de evidencias

Cordialmente,

ELICETH MOSQUERA MARMOLEJO
C.C.N.1017229982 de Medellìn

ANEXO No. 3A
FORMATO ACTA DE ENTREGA MUNICIPIOS
CASAS Y ESPACIOS DEL CUIDADO

FECHA: Día: 9 Mes: 02 Año: 2026

DESTINO (Municipio) SANPEDRO DE URABA-CASA

OBJETO: Adquisición de insumos, materiales, herramientas y equipos para el fortalecimiento de las casas de las mujeres y espacios del cuidado en Antioquia, como acciones de apoyo complementario al Sistema del Cuidado de Antioquia, así como al fortalecimiento y empoderamiento económico a grupos y/o organizaciones de mujeres.

DESCRIPCION (INSUMO-HERRAMIENTA Y/O EQUIPO)	CANTIDAD	OBSERVACION
COMPUTADOR PORTATIL DE 14P	1	
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL SCANNER COPIA .FAX DE TINTA	1	
BAFLE PORTATIL	1	
TELEVISOR DE 50 PULAGADAS	1	
VIDEO BEAM	1	
VENTILADOR DE PARED	4	

INFORMACIÓN DEL OPERADOR/PROVEEDOR QUE ENTREGA:

Nombre del proveedor que entrega: MERY DEL CARMEN MARIN OSORNO
Número de contrato: 25CS132D2827
Fecha de entrega: 9. 02. 2026

INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE RECIBE:

Nombre de quien recibe: Maria Alejandra Mesa Cuervo
Cédula: 1.017.221.920
Cargo: Secretaria Protección Social
Municipio: San Pedro de Urabá
Correo electrónico: proteccion@sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co
Teléfono fijo/celular: 3218799615
Firma de quien recibe: Maria A Mesa G.

Medellín. Enero 28 del 2026

Señores
Departamento de Antioquia -secretaria de las mujeres
Centro Administrativo Departamental la alpujarra C.A.D

Referencia; Contratación N. 25CS132D2827

Asunto; GARANTIAS DE LOS ARTICULOS

La empresa MERYEDICIONES, Por medio de este documento, certifica las Garantías de los artículos.

DESTINO-MUNICIPIO DE SANPEDRO DE URABA-CASA – 2

ITEM	DESCRICION ARTICULO	REFERENCIA	TIEMPO DE GARANTIA
1	BAFLE PORTATL CON MICROFONO	136002024052[illegible]	6 MESESCONTRADEFECTOS DE FABRICA
2	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	XBBV304110	6 MESES CONTRADEFECTOS DE FABRICA
3	COMPUTADOR PORTATIL DE 14 P	SCD22251F	1 AÑO CONTRADEFECTOS DE FABRICA
4	VIDEO BEAM	NOV233001744	1 AÑO CONTRADEFECTOS DE FABRICA
5	TELEVISOR DE 50 PULGADAS	SN25280HH00[illegible]	1 AÑO CONTRADEFECTOS DE FABRICA
6	VENTILADOR DE PARED	770014928895[illegible]	6 MESES CONTRADEFECTOS DE FABRICA

RECIBE A ENTERA SATISFACCION- Maria A Mora Cuervo
C.C.N- CC: 1017221920

Atentamente,

Mery del Carmen Marín Osorno
CC. 22234363

SAN PEDRO DE URABA ANTIOQUIA 13 DE FEBRERO 2026

Señores:

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

Medellín-Antioquia

Cordial Saludo;

Asunto: **Autorización para la recepción de equipos**

Yo, **LEIDY CAROLINA GLUYÁN RESTREPO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.070.251, en calidad de Autoridad de Género del Municipio de San Pedro de Urabá, por medio de la presente autorizo de manera expresa, voluntaria y formal a **MARÍA ALEJANDRA MORA GUERRA** con cédula de ciudadanía No. **1017221920** en calidad de secretaria de Protección Social, para que en mi nombre y/o en representación de esta dependencia reciba los equipos asignados a la Casa de la Mujer.

La presente autorización comprende la recepción, verificación y firma de los documentos correspondientes, dejando constancia de la entrega de los equipos, así como la revisión del estado físico y funcionamiento de los mismos, conforme a los procedimientos establecidos por la entidad.

Así mismo, manifiesto que asumo plena responsabilidad por el uso adecuado, custodia y destinación de los equipos entregados, los cuales serán utilizados exclusivamente para los fines institucionales y actividades propias del programa de la casa de la mujer, dando cumplimiento a las normas y lineamientos vigentes.

Esta autorización se expide para los fines pertinentes a partir de la firma.

Cordialmente,

Carolina Gluyan.

LEIDY CAROLINA GLUYAN

Autoridad de genero

EVIDENCIAS DE LA ENTREGA AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA CASAS DE LAS MUJERES Y ESPACIOS DEL CUIDADO.RURAL







APROBACIÓN SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

Nombre Eliana María Oquendo Gómez

Firma

NOTA 1: Los implementos, enseres y equipos adquiridos serán utilizados para las actividades de apropiación y fortalecimiento de la Casa y/o Espacios del Cuidado, para programas de política pública de las mujeres; el municipio deberá garantizar el buen uso de esta dotación.

Nota 2: Debido a que se realizará la adquisición de bienes muebles para dotar la casa de la mujer o espacios del cuidado, se recomienda tener presente las garantías, esto con el fin de que en caso de que presenten fallas, se pueda hacer valer las mismas. (mínimo 1 año para equipos electrónicos, de computo y electrodomésticos). Los elementos se deberán entregar con las respectivas garantías del fabricante, según apliquen, con el fin de que, quien reciba los mismos se responsabilice de hacer efectiva la garantía correspondiente con los fabricantes en caso de ser necesario, y por el tiempo estipulado en ella.

Nota 3: La dotación que se entregue mediante este contrato será incorporada al inventario del municipio para uso exclusivo de la Casa y/o Espacios del cuidado de las Mujeres, el cual se sustentará con la entrega y aprobación de esta.

El municipio se hace responsable de la correcta utilización del bien o producto recibido, entendiendo que es para destinación específica del objeto del contrato.

Anexos:

1. Registro fotográfico de lo entregado, relacionado y recibido.
2. Garantías cuando aplique.

Gobernacion de Antioquia

ANEXO No. 3A
FORMATO ACTA DE ENTREGA MUNICIPIOS
CASAS Y ESPACIOS DEL CUIDADO

FECHA: Día: 02 Mes: febrero Año: 2026

DESTINO (Municipio) CHIGORODO-DOJURA CHAMI-CASA INDIGENA

OBJETO: Adquisición de insumos, materiales, herramientas y equipos para el fortalecimiento de las casas de las mujeres y espacios del cuidado en Antioquia, como acciones de apoyo complementario al Sistema del Cuidado de Antioquia, así como al fortalecimiento y empoderamiento económico a grupos y/o organizaciones de mujeres.

DESCRIPCION (INSUMO-HERRAMIENTA Y/O EQUIPO)	CANTIDAD	OBSERVACION
BAFLE PORTATIL CON MICROFON	1	
LICUADORA PARA USO DOMESTICO	1	
OLLA ARROCERAX3	1	
NEVERA 300	1	
TELEVISOR DE 50 PULGADAS	1	
VENTILADOR DE PARED	2	

INFORMACIÓN DEL OPERADOR/PROVEEDOR QUE ENTREGA:

Nombre del proveedor que entrega: MERY DEL CARMEN MARIN OSORNO
Número de contrato: 25CS132D2827
Fecha de entrega: feb 2 | 26.

INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE RECIBE:

Nombre de quien recibe: Jesus Alexy Tejada Ruiz
Cédula: 1.035.902.032
Cargo: Tecnico
Municipio: Chigorodo
Correo electrónico: casidonaquichigorodo@gmail.com

Medellín. Enero 28 del 2026

Señores
Departamento de Antioquia -secretaria de las mujeres
Centro Administrativo Departamental la alpujarra C.A.D

Referencia; Contratación N. 25CS132D2827

Asunto; GARANTIAS DE LOS ARTICULOS

La empresa MERYEDICIONES, Por medio de este documento, certifica las Garantías de los artículos.

DESTINO-MUNICIPIO CHIGORODO-DOJURA- CHAMI-CASA-INDIGENA

ITEM	DESCRIPCION ARTICULO	REFERENCIA	TIEMPO DE GARANTIA
1	BAFLE PORTATIL CON MICROFO	MYER.	6 MESESCONTRADEFECTOS DE FABRICA
2	LICUADORA PARA USO DOMESTICO	BLST4655	6 MESESCONTRADEFECTOS DE FABRICA
3	OLLA ARROCERAX3	KJ1H.	6 MESESCONTRADEFECTOS DE FABRICA
4	NEVERA 300	RMA313FDCC	1 AÑO CONTRADEFECTOS DE FABRICA
5	TELEVISOR DE 50 PULGADAS	50A45C.	1 AÑO CONTRADEFECTOS DE FABRICA
6	VENTILADOR DE PARED	K-VPN.	6 MESES CONTRADEFECTOS DE FABRICA

RECIBE A ENTERA SATISFACCION Jesus Arley Tapias.
C.C.N- 1.038.802.038.

Atentamente,

Mery del Carmen Marín Osorno
CC 22234363

Medellìn. Enero 2 del 2026

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Cordial Saludo.,

Asunto; Autorizaciòn

En calidad de Gobernadora del Cabildo YABARADO, DOJURA CHAMI(CASA INDIGENA) Autorizo al Señor JESUS ARLEY TASCON ARIAS Identificado con Cedula de Ciudadania N-1.038.802.038 del Municipio de Chigorodo(Antioquia),

Para recibir materiales según Destinación de las Mujeres y Espacios del Ciudado-indigena

Ya que me encuentro por fuera del Municipio de Chigorodó, .. en estos momentos me encuentro en la Universidad de Antioquia Haciendo unos estudios.

CANTIDAD	DESCRIPCIÒN
1	BAFLE PORTATIL CON MICROFONO
1	LICUADORA PARA USO DOMESTICO
1	OLLA ARROCERA 3 LIBRAS
1	NEVERA 300
1	TELEVISOR 50 P LED FULL HD
2	VENTILADORES

Si alguna información favor comunicarse al Numero tel.3107212283

Anexo Fotocopia de mi Cedula





Atentamente.

Rubiela velez cano 39.158423

RUBIELA VELEZ CANO
C.C.N.39.158.423 de Necocli

Chigorodó, 02 de febrero de 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Yo, **JESUS ARLEY TASCON ARIAS,** identificado con la cédula de ciudadanía N.1.038.802.038 de Chigorodó, en calidad de Tesorero del Cabildo Mayor Indígena de Chigorodó, tengo autorización de la señora **RUBIELA VELEZ CANO,** para recibir materiales enviados desde la ciudad de Medellín.

Cordialmente,

JESUS ARLEY TASCON ARIAS
C.c .1.038.802.038

Chigorodó, febrero 02 de 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El suscrito **DARIO CARUPIA CUÑAPA**, mayor y vecino de Chigorodó identificado con la cedula de ciudadanía N° 71.250.682 expedida en Carepa (Antioquia), quien actúa en calidad de Gobernador Mayor Indígena del ente público, de carácter especial Cabildo Mayor Indígena de Chigorodó, según acta posesión N. 005 del 20 de diciembre del 2024, identificado con Nit 811.003.281-9 con domicilio en la Cra 95C N°95-84, Barrio la Unión, Chigorodó Antioquia a través del presente documento.

CERTIFICA

Que el señor, **JESUS ARLEY TASCON ARIAS,** identificado con la cédula de ciudadanía N.1.038.802.038, pertenece a la comunidad indígena de Dojura del resguardo de Yaberaradó del municipio de Chigorodó

Este documento se expide a los (02) días de febrero de 2026.

Atentamente,

DARIO CARUPIA CUÑAPA
Gobernador Mayor
C.c. 71.250.682


imusa


imusa


REPÚBLICA DE COLOMBIA
Apellidos
TASCON ARIAS
NUIP 1.038.802.038
Nombres
JESUS ARLEY
Nacionalidad
COL
Estatura
1.59
Sexo
M
Fecha de nacimiento
09 MAR 1988
G.S
O+
Lugar de nacimiento
CHIGORODO (ANTIOQUIA)
Fecha y lugar de expedición
06 JUL 2006, CHIGORODO
Fecha de expiración
06 SEPT 2033



EVIDENCIA MUNICIPIO DE CHIGORODO-DOJURA CHAMI-RUBIELA VELEZ CANO. CASAS ITEM 20.

ESTA ES LA QUE ESTA EN LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA.



CARTA DE AUTORIZACION FIRMADA

Medellín, febrero 2 del 2026

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Cordial Saludo.

Autorice al Señor: JUAN CARLOS OCAMPO Cedula de Ciudadanía No. 1128474519 de Medellín, (ANT). Para hacer costar Que recibimos en la cabecera municipal oficina del Cabildo Mayor de Chigorodò los siguientes materiales.

Un Bafle portátil con micrófono
Un Licuadora para uso doméstico
Un Olla arrocera de 3 litros
Un Nevera 300 litros
Un Televisor 50 pulgada led full HD
Dos ventiladores

Para hacerme entrega de los Bienes, En la cabecera Municipal

Recibí todo a entera satisfacción Mil gracias, envió carta de Recibido y fotos evidencias de la mismas

RUBIELA VELEZ CANO

Gobernadora Local Dojura
C.c. 39.158.423-

APROBACIÓN SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

Nombre Elana María Oquendo Gómez

Firma

NOTA 1: Los implementos, enseres y equipos adquiridos serán utilizados para las actividades de apropiación y fortalecimiento de la Casa y/o Espacios del Cuidado, para programas de política pública de las mujeres; el municipio deberá garantizar el buen uso de esta dotación.

Nota 2: Debido a que se realizará la adquisición de bienes muebles para dotar la casa de la mujer o espacios del cuidado, se recomienda tener presente las garantías, esto con el fin de que en caso de que presenten fallas, se pueda hacer valer las mismas. (mínimo 1 año para equipos electrónicos, de cómputo y electrodomésticos). Los elementos se deberán entregar con las respectivas garantías del fabricante, según apliquen, con el fin de que, quien reciba los mismos se responsabilice de hacer efectiva la garantía correspondiente con los fabricantes en caso de ser necesario, y por el tiempo estipulado en ella.

Nota 3: La dotación que se entregue mediante este contrato será incorporada al inventario del municipio para uso exclusivo de la Casa y/o Espacios del cuidado de las Mujeres, el cual se sustentará con la entrega y aprobación de esta.

El municipio se hace responsable de la correcta utilización del bien o producto recibido, entendiendo que es para destinación específica del objeto del contrato.

Anexos:

1. Registro fotográfico de lo entregado, relacionado y recibido.
2. Garantías cuando aplique.

Gobernación de Antioquia

ANEXO No. 3A
FORMATO ACTA DE ENTREGA MUNICIPIOS
CASAS Y ESPACIOS DEL CUIDADO

FECHA: Día: 02 Mes: febrero Año: 2026

DESTINO (Municipio) CHIGORODO-JURADO-SAUNDO.DOJURA

OBJETO: Adquisición de insumos, materiales, herramientas y equipos para el fortalecimiento de las casas de las mujeres y espacios del cuidado en Antioquia, como acciones de apoyo complementario al Sistema del Cuidado de Antioquia, así como al fortalecimiento y empoderamiento económico a grupos y/o organizaciones de mujeres.

DESCRIPCION (INSUMO-HERRAMIENTA Y/O EQUIPO)	CANTIDAD	OBSERVACION
BAFLE PORTATIL CON MICROFONO	1	
LICUADORA PARA USO DOMESTICO	1	
OLLA ARROCERAX3	1	
NEVERA 300	1	
TELEVISOR DE 50 PULGADAS	1	

INFORMACIÓN DEL OPERADOR/PROVEEDOR QUE ENTREGA:

Nombre del proveedor que entrega: MERY DEL CARMEN MARIN OSORNO
Número de contrato: 25CS132D2827
Fecha de entrega: feb 2 2026

INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE RECIBE:

Nombre de quien recibe: Jenis Arley Tascón
Cédula: 1.038.602.635
Cargo: Tesorero
Municipio: Chigorodó
Correo electrónico: cabildomayorchigorodo@gmail.com
Teléfono fijo/celular: 3116546067
Firma de quien recibe: Jenis Arley Tascón

Medellín. Enero 28 del 2026

Señores
Departamento de Antioquia -secretaria de las mujeres
Centro Administrativo Departamental la alpujarra C.A.D

Referencia; Contratación N. 25CS132D2827

Asunto; GARANTIAS DE LOS ARTICULOS

La empresa MERYEDICIONES, Por medio de este documento, certifica las Garantías de los artículos.

DESTINO-MUNICIPIO CHIGORODO-JURADO- SAUNDO-DOJURA

ITEM	DESCRIPCION ARTICULO	REFERENCIA	TIEMPO DE GARANTIA
1	BAFLE PORTATIL CON MICROFO	MXUR	6 MESESCONTRADEFECTOS DE FABRICA
2	LICUADORA PARA USO DOMESTICO	BLST4655	6 MESESCONTRADEFECTOS DE FABRICA
3	OLLA ARROCERAX3	KIIH	6 MESESCONTRADEFECTOS DE FABRICA
4	NEVERA 300	RHA313FDCG	1 AÑO CONTRADEFECTOS DE FABRICA
5	TELEVISOR DE 50 PULGADAS	50A4EV	1 AÑO CONTRADEFECTOS DE FABRICA

RECIBE A ENTERA SATISFACCION- Jesus Arley Toro.
C.C.N-

Atentamente,

Mery del Carmen Marín Osorno
CC. 22234363

Chigorodó, febrero 17 de 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El suscrito **DARIO CARUPIA CUÑAPA**, mayor y vecino de Chigorodó identificado con la cedula de ciudadanía N° 71.250.682 expedida en Carepa (Antioquia), quien actúa en calidad de Gobernador Mayor Indígena del ente público, de carácter especial Cabildo Mayor Indígena de Chigorodó, según acta posesión N. 005 del 20 de diciembre del 2024, identificado con Nit 811.003.281-9 con domicilio en la Cra 95C N°95-84, Barrio la Unión, Chigorodó Antioquia a través del presente documento.

CERTIFICA

Que la señora **MARIA LIBIA DOMICO DOMICO,** identificada con la cédula de ciudadanía N°.32.357.467, quien es Gobernadora Local y pertenece a la comunidad indígena de Saundó del resguardo de Yaberaradó del municipio de Chigorodó.

Este certificado se expide a los (17) días de febrero de 2026.

Atentamente,

DARIO CARUPIA CUÑAPA
Gobernador Mayor
C.c. 71.250.682

Adjunto: acta de posesión ante la alcaldía municipal.


CÉDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 32.357.467

Apellidos
DOMICO DOMICO

Nombres
MARIA LIBIA

Nacionalidad
COL

Estatura
1,48

Sexo
F

Fecha de nacimiento
18 JUL 1984

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
CHIGORODO (ANTIOQUIA)

Fecha y lugar de expedición
18 JUL 2002, CHIGORODO

Firma

Maria libia D.D

Fecha de expiración
04 JUL 2033

.CO

026792961

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL026792961201106<<<<<<<<<<<
8407188F3307043COL32357467<<<9
DOMICO<DOMICO<<MARIA<LIBIA<<<<

ATT.

Maria libia D.D

MARIA LIBIA DOMICO DOMICO
Gobernadora Local Saundo
C.c. 32.357.467

Chigorodó, enero 2 de 2026.

Señores
Departamental de Antioquia

Cordial saludo.

Asunto: autorización.

Mediante esta carta me dirijo a ustedes yo, **MARIA LIBIA DOMICO DOMICO,** identificada con la cédula de ciudadanía N°.32.357.467, como gobernadora local de la comunidad de Saundo del pueblo Eyabida resguardo Yaberarado del municipio de Chigorodó, en calidad de gobernadora legitima me permito autorizar al señor Jesús Arley Tascon Arias. Con la cedula de ciudadanía número, 1.038.802.038 del municipio de Chigorodó (Antioquia),

Para que reciba los materiales según destinado para las mujeres para utilizar en los espacios de la mujer en espacio de las reuniones y entre otros aprendices en emprendimiento.

Ya que encuentro fuera del municipio de Chigorodó por salud de mi hijo estoy por el municipio de tierra alta Córdoba.

Entrego los siguientes materiales
Un bafle portátil con micrófono
Una licuadora para uso domestico
Una olla arrocera de 3 litros
Una nevera de 300 litros
Un televisor 50 pulgada led full HD

Cualquier información comunicara a este número de celular 3214717571 que parece en esta carta.

Anexo la copia de ciudadanía

Chigorodó, febrero 02 de 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El suscrito **DARIO CARUPIA CUÑAPA**, mayor y vecino de Chigorodó identificado con la cedula de ciudadanía N° 71.250.682 expedida en Carepa (Antioquia), quien actúa en calidad de Gobernador Mayor Indígena del ente público, de carácter especial Cabildo Mayor Indígena de Chigorodó, según acta posesión N. 005 del 20 de diciembre del 2024, identificado con Nit 811.003.281-9 con domicilio en la Cra 95C N°95-84, Barrio la Unión, Chigorodó Antioquia a través del presente documento.

CERTIFICA

Que el señor, **JESUS ARLEY TASCON ARIAS,** identificado con la cédula de ciudadanía N.1.038.802.038, pertenece a la comunidad indígena de Dojura del resguardo de Yaberaradó del municipio de Chigorodó

Este documento se expide a los (02) días de febrero de 2026.

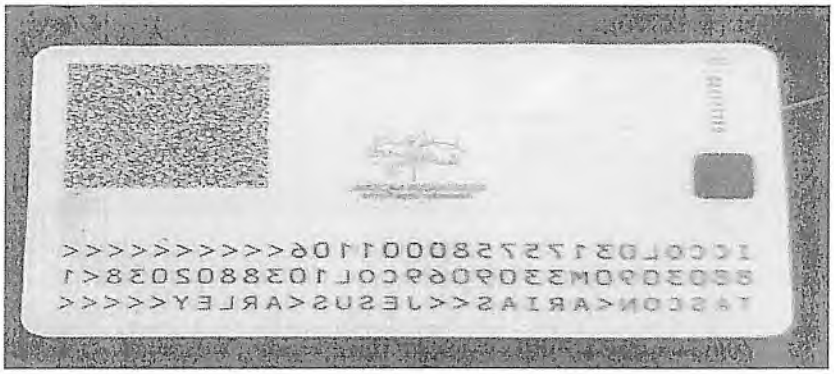
Atentamente,

DARIO CARUPIA CUÑAPA
Gobernador Mayor
C.c. 71.250.682






REPÚBLICA DE COLOMBIA
NUIP 1.038.802.038
TASCON ARIAS
JESUS ARLEY
COL
1.59
M
09 MAR 1988
O+
CHIGORODO (ANTIOQUIA)
06 JUL 2006, CHIGORODO
06 SEPT 2033



EVIDENCIA MUNICIPIO DE CHIGORODO- MARIA ILDA DOMICO-SEGUNDO JURADO SECT
ELL CONGO ITEM 19 CASASDE LAS MUJERES YESPACIOS

ESTA ES LA QUE ESTA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA – CON LOS NIÑOS ENFERMO
AUTORIZA AL SEÑOR JESUS ARLEY TASCON ARIAS



ACTA DE POSESIÓN No 005
(28 de enero 2023)

"DEL CABILDO LOCAL DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SAUNDÓ"

A los veintiocho (28) días del mes de enero de 2023, en el casco urbano del municipio de Chigorodó, ante el señor ELEAZAR PALACIO HERNÁNDEZ, identificado con C.C 71.935.981 de Apartadó-Antioquia, Alcalde del municipio de Chigorodó, se presentaron los integrantes electos del nuevo Cabildo local de la comunidad indígena de Saundó, para tomar posesión mediante acta de elección comunitaria fechada del veintiocho (28) de octubre de 2022, emanada de la mencionada organización.

El señor alcalde ELEAZAR PALACIO HERNÁNDEZ, con fundamento a lo establecido en el artículo 3 de la Ley 89 de 1890 y de los dispuesto en la Constitución Política Colombiana y demás normas concordantes, procedió con el acto de posesión de las personas que se relacionan a continuación, conforme a los cargos para los cuales fueron elegidos:

NOMBRE Y APELLIDO	DOC. IDENTIDAD	CARGO
María Libia Domico Domico	32.357.467	Gobernadora Local
Julián Domico Domico	8.437.314	Gobernador Local Suplente
José de Jesús Domico Domico	8.439.445	Secretario Local
Luz Marina Domico Domico	1.038.818.629	Tesorera Local
Luz Dary Domico	1.193.115.622	Suplente Tesorera Local
Danielito Domico Domico	1.038.808.183	Fiscal Local
Ana Liney Bailarín Domico	1.038.803.198	Guardia Mayor
Delsa Domico Domico	1.007.358.707	Suplente Guardia Mayor

Se adjunta a la presente acta de posesión de la estructura de Cabildo Local de la comunidad indígena de Saundó (Resguardo Yaberaradó) del municipio de Chigorodó: Acta de elección y conformación de la estructura referenciada y fotocopias de las cédulas de ciudadanía de los integrantes electos de la misma.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron:

ELEAZAR PALACIO HERNÁNDEZ
Alcalde
Municipio de Chigorodó

Acta de posesión de la estructura de Cabildo Local de la comunidad indígena de Saundó (Resguardo Yaberaradó) del municipio de Chigorodó.

POSESIONADOS:

NOMBRE Y APELLIDO	DOC. IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
María Libia Domico Domico	32.357.467	Gobernadora Local	Maria libia D.D
Julián Domico	8.437.314	Gobernador Local Suplente	Julian D D
José de Jesús Domico Domico	8.439.445	Secretario Local	
Luz Marina Domico Domico	1.038.818.629	Tesorera Local	Luzmarina Domico Domico
Luz Dary Domico	1.193.115.622	Suplente Tesorera Local	luz Dary Domico
Danielito Domico Domico	1.038.808.183	Fiscal Local	Danielito Domico Domico
Ana Liney Bailarín Domico	1.038.803.198	Guardia Mayor	Analiney B.D.
Delsa Domico Domico	1.007.358.707	Suplente Guardia Mayor	Delsa Domico

Medellín, febrero 2 del 2026

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Cordial Saludo.

Autorice al Señor: JUAN CARLOS OCAMPO Cedula de Ciudadanía No. 1128474519 de Medellín, (ANT). Para hacer costar Que recibimos en la cabecera municipal oficina del Cabildo Mayor de Chigorodò los siguientes materiales.

Un Bafle portátil con micrófono
Un Licuadora para uso doméstico
Un Olla arrocera de 3 litros
Un Nevera 300 litros
Un Televisor 50 pulgada led full HD

Para hacerme entrega de los Bienes, En la cabecera Municipal

Recibí todo a entera satisfacción Mil gracias, envió carta de Recibido y fotos evidencias de la mismas

María Libia D.D
MARIA LIBIA DOMICO DOMICO

Gobernadora Local Saundo
C.c. 32.357.467

APROBACIÓN SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

Nombre Eliana María Oquendo Gómez

Firma

NOTA 1: Los implementos, enseres y equipos adquiridos serán utilizados para las actividades de apropiación y fortalecimiento de la Casa y/o Espacios del Cuidado, para programas de política pública de las mujeres, el municipio deberá garantizar el buen uso de esta dotación.

Nota 2: Debido a que se realizará la adquisición de bienes muebles para dotar la casa de la mujer o espacios del cuidado, se recomienda tener presente las garantías, esto con el fin de que en caso de que presenten fallas, se pueda hacer valer las mismas. (mínimo 1 año para equipos electrónicos, de computo y electrodomésticos). Los elementos se deberán entregar con las respectivas garantías del fabricante, según apliquen, con el fin de que, quien reciba los mismos se responsabilice de hacer efectiva la garantía correspondiente con los fabricantes en caso de ser necesario, y por el tiempo estipulado en ella.

Nota 3: La dotación que se entregue mediante este contrato será incorporada al inventario del municipio para uso exclusivo de la Casa y/o Espacios del cuidado de las Mujeres, el cual se sustentará con la entrega y aprobación de esta.

El municipio se hace responsable de la correcta utilización del bien o producto recibido, entendiendo que es para destinación específica del objeto del contrato.

Anexos:

1. Registro fotográfico de lo entregado, relacionado y recibido.
2. Garantías cuando aplique.

Gobernación de Antioquia

ANEXO No. 3C
FORMATO ACTA DE ENTREGA BENEFICIARIAS
CAPITAL SEMILLA

FECHA: Día: 09 Mes: 02 Año: 2026

DESTINO (Comunidad Indígena) TARAZA-CAPITAL SEMILLA

OBJETO: Adquisición de insumos, materiales, herramientas y equipos para el fortalecimiento de las casas de las mujeres y espacios del cuidado en Antioquia, como acciones de apoyo complementario al Sistema del Cuidado de Antioquia, así como al fortalecimiento y empoderamiento económico a grupos y/o organizaciones de mujeres

DESCRIPCION (INSUMO-HERRAMIENTA Y/O EQUIPO)	CANTIDAD	OBSERVACION
MAQUINA SSELALDORA DE VASOS	1	
HORNO PARA PANADERIA 2 CAMARAS	1	

INFORMACIÓN DEL OPERADOR/PROVEEDOR QUE ENTREGA:

Nombre del proveedor que entrega: MERY DEL CARMEN MARIN OSORNO
Número de contrato: 25CS132D2827
Fecha de entrega: 09- 02- 2026

INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE RECIBE:

Nombre de quien recibe: Nora Margarita Hernandez Espinosa
Cédula: 21.587.656
Cargo: Representante PIC.
Municipio: Taraza. Antioquia
Correo electrónico: hernandeznormar36@gmail.com
Teléfono fijo/celular: 3006173091
Firma de quien recibe:

Medellín. Enero 28 del 2026

Señores
Departamento de Antioquia -secretaria de las mujeres
Centro Administrativo Departamental la alpujarra C.A.D

Referencia; Contratación N. 25CS132D2827

Asunto; GARANTIAS DE LOS ARTICULOS

La empresa MERYEDICIONES, Por medio de este documento, certifica las Garantías de los artículos.

DESTINO-MUNICIPIO---------Jarabá. Capital Sucha----------

ITEM	DESCRICION ARTICULO	REFERENCIA	TIEMPO DE GARANTIA
1	MAQUINAS SELLADORAS DE VASOS	D3061691	1 AÑO CONTRADEFECTOS DE FABRICA
2	HORNO PARA PANADERIA 2 CAMARAS	2 Camaras	1 AÑOS CONTRADEFECTOS DE FABRICA

RECIBE A ENTERA SATISFACCION-Nancy M. Ge-(OJO)
C.C.N- 21587656

Atentamente,

Mery del Carmen Marín Osorno
CC. 22234363

EVIDENCIA MUNICIPIO DE TARAZA CAPITAL SEMILLA-NORA MARGARITA HERNANDEZ CAMBIO POR EL DE APARTADO.







GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**ACTA DE REUNIÓN No 1**	**Código:** FO-M1-P5-005 **Versión**: 02 **Fecha de aprobación: 25/06/2018**

Tipo de reunión: Casas de las mujeres y espacios del cuidado – Indígena-Chigorodó-Dotación	**Fecha de reunión:** 05/03/2026
Organismo, Dependencia o Proceso: Secretaría de las Mujeres	**Fecha de elaboración:** 10/03/2026

Asistentes, Organismo:	**Ausentes, Organismo:**
Tulia Irene Ruiz García- Alcaldesa Chigorodó Lidey Connea Álvarez-Concejala Chigorodó Luz Andrea Zapata Gil – Profesional Financiera-apoyo Natalia Oquendo Rodríguez – Profesional Jurídica- apoyo Laura Gil Hernández- Profesional Universitaria-Jurídica secretaria Daniela Baena Salazar-Directora Desarrollo y Autonomía Económica Carolina Lopera- Secretaria de las Mujeres-Ordenadora del Gasto Eliana María Oquendo Gómez-Profesional Universitaria-Supervisora	N/A

Orden del Día:

1. Lectura del acta anterior.
2. Revisión compromisos anteriores.
3. Temas tratados:
4. Proposiciones y varios
5. Compromisos pactados
6. Evidencias

Desarrollo de la Reunión:

1. Lectura del acta anterior: N/A

2. Revisión de compromisos anteriores: N/A

No.	Compromisos Anteriores	Responsable	Fecha de Logro	Estado del Compromiso
	N/A	N/A	N/A	N/A

3. Temas tratados.

Durante la reunión se socializó la situación actual de las dos Casas de las mujeres y espacios del cuidado - Indígena de la comunidad Juradó Saundó Dojurá y Dojurá Chamí respectivamente, sobre el proceso de dotación. Se precisa que estas dotaciones corresponden a los Kits 19 y 20, adquiridos mediante los Contratos de Suministro N° 25CS132D2820 (Lote 1: menaje, mobiliario, dotación y herramientas) y N° 25CS132D2827 (Lote 2: electrónica y equipos tecnológicos). Se han revisado las condiciones actuales de dichas malocas, identificando que aún no cuentan con cerramiento ni con las adecuaciones de infraestructura necesarias que garanticen el adecuado almacenamiento, cuidado y preservación de las dotaciones. Asimismo, queda pendiente confirmar si las malocas cuentan o pueden contar con acceso a energía.

Por lo anterior, se estableció imperativamente la modificación transitoria de las direcciones de entrega. Técnicamente, los sitios territoriales originalmente destinados debían ser adecuados por parte de la Alcaldía de Chigorodó, quien tiene a su cargo única y exclusivamente la responsabilidad de dichas adecuaciones físicas. No obstante, dichas adecuaciones no han culminado. Con el fin de evitar un inminente detrimento patrimonial a la luz de la Ley 610 de 2000, prevenir el daño, pérdida o deterioro de los bienes adquiridos si quedasen a la intemperie, y salvaguardar íntegramente los recursos públicos, se hace necesario y urgente, en virtud del principio de "Colaboración Armónica" (Art. 113 de la Constitución Política y Art. 6 de la Ley 489 de 1998) y los principios de economía y responsabilidad (Art. 209 C.P. y Art. 3 Ley 80 de 1993), que el municipio reciba temporalmente los elementos bajo su estricta custodia. El sitio de recepción temporal será un espacio físico seguro y cerrado: la Casa de la Mujer del municipio de Chigorodó (Calle 98 A N104-6, barrio centro Antigua cárcel). Posteriormente, cuando se finalicen las obras a cargo de la alcaldía, se efectuarán los traslados y entregas a los destinos originales.

4. Proposiciones y varios.

Las dos dotaciones destinadas a las comunidades indígenas Juradó Saundó Dojurá y Dojurá Chamí serán entregadas inicialmente en la Casa de la Mujer de la Alcaldía Municipal de Chigorodó. Las dotaciones permanecerán almacenadas en este lugar, bajo custodia institucional de la administración municipal, mientras se realizan las adecuaciones necesarias en las malocas de las comunidades. Una vez el municipio avance en el cumplimiento de los compromisos de adecuación de las malocas, se gestionará el traslado de las dotaciones hacia estos espacios. El transporte y la entrega final en territorio será responsabilidad conjunta entre el municipio de Chigorodó y el Departamento de Antioquia - Secretaría de Las Mujeres.

5. Compromisos pactados.

No.	Compromiso	Responsable	Fecha de Logro	Resultado Esperado
1	Realizar un ajuste en el otrosí o en el proceso contractual, con el fin de establecer temporalmente como punto de entrega la Casa de la Mujer de la Alcaldía Municipal de Chigorodó.	Secretaria de las Mujeres	06/03/2026	Otrosí actualizado
2	Realizar una verificación en territorio del estado de las malocas de las comunidades indígenas.	Alcaldía Municipal de Chigorodó	12/03/2026	Verificar el estado de los espacios para las entregas
3	Garantizar la finalización de las adecuaciones necesarias en la infraestructura de las malocas en el menor tiempo posible. La Alcaldesa asume el compromiso ineludible y la responsabilidad exclusiva de estas obras, de manera que estos espacios puedan almacenar las dotaciones de forma segura para su traslado definitivo.	Alcaldía Municipal de Chigorodó	Por definir	Entrega de la dotación en óptimas condiciones de infraestructura.
4	Verificar y garantizar la factibilidad de conexión y acceso a energía eléctrica en las malocas, requisito indispensable para el correcto funcionamiento de los equipos tecnológicos.	Alcaldía Municipal de Chigorodó	Previo a la entrega final.	Confirmación de viabilidad y conexión eléctrica en sitio.

Firma de quien elabora
Eliana María Oquendo Gómez
Profesional Universitaria-Supervisora
Secretaria de las Mujeres

Firma de quien revisa
Natalia Oquendo Rodríguez
Profesional Contratista-Rol Jurídico
Secretaría de las Mujeres

Luz Andrea Zapata Gil
Profesional Contratista - Rol Financiero
Secretaría de las Mujeres

Daniela Baena Salazar
Directora Desarrollo y Autonomía Económica
Secretaría de las Mujeres

Carolina Lopera
Ordenadora del Gasto
Secretaría de las Mujeres

Laura Gil Hernández
Profesional Universitaria-Jurídica
Secretaría de las Mujeres

ANEXO:
Listado de asistencia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

LISTADO ASISTENCIA

Código: FO-M1-P7-001
Versión: 03
Fecha de aprobación: 04/02/2025

FECHA: 5 - Marzo 2026 **HORA:** 11:00 AM. **LUGAR EVENTO:** Despacho Secretaria Mujeres.

ASUNTO: Dotación Municipio Chigorodó. **DEPENDENCIA RESPONSABLE:** Secretaria de las Mujeres

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	CARGO/DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Tulia Rocio Diaz Garcia	43271081	Alcaldesa	3104538444	alcaldia@chigorodo-antioquia.gov.co	Tulia R.
Lidey Conneth Alvarez	32.356375	Concejal	3123748489	lidey107@gmail.com	Lidey Conneth
Ana Andrea Gil Zapata	43182289	Prof financiera	3007684730	anaandreagil1@gmail.com	Andrea Gil.
Natalia Oquendo Rodriguez	43722466	Prof. Juridica	3013785504	natalia.oquendo.abogado@gmail.com	
Laura C. Gil Hernandez	1017122135	Prof. Universitaria	3103719282	laura.gil@antioquia.gov.co	
Daniela Bauer S.	1038411002	Dir. Tecnica	3104134185	daniela.bauer@antioquia.gov.co	
Carolina Lopera	43984768	Sec. Mujeres	3128691578	carolina.lopera	
Eliana M. Oquendo Gomez	32295230	Prof Uni	3835024	eliana.oquendo@antioquia.gov.co	

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.

Gobernacion de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	LISTADO ASISTENCIA	Código: FO-M1-P7-001 Versión: 03 Fecha de aprobación: 04/02/2025

FECHA:	HORA:	LUGAR EVENTO:
ASUNTO:		DEPENDENCIA RESPONSABLE:

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	CARGO/DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del articulo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.

Gobernacion de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	6						
SUPERVISIÓN	x						
INTERVENTORÍA	☐						
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	☐	**PARA PAGO**	☐	**FINAL**	X	
PERIODO DE INFORME	Desde:	10/05/2026		Hasta:	10/06/2026		
PERIODO PARA PAGO	Desde:	23/12/2025		Hasta:	08/04/206		

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	☐	**NÚMERO:**	25CS132D2827	
CONVENIO	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	19/12/2025	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			CONTRATO DE SUMINISTROS (derivado de la subasta inversa No 25CS132D2690)	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			25CS132D2690	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			23/12/2025	
OBJETO: Suministro de insumos, materiales, herramientas y equipos para el fortalecimiento de las casas de las mujeres y espacios del cuidado en Antioquia, como acciones de apoyo complementario al sistema departamental del cuidado, así como al fortalecimiento y empoderamiento económico a grupos u organizaciones de mujeres. Lote 2.				
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE LAS MUJERES	
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		Meri del Carmen Marín Osorno	
	NIT		22.234.363-3	
VALOR [$]:	INICIAL:		TRESCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS M.L. ($302.567.627) IVA incluido.	
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
		N/A	N/A	N/A
	VALOR TOTAL:		TRESCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS M.L. ($302.567.627) IVA incluido.	
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		00000001000236027	
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		29/10/2025	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A	
PLAZO:	INICIAL		Tres (3) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	

			FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	
			23/12/2025	23/03/2026	
	PRÓRROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
		N/A	N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN	FECHA DE TERMINACION
		N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		23/03/2026			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS		SI			
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	ELIANA MARIA OQUENDO GOMEZ CC 32205230			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCIÓN FÍSICA		100 %			
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS		100%			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Cumplir con el objeto, alcance del contrato en la forma y tiempo pactados, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos, invitación pública, anexos, fichas técnicas y demás documentos contractuales y precontractuales.	10.0%	100%	Especificaciones técnicas, fichas técnicas, documentos precontractuales.	N/A
2. Suministrar los elementos que comprende el lote de acuerdo con las características y descripciones establecidas en las especificaciones técnicas del proceso, así como en los	10.0%	100%	Informe mensual Actas entrega	El contratista presenta informe No 3-Se realizaron las entregas.

lugares y en el tiempo establecido por la Entidad.				
3. Los elementos por entregar deberán cumplir con los estándares de calidad establecidos en las especificaciones técnicas que complementan estos estudios previos. Para este fin, el supervisor verificará la calidad de los productos y en caso de no estar satisfecho con la misma, procederá a informar al contratista, quien deberá hacer los respectivos ajustes en la entrega de estos conformes con las especificaciones técnicas solicitadas sin costo adicional para el Departamento de Antioquia	10.0%	100%	Actas de entrega	Se cumplió con las entregas correspondientes.
4. El contratista al cual se le adjudique el lote, mediante el proceso de Subasta Inversa deberá tener la capacidad logística para hacer la totalidad de entregas de los 37 kits que incluyen insumos, materiales, herramientas y equipos para las casas de las mujeres y espacios del cuidado, así como al fortalecimiento y empoderamiento económico a grupos u organizaciones de mujeres en 26 municipios del Departamento de Antioquia de manera simultánea, en caso de ser necesario, y así evitar retrasos.	6.66%	100%	Documentos precontractuales-Propuesta económica	El contratista presento en la etapa precontractual los documentos que acreditan su capacidad logística para los 26 municipios. Se entrego en los 26 municipios.
5. Concertar cronograma de entregas con el supervisor del contrato, las cuales deberán iniciar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al inicio del contrato.	6.66%	100%	Cronograma entregas	El contratista entrego el cronograma con las rutas de las entregas y fechas de las mismas. Se entrego según cronograma.
6. El contratista debe asumir los costos de cargue, descargue y flete de los elementos. El transporte debe realizarse en vehículos con carpa o techo, que eviten la exposición de los elementos a la intemperie.	6.66%	100%	Registro fotográfico y documentos de los vehículos	El contratista presentó, los documentos que acreditan la disponibilidad y especificaciones de los vehículos que entregaran

				en los 26 municipios.
7. Es responsabilidad del contratista tramitar ante las autoridades competentes los permisos correspondientes para poder transitar con los camiones o vehículos en el lugar de entrega, cuando así sea necesario. Igualmente, las licencias de movilización cuando sean requeridas y los carteles de aviso de transporte de carga que sean exigidos.	6.67%	100%	Documento: cumplimiento para el tránsito de los vehículos. Licencias de movilización y los carteles de aviso de transporte de carga.	El contratista presentó, los documentos que acreditan la disponibilidad y especificaciones de los vehículos que entregaran en los 26 municipios.
8. El contratista debe asumir los gastos logísticos y administrativos adicionales a los incluidos en los costos establecidos por la Entidad, que conlleven la ejecución del contrato	6.67%	100%	El contratista no presenta gastos adicionales	El contratista no presento gastos adicionales en ninguno de los periodos.
9. El contratista deberá tener capacidad de entregar las cantidades totales para cada municipio y deberá efectuar las entregas en forma completa de acuerdo con las especificaciones técnicas y en las direcciones indicadas, en días hábiles y en horario laboral. En caso de que falte algún elemento al momento de la entrega, no se firmará la remisión original, por lo cual no se reciben entregas parciales de bienes.	6.67%	100%	Informe Acta de entrega	Se cumplió con las entregas correspondientes.
10. Garantizar la calidad de los productos por imperfectos, cantidades, reparaciones, defectos de fabricación, u otros motivos relacionados con la calidad y garantía de los insumos y equipos, sin costo adicional para la Entidad. El contratista cuenta con un plazo de diez (10) días hábiles a partir del envió de la notificación del imperfecto o defecto para realizar la reposición de los mismos, tiempo que incluye la entrega del bien en el lugar de destino.	10.0%	100%	Garantías de los insumos y equipos que lo requieren	No se realizaron solicitudes por calidad de los productos.
11. Expedir garantía comercial de un año para los bienes a adquirir.	6.67%	100%	Certificado de garantía de los equipos que lo requieran	Se entregaron los certificados de garantía para los elementos requeridos.
12. Suministrar al Departamento de Antioquia o al supervisor del contrato toda la información que se requiere, con el fin de que estos puedan	6.67%	100%	Informes Acta de entrega, Actas de reunión.	El contratista entrega y se verifica con la supervisión del

verificar tanto el cumplimiento de los requisitos como la entrega de los elementos de acuerdo a las especificaciones técnicas				contrato, las actas de entrega y sus soportes.
13. En caso de que el supervisor del contrato le realice al contratista una solicitud de entrega urgente, esta no podrá exceder de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud. El Departamento de Antioquia comunicará hasta tres (3) veces al contratista el requerimiento en caso de la imposibilidad de cumplimiento de lo solicitado, el contratista deberá exponer las razones a la supervisión que justifiquen la falta de atención al requerimiento, de lo contrario se impondrán las sanciones conforme a lo establecido en el contrato	6.67%	100%	Solicitud escrita.	No se presentaron requerimientos en el desarrollo del contrato.
TOTAL	100%	100%		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Se realiza un promedio ponderado del avance de cada una de las actividades en relación al peso porcentual de cada actividad definido en la ejecución acumulada. Avance por obligación:

1. Cumplir con el objeto, alcance del contrato en la forma y tiempo pactados, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos, invitación pública, anexos, fichas técnicas y demás documentos contractuales y precontractuales: equivalente a *10% correspondiente al contrato.

2. Suministrar los elementos que comprende el lote de acuerdo con las características y descripciones establecidas en las especificaciones técnicas del proceso, así como en los lugares y en el tiempo establecido por la Entidad. Equivalente a *10% correspondiente al contrato.

3. Los elementos por entregar deberán cumplir con los estándares de calidad establecidos en las especificaciones técnicas que complementan estos estudios previos. Para este fin, el supervisor verificará la calidad de los productos y en caso de no estar satisfecho con la misma, procederá a informar al contratista, quien deberá hacer los respectivos ajustes en la entrega de estos conformes con las especificaciones técnicas solicitadas sin costo adicional para el Departamento de Antioquia: Equivalente a *10% correspondiente al contrato.

4. El contratista al cual se le adjudique el lote, mediante el proceso de Subasta Inversa deberá tener la capacidad logística para hacer la totalidad de entregas de los 37 kits que incluyen insumos, materiales, herramientas y equipos para las casas de las mujeres y espacios del cuidado, así como al fortalecimiento y empoderamiento económico a grupos u organizaciones de mujeres en 26 municipios del Departamento de Antioquia de manera simultánea, en caso de ser necesario, y así evitar retrasos. Equivalente a *6,66% correspondiente al contrato.

5. Concertar cronograma de entregas con el supervisor del contrato, las cuales deberán iniciar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al inicio del contrato: Equivalente a *6,66% correspondiente al contrato.

6. El contratista debe asumir los costos de cargue, descargue y flete de los elementos. El transporte debe realizarse en vehículos con carpa o techo, que eviten la exposición de los elementos a la intemperie. Equivalente a *6,66% correspondiente al contrato.

7. Es responsabilidad del contratista tramitar ante las autoridades competentes los permisos correspondientes para poder transitar con los camiones o vehículos en el lugar de entrega, cuando así sea necesario. Igualmente, las licencias de movilización cuando sean requeridas y los carteles de aviso de transporte de carga que sean exigidos. Equivalente a *6,67% correspondiente al contrato.

8. El contratista debe asumir los gastos logísticos y administrativos adicionales a los incluidos en los costos establecidos por la Entidad, que conlleven la ejecución del contrato. Equivalente a *6,67% correspondiente al contrato.

9. El contratista deberá tener capacidad de entregar las cantidades totales para cada municipio y deberá efectuar las entregas en forma completa de acuerdo con las especificaciones técnicas y en las direcciones indicadas, en días hábiles y en horario laboral. En caso de que falte algún elemento al momento de la entrega, no se firmará la remisión original, por lo cual no se reciben entregas parciales de bienes. Equivalente a *6,67% correspondiente al contrato.

10. Garantizar la calidad de los productos por imperfectos, cantidades, reparaciones, defectos de fabricación, u otros motivos relacionados con la calidad y garantía de los insumos y equipos, sin costo adicional para la Entidad. El contratista cuenta con un plazo de diez (10) días hábiles a partir del envió de la notificación del imperfecto o defecto para realizar la reposición de los mismos, tiempo que incluye la entrega del bien en el lugar de destino. Equivalente a *10% correspondiente al contrato.

11. Expedir garantía comercial de un año para los bienes a adquirir. Equivalente a *6,67% correspondiente al contrato.

12. Suministrar al Departamento de Antioquia o al supervisor del contrato toda la información que se requiere, con el fin de que estos puedan verificar tanto el cumplimiento de los requisitos como la entrega de los elementos de acuerdo a las especificaciones técnicas. Equivalente a *6,67% correspondiente al contrato.

13. En caso de que el supervisor del contrato le realice al contratista una solicitud de entrega urgente, esta no podrá exceder de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud. El Departamento de Antioquia comunicará hasta tres (3) veces al contratista el requerimiento en caso de la imposibilidad de cumplimiento de lo solicitado, el contratista deberá exponer las razones a la supervisión que justifiquen la falta de atención al requerimiento, de lo contrario se impondrán las sanciones conforme a lo establecido en el contrato. Equivalente a *6,67% correspondiente al contrato.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

Este contrato aportara al componente social, debido a que con la adquisición de la dotación de las casas de las mujeres y espacios del cuidado se fortalece la igualdad de género, al propiciar espacios y estrategias para la autonomía y empoderamiento de las mujeres con el acompañamiento de la institucionalidad municipal y departamental, ofreciendo atención y servicios institucionales, la promoción y activación de las rutas de atención de violencias basadas en género, el fomento del respeto por los derechos humanos de las mujeres, el fortalecimiento de liderazgos femeninos para el desarrollo local, entre otras.

Con la dotación para las mujeres Lideresas y Defensoras DDHH e Indígenas, se está aportando significativamente a la autonomía económica de ellas y su entorno; posibilitando mejoras en su capacidad de producción y transformación según sus iniciativas y emprendimientos tanto individuales como comunitarios en Antioquia.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

El contratista tiene en cuenta para la ejecución del contrato la normatividad ambiental aplicable en este caso, en el entendido que se han expedido directrices para la protección y conservación de la naturaleza, entre las cuales se encuentran:

- Ordenanza 1 de 2020, por medio de la cual se prohíbe la compra y uso de plásticos de un solo uso no biodegradable y el poliestireno extendido en los procesos de contratación del Departamento de Antioquia.
- Ordenanza 10 de 2016, mediante la cual se institucionaliza el Programa "Basura Cero" en el Departamento de Antioquia, en el cual se establecen como acciones, entre otras, la de prevenir y reducir la generación de residuos.
- Ordenanza 18 de 2018, por medio de la cual se crea la Política Pública para promover el uso de la bicicleta en el Departamento de Antioquia.
- Guía de compras públicas sostenibles con el ambiente expedida por Colombia Compra Eficiente.
- Fichas técnicas ambientales diseñadas para algunos objetos específicos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las cuales podrá consultar en el siguiente link: https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/02/Nuevas-fichas-tecnicas-con-criterios-ambientales-2019-2024.pdf

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

El contratista deberá tener en cuenta para la ejecución del contrato, que debe contar con la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST. Así mismo, el cumplimiento de las normas que regulan el tema de Seguridad y Salud en el trabajo, entre las cuales están: el Decreto 1072 de 2015 Único reglamentario del sector trabajo, Resolución 0312 de 2019, Por la cual se definen estándares mínimos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo, Decreto ley 1295 de 1994, Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales, Ley 1562 de 2015, por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional, Manual de Salud y Seguridad en el Trabajo del Departamento de Antioquia.

El contratista cuenta con un manual de seguridad en el trabajo, el cual estará vigente desde la suscripción del contrato hasta la finalización del plazo de este.

De igual manera, certifica que el personal adscrito al contratista que desarrollará el contrato debe estar afiliación al Sistema de seguridad Social de Salud como cotizante y a una ARL en el riesgo adecuado dependiendo de las obligaciones contractuales de cada uno de ellos.

El personal que disponga el contratista en para la ejecución del contrato deberán cumplir adicionalmente, con el Manual de Salud y Seguridad en el Trabajo del Departamento de Antioquia.

Nota: El SST debe ser implementado por las personas jurídicas y por las personas naturales que tengan personal a cargo conforme a los requisitos señalados en la Resolución 0312 de 2019. Para ello deberá presentar la autoevaluación vigente debidamente firmada por el representante legal y el responsable del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, junto con su tarjeta profesional vigente.

El Departamento de Antioquia podrá en cualquier momento pedir información adicional que permita verificar los requisitos de la autoevaluación o el cumplimiento de la normatividad en estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Todos los recursos necesarios para el cumplimiento del Sistema General de Salud y Seguridad en el Trabajo y el Plan de Gestión y Seguridad en el Trabajo, son responsabilidad del contratista, como lo plantean las normas nacionales vigentes (Decreto 1072/15). Por lo tanto, el contratista asegurará la disponibilidad de los recursos financieros, técnicos, la infraestructura organizacional y el talento humano requeridos para la ejecución del contrato y el desarrollo de cada uno de los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1.Presentar periódicamente un informe que dé cuenta del avance físico, administrativo, financiero y ambiental de la ejecución del contrato.	CUMPLE	Informe mensual.	El contratista presenta informe No 3
2.Dar cuenta del desarrollo del contrato al Departamento de Antioquia, así: i) En las visitas realizadas por el funcionario encargado de la supervisión y seguimiento del contrato de acuerdo con el cronograma de actividades; ii) en informes de seguimiento mensuales, que debe ser presentado en los primeros cinco (5) días siguientes al período de ejecución; los cuales deben contener: actividades realizadas, (de acuerdo con el cronograma de entrega),registro fotográfico, actas de entrega y recibido. iii) Un informe técnico final de la ejecución del contrato que, describa las actividades realizadas y que contenga los productos definidos en el contrato y demás documentos requeridos para la liquidación del Contrato. El Contratista se compromete y es responsable de presentar los medios de verificación establecidos en los estudios y documentos previos, numeral 2.1.1 Alcance del Objeto, como son: Informes mensuales, registro fotográfico, en el mes siguiente a su ejecución y de acuerdo con el cronograma de actividades. Todo documento presentado por el contratista deberá tener la firma a mano alzada, en atención a la circular con Radicado K 2022090000215 de fecha	CUMPLE	Informe mensual	El contratista presenta informe No 3

06/07/2022			
3.El contratista debe cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015, capítulo 6 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.	CUMPLE	Certificado cumplimiento de Decreto 1072 de 2015, capítulo 6 y la Resolución 0312 de 2019.	El contratista presento certificado de cumplimiento, en los documentos aportados para la evaluación en la etapa de selección mediante el proceso de subasta inversa electrónica.
4.Contar con todas las licencias, permisos y autorizaciones respectivas de acuerdo con la normatividad colombiana para el desarrollo del objeto del Contrato.	CUMPLE	Informe y/o Certificado cumplimiento licencias, permisos y autorizaciones.	El contratista presento certificado de cumplimiento, licencias, permisos y autorizaciones respectivas de acuerdo con la normatividad colombiana, estos documentos fueron presentados para la evaluación en la etapa de selección mediante el proceso de subasta inversa electrónica
5.Cumplir con los requisitos y exigencias contenidos en el ordenamiento jurídico vigente para los servicios de transporte y tránsito, especialmente aquellas contenidas en la Ley 105 de 1993, Ley 336 de 1993, Ley 769 de 2002, las especiales contenidas en el Decreto 173 de 2001 "Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga", la Resolución 009 de 2009 expedida por el Consejo Nacional de Estupefacientes respecto al transporte de sustancias sometidas a control especial, y demás actos legales y administrativos relacionados con la materia, así como aquellas que las modifiquen, complementen o sustituyan.	CUMPLE	Certificado cumplimiento vigente para los servicios de transporte y tránsito	El contratista presento certificado de cumplimiento transporte y transito

6.Conocer y dar cumplimiento a la normatividad aplicable para la ejecución del contrato	CUMPLE	Certificados cumplimiento vigente.	El contratista presento todos los documentos precontractuales para el inicio del contrato
7.Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del contrato para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo con el inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas de conformidad con el plazo establecido. El Contratista deberá allegar las garantías requeridas para la perfección y ejecución del contrato a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la suscripción del contrato.	CUMPLE	Garantías presentadas y aprobadas en el SECOP II	El contratista presento las garantías que amparan los posibles riesgos, las cuales fueron aprobadas por la Secretaría de Las Mujeres.
8.Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el contrato	CUMPLE	Factura de pago	Se presenta factura No FEMM 317 para único pago.
9.Facilitar la labor de la supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones y/o requerimientos que se realicen, de la cual se dejará constancia escrita.	CUMPLE	Informe, correos, actas de reunión	Se respondieron todos los requerimientos realizados en el tiempo solicitado.
10.Informar a la supervisión oportunamente sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para estos.	CUMPLE	Informe, correos	Se informo oportunamente las anomalías presentadas en cambios de días de entregas, los cuales se realizaron.
11.Garantizar la implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes no solo para trabajadores sino para la comunidad en general.	CUMPLE	Manual de seguridad en el trabajo. Fotografía de botiquín vehículos con elementos vigentes-señalización vehículo	El contratista presento manual de seguridad en el trabajo. Fotografías de vehículos con elementos vigentes.
12.Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista al cual se le adjudique mediante el proceso de Subasta Inversa debe facilitar todos los documentos,	CUMPLE	Certificado compromiso suministro de información y plan de trabajo.	El contratista presento certificado de compromiso para el suministro de información.

estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.			
13.La información entregada durante la ejecución del contrato goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1. Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.	CUMPLE	Formato de confidencialidad	El contratista presento certificado de Confidencialidad.
14.Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.	CUMPLE	Factura de pago	Se presenta factura No FEMM 317 para único pago.
15.Estarán a cargo del contratista y de acuerdo con el régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	CUMPLE	Comprobante egresos emitidos por el Departamento	N/A
16.El Contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.	CUMPLE	Verificación de antecedentes realizada en el proceso precontractual y la firma del contrato	N/A

17.Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo de las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia.	NO CUMPLE PARA ESTE PERIODO	N/A	Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, esta observación no aplica, toda vez que el contrato con la entrega de productos no requiere la utilización de la imagen del departamento de Antioquia.
18.Los precios de los bienes y servicios referenciados por el contratista en la propuesta económica se entenderán fijos durante la vigencia del contrato.	CUMPLE	Propuesta económica	El contratista presento en la etapa de evaluación mediante el proceso de subasta inversa electrónica, la propuesta económica, con el fin de cumplir con requisitos y ser otorgado el contrato.
19.Suministrar al Departamento y/o al supervisor del contrato toda la información que se requiera con el fin de que estos puedan verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y compromisos contractuales como los legales a que haya lugar debido al contrato.	CUMPLE	Informe mensual	El contratista presenta informe No 3
20.Las demás que sean inherentes y derivadas de la ejecución del objeto contractual.	CUMPLE	N/A	N/A

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Realizar el pago del contrato según la forma establecida para ello.	CUMPLE	Factura de pago	Se presenta factura No FEMM 317 para único pago.

2. Poner a disposición del contratista la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	CUMPLE	Base de datos municipio a entregar y contactos	Se entrega base de datos con los contactos de los 26 municipios donde se entregará los insumos y elementos.
3. Asignar un supervisor por parte de la entidad contratante Departamento de Antioquia, para que ejerza las respectivas funciones de seguimiento y control.	CUMPLE	Oficio designación supervisión	Según radicado 2025020052712 de 22/12/2025 se designa como supervisora a la servidora Eliana María Oquendo Gómez, profesional universitaria-Secretaria de las Mujeres
4. Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todas las obligaciones adquiridas por parte del Contratista, entre otras.	CUMPLE	Informe mensual	Informe final No 4
5. Efectuar por escrito todas las comunicaciones que se refieran a solicitud de servicios, quejas o reclamos al contratista.	CUMPLE	Oficios-Correos solicitudes	Para este periodo no se presentaron.
6. Velar porque el contratista cumpla con los requisitos normativos de Seguridad y Salud en el Trabajo.	CUMPLE	Manual de seguridad y salud en el trabajo	El contratista aporto manual de seguridad y salud en el trabajo.
7. Verificar el cumplimiento del pago de salarios /honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	CUMPLE	Certificado aportes al Sistema de Seguridad Social Integral	El contratista aporto certificado aportes al Sistema de Seguridad Social
8. Elaborar informes mensuales que den cuenta del seguimiento del contrato y cumplimiento de este, evidenciándolo según cada necesidad.	CUMPLE	Informes de seguimiento	Se presenta informe final No 4
9. Mantener al día el SECOP II con el fin de cumplir con la normatividad vigente.	CUMPLE	Informes de seguimiento con los respectivos anexos subidos al secop II	Se publica los informes en el SECOP II
10. Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al CONTRATISTA las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.	NO CUMPLE PARA ESTE PERIODO	Correos con solicitudes, aclaraciones	N/A
11. Otras que sean necesarias para coadyuvar a la supervisión del Contrato y para la correcta	NO CUMPLE PARA	N/A	N/A

ejecución contractual.	ESTE PERIODO		

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$302.567.627	$0	$0	$302.567.627
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$302.567.627	$0	$0	$302.567.627
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$302.567.627	$0	$0	$302.567.627
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$302.567.627	$0	$0	$302.567.627
7. Recursos ejecutados	$302.567.627	$0	$0	$302.567.627
8. Recursos no ejecutados	$0	$0	$0	$0

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

N/A

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
N/A	N/A	N/A

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: CLÁUSULA OCTAVA. FORMA DE PAGO:
En contraprestación por los bienes suministrados, el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA reconocerá al CONTRATISTA un pago único contra entrega de los bienes efectivamente recibidos a satisfacción por parte del Supervisor designado.

Los recursos del Departamento de Antioquia Secretaría de las Mujeres se encuentran en el Instituto para el Desarrollo de Antioquia- en adelante IDEA, en consecuencia, el pagador del recurso es el IDEA, quién desembolsará una vez el ordenador del gasto del Departamento de Antioquía autorice dichos desembolsos, previo los trámites internos del IDEA.

En caso de que EL CONTRATISTA sea una persona natural, deberá cancelar la seguridad social de acuerdo a los topes establecidos por la ley sin superar los mismos, por lo que deberá cotizar sobre la base cotización mínima del cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado de los ingresos, asumiendo lo reglado en el artículo 107 del Estatuto Tributario Nacional y en la circular K2017090000086 del 2/2/2017 de la Secretaria de Hacienda. Es de aclarar, que del pago que realice el IDEA se efectuará la retención de las estampillas a que haya lugar.

Reconocimiento de rubros tipo bolsa: Los rubros clasificados como tipo bolsa serán reconocidos únicamente previa aprobación del supervisor del contrato, con base en los tarifarios vigentes adoptados por el Departamento de Antioquia o establecidos en los presupuestos y/o en las cotizaciones presentadas por el contratista, siempre que estas hayan sido previamente autorizadas por el supervisor. En todo caso, dichos valores no podrán superar los topes establecidos en los tarifarios institucionales ni en las normas que regulan los gastos de viaje, viáticos, transporte, alojamiento u otros conceptos aplicables, según corresponda.
Cada pago estará sujeto a la presentación y aprobación de los siguientes documentos, entregados a la Secretaría de Hacienda del Departamento:

1. Factura electrónica, validada por la DIAN, conforme a las disposiciones vigentes.
2. Informe de avance o seguimiento, suscrito por el CONTRATISTA y avalado por el Supervisor del contrato, en el que conste la ejecución efectiva y satisfactoria de las actividades programadas.
3. Acta de recibido a satisfacción suscrita por el Supervisor del contrato.
4. Certificación de cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (salud, pensión, ARL, SENA, ICBF y caja de compensación), suscrita por el representante legal o revisor fiscal (si aplica), conforme al parágrafo 10 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
5. Certificación de cumplimiento de obligaciones laborales y parafiscales, suscrita por el contratista, su representante legal, o revisor fiscal (cuando aplique), en la que conste el pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos laborales) y a las entidades parafiscales (SENA, ICBF y caja de compensación familiar), conforme al parágrafo 10 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El plazo para el reconocimiento y trámite de los pagos será de hasta treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de radicación completa de los documentos requeridos ante la Tesorería General del Departamento, siempre que cuenten con el visto bueno del Supervisor del contrato. El pago estará condicionado a la disponibilidad de recursos y a la programación financiera de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia.

El CONTRATISTA deberá informar oportunamente el número de cuenta bancaria activa y el nombre del titular, en la cual se efectuará el pago. En caso de ser autorretenedor, deberá indicarlo expresamente en la factura correspondiente, para efectos de no aplicar la retención respectiva.

El DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA deducirá del valor a pagar los impuestos, tasas, retenciones en la fuente y demás deducciones legales que correspondan, conforme al régimen tributario vigente a través de la Secretaría de Hacienda. La facturación deberá efectuarse en pesos colombianos (COP).

PARÁGRAFO 1°: Para el trámite de la cuenta el Contratista tendrá en cuenta la Circular 463 de 2014, 538 de 2015 y demás circulares al respecto, emanadas de la Secretaría de Hacienda, donde se establece el procedimiento para la acusación de las cuentas por pagar a los distintos acreedores del Departamento de Antioquia, así mismo se establecen aclaraciones sobre el tratamiento tributario para cierto tipo de contratos/convenios.
La respectiva factura o cuenta de cobro, se presenta en original y copia, la cual deberá cumplir como mínimo con los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario y Código de Comercio. La fecha de la factura o cuenta de cobro deberá corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato/convenio y el concepto del bien o servicio que se está cobrando.

PARÁGRAFO 2°: PAC y proceso de gestión financiera. La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia. En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia, y sólo se aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el CONTRATISTA las cuales serán consignadas en el informe de supervisión y serán parte integrante del acta de pago.

PARÁGRAFO 3°: El pago se hará mediante transferencia electrónica a la cuenta que el CONTRATISTA informe, previa presentación de la certificación expedida por su revisor fiscal (cuando aplique) o representante legal, en la

que certifique que el CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales (SENA, ICBF y cajas de compensación familiar), cuando a ello hubiere lugar.

PARÁGRAFO 4°: El CONTRATISTA autoriza expresamente al Departamento de Antioquia, para descontar de su pago o demás emolumentos facturados, las sumas de dinero que por error le sean pagadas. Así mismo, autoriza la deducción correspondiente a impuestos y similares que las normas legales establezcan para este tipo de pagos.

PARÁGRAFO 5°: Se entienden incluidos como parte del precio todos los impuestos, derechos, tasas, gastos, costos directos o indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del presente contrato, los cuales serán sufragados por el CONTRATISTA, para cuyos efectos se harán las retenciones del caso y se cumplirán las obligaciones fiscales que ordene la normatividad vigente.

El CONTRATISTA acepta que todos los gastos, costos e impuestos que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como: Impuesto a la Renta, Industria y Comercio, si son del caso; el valor que ocasione la constitución de garantías, así como las deducciones, retenciones y el impuesto al valor agregado IVA sobre la utilidad del contrato, y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes (Estampillas y tasas), los cuales se relacionan de forma enunciativa, son deber del CONTRATISTA informarse y atender su pago.
Actualmente operan las siguientes deducciones en la Gobernación de Antioquia:

- Estampilla Pro-Hospital 1%
- Estampilla Pro-Desarrollo 0.6%.
- Estampilla Pro-Anciano 2%.
- Estampilla Politécnico " Jaime Isaza Cadavid" 0.4%.
- Estampilla Pro-desarrollo Institución Universitaria de Envigado (IUE) 0.4% del valor del contrato.
- Estampilla Pro-IU digital 0.4%, del valor del contrato; para todas, dicho valor del contrato será tomado antes de IVA.
- Tasa Pro-Deporte y Recreación 2.5% del valor del contrato.
- Impuesto de timbre 0.5% de conformidad con el Decreto 175 de 2025.

Resaltando que los anteriores gravámenes, gastos, costos, tasas, retenciones, estampillas y/o impuestos son a título enunciativo y la Entidad Territorial no aceptará reclamación alguna por estos conceptos y es responsabilidad del CONTRATISTA informarse adecuadamente al respecto.
Así mismo, y en cumplimiento de las Circulares 131 de 2013, 848 de 2014 y 538 de 2015 expedidas por la Secretaría de Hacienda del Departamento, el contratista deberá acreditar con anterioridad a la suscripción del acta de inicio su registro en la oficina de industria y comercio respectiva.

PARÁGRAFO 6°: En caso de que el Contratista esté obligado a facturar electrónicamente estará obligado a presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	$ 302.567.627	$ 302.567.627		$ 0		$ 302.567.627	
Adiciones	N/A	N/A				$ 302.567.627	
Pago No 1/ Desembolso	16/04/2026	$ 302.567.627	$ 302.567.627	$ 0	$302.567.627	$ 0	
TOTALES		$ 302.567.627	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

Se aprobó un único pago/desembolso al contratista contra entrega de los bienes por valor de TRESCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS M.L. ($302.567.627) IVA incluido.

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista/conveniante acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificado firmado por la representante legal Meri del Carmen Marín Osorno del 07/04/2026 en el cual se acredita que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social integral por parte del contratista.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniante/contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado. Planilla No 84426410 periodo cotización marzo 2026.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

1. Acta Aclaración Técnica No 001- 26/01/2026: Tras una revisión detallada del Anexo Técnico No. 1, se detectó un error de digitación en la sección "Distribución de la dotación por municipios", específicamente en los puntos de entrega de Caucasia y Uramita:

- Caucasia: Aunque en el cuadro de "Municipios y Dirección de Entrega" se establecieron legalmente 2 entregas (Kits 26 y 27 de capital semilla indígena), en el detalle de los elementos solo se visualizaba uno. La forma correcta es la entrega de 2 kits en este municipio para mantener la coherencia con el impacto previsto a la población indígena.
- Uramita: En el cuadro general aparecía con una entrega, pero en el detalle de kits se relacionaron dos. La forma correcta, conforme a la necesidad inicial, es la entrega de 1 solo kit.

Es fundamental precisar que la distribución real será la siguiente:

- CAUCASIA: Recibirá el Kit No. 32 y el Kit No. 36 (originalmente asignado por error a Uramita).
- URAMITA: Recibirá el Kit No. 27.

Teniendo en cuenta lo anterior, se determinó que, al tratarse de un error puramente formal y de transcripción que no altera el total de 37 kits contratados ni el presupuesto oficial de $711.587.174, no se requiere la suscripción de un "Otro Sí" o modificación contractual.

Por lo tanto, el procedimiento jurídico adecuado para garantizar la seguridad jurídica del cargue y flete será la elaboración de un documento aclaratorio (Acta de Aclaración Técnica), suscrito por la supervisora del contrato y las partes. Este documento les será compartido e informado de manera oportuna por la supervisora del contrato.

2. Que, durante la ejecución contractual, las partes suscribieron el Otrosí N° 1, con el fin de sanear errores de transcripción, realizar precisiones de alcance y corregir el anexo técnico en lo referente a la distribución geográfica y las fichas técnicas, manteniendo intacto el valor y el plazo del contrato.

3. Para la verificación del estado de los insumos, materiales, herramientas y equipos recibidos en algunos municipios; se contó con el apoyo de profesionales contratistas de la secretaria, toda vez que, la supervisión no podía desplazarse a los 26 municipios por estar cumpliendo con otras obligaciones.

4. En el marco de la ejecución del Contrato de Suministro N° 25CS132D2827 (Lote 2) y como soporte integral para el trámite de pago, la Supervisión emite el presente alcance técnico y jurídico en estricta atención a las observaciones formuladas por el Comité de Orientación y Seguimiento, realizadas a la justificación emitida para la suscripción del otrosí al contrato. El objetivo es de salvaguardar el principio de planeación, selección objetiva y mantener incólume el expediente contractual, así mismo demostrar que el presupuesto oficial se calculó con base en la realidad del mercado para un horno de dos cámaras, y confirmando que lo publicado en la ficha técnica (el horno digital de 4 bandejas) fue un error tipográfico y no un error en la planeación financiera y técnica, debido a que desde la etapa de estructuración del proceso de selección abreviada mediante subasta inversa, la secretaria de las Mujeres realizo un riguroso estudio del sector y análisis del mercado para la fijación del presupuesto oficial. Para la ficha correspondiente a "Horno para panadería", la necesidad identificada desde el inicio fue dotar a las mujeres emprendedoras, de un equipo industrial básico, funcional y acorde a la infraestructura eléctrica y de gas de los municipios. Para ello, se consultaron los precios en el mercado de hornos industriales de 2 cámaras (2 bandejas) con puerta ciega y controles mecánicos. Las cotizaciones obtenidas correspondían a la necesidad real y técnica de la Secretaría (Hornos de 2 cámaras a gas). Sin embargo, durante la consolidación final del documento

"Anexo No. 1 - Especificaciones Técnicas" para su cargue en la plataforma SECOP II, se incurrió en un error netamente material y de transcripción en la diagramación del documento. Involuntariamente, se pegó la imagen de referencia y el texto descriptivo de un horno sustancialmente superior (Horno Tornado, 4 bandejas, panel digital, vidrio templado). Así mismo se pretende demostrar de manera fehaciente que el error de digitación presentado en la plataforma SECOP II respecto a la ficha técnica del ítem "Horno para panadería" fue un yerro netamente material que no afectó el principio de planeación, la selección objetiva, ni la libre concurrencia de oferentes en la Subasta Inversa Electrónica.

A continuación, se detalla la trazabilidad técnica, económica y probatoria que sustenta el saneamiento documental de dicha ficha:

1. Trazabilidad del proceso y origen del error involuntario de publicación: Desde la etapa de estructuración del proceso de selección abreviada mediante subasta inversa, la Secretaría de las Mujeres realizó un riguroso estudio del sector y análisis del mercado. La necesidad identificada desde el inicio fue dotar a las mujeres emprendedoras de un equipo industrial básico, funcional y acorde a la infraestructura de los municipios. Para dar total transparencia sobre la inconsistencia entre la ficha publicada y el valor estimado, se documenta la trazabilidad interna de la estructuración del anexo técnico:

- **Paso 1 (Búsqueda inicial descartada):** Atendiendo a la solicitud inicial para beneficiarias de capital semilla de mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos, se realizó una búsqueda de mercado arrojando un horno multifuncional con un valor comercial de $19.182.963.
- **Paso 2 (Ajuste por viabilidad):** Al realizar el presupuesto, se evidenció que este valor era inviable económicamente. Por directriz técnica, dicho equipo de $19.000.000 millones fue formalmente descartado de la matriz de artículos, distribuyendo los recursos en otros elementos para optimizar el impacto.
- **Paso 3 (Nuevo requerimiento):** Posteriormente, se integraron los presupuestos de capital semilla y dotación de casas, adicionando en tiempo récord la entrega de 12 capitales semilla indígenas, quienes solicitaron puntualmente un horno de panadería estándar de 2 cámaras.
- **Paso 4 (Origen del error en SECOP):** Durante la consolidación final del "Anexo No. 1 - Especificaciones Técnicas" para su publicación, se presentó un error de transcripción en la diagramación. Al insertar la ficha del nuevo horno básico solicitado, se copió y pegó de manera involuntaria la imagen de referencia y el texto descriptivo del horno multifuncional de altas especificaciones (Horno Tornado de 4 bandejas, vidrio templado, panel digital) que había sido previamente descartado. Sin embargo, el presupuesto oficial del proceso se calculó correctamente sobre la necesidad real del equipo básico.

2. Soportes de la estimación inicial del valor (Estudio de Mercado): En respuesta a la solicitud del Comité, se certifica que el presupuesto oficial no correspondió a un error de planeación financiera. El límite económico se fijó mediante un riguroso estudio del sector promediando tres (3) cotizaciones de

hornos industriales de 2 cámaras a gas (la necesidad real), arrojando un costo promedio ponderado de **$776.078**:

- **Cotización 1:** Plataforma Mercado Libre (Vendedor: tunegociocolombia) - Ítem "Horno De Panadería Con Termómetro", por un valor de **$720.000**.
- **Cotización 2:** Plataforma Mercado Libre (Vendedor: tunegociocolombia) - Ítem "Horno Todo En Acero 2 cámaras", por un valor de **$1.020.000**.
- **Cotización 3:** Tienda especializada TuNegocio.com - Ítem "Horno Industrial 2 cámaras", por un valor de **$588.235**. *Los documentos soporte de estas cotizaciones reposan en el expediente contractual* y evidencian que el proceso competitivo se respaldó financieramente sobre la necesidad técnica real y no sobre la ficha publicada por error.

3. Comparación técnica: Ficha publicada vs. Ficha real suministrada: Para mayor claridad, se contrastan las especificaciones para evidenciar la brecha material que originó la necesidad de corrección documental:

CARACTERÍSTICA	FICHA PUBLICADA CON ERROR EN SECOP (El equipo de aproximadamente $19 Millones)	FICHA CORRECTA TOMADA POR EL CONTRATISTA (El equipo de aproximadamente $800.000 suministrado)
Descripción y Modelo	Horno a gas de 4 bandejas Tornado. Dimensiones externas 1.34m x 0.90m x 1.40m. de hornos para 4 bandejas (2 por cámara).	Horno industrial 2 cámaras dimensiones 1m x 60cm x 80cm. frente en acero para 2 bandejas. Modelo: 2 Puestos.
Controles y Tecnología	Panel digital para programar temperatura, tiempo y vapor. Iluminación interior.	Controles mecánicos (Temperatura Mínimo de 80c - 350c). Función Mixta.
Diseño de Puerta	Construcción de la puerta en acero inoxidable con vidrio templado.	Tipo de Puerta del Horno: Ciega.
Aislamiento y Estructura	Estructura autoportante con escabiladero. Capacidad mínima 5 bandejas.	Paredes de 5cms en Fibra de Vidrio como aislante. Base desarmable incluida.

4. Justificación jurídica y blindaje frente al Principio de Libre Concurrencia: Ante la observación del Comité de Orientación sobre el presunto riesgo de que posibles oferentes desistieran de participar al ver unas especificaciones muy altas (equipo de aproximadamente $19 Millones) frente a un presupuesto aproximado de $800.000), la Supervisión aclara técnica y jurídicamente que el proceso **no afectó la pluralidad de oferentes ni el principio de selección objetiva**, por las siguientes razones:

- **Dinámica de la Subasta Inversa de Bienes Uniformes:** El proceso se adelantó bajo la modalidad de Subasta Inversa Electrónica para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes. En este escenario, los oferentes estructuran sus propuestas analizando la viabilidad entre el "Presupuesto Oficial" y la "Especificación". Al evidenciar un presupuesto unitario publicado de aproximadamente $800.000 para un horno, el mercado del sector infiere inmediatamente que el requerimiento técnico corresponde a un horno básico de dos cámaras, pues un equipo con tecnología digital, vidrio templado y vaporización se comercializa en el rango de los $10.000.000 a $19.000.000 millones.

- **Ausencia de observaciones en etapa precontractual:** Como prueba irrefutable de que el mercado no fue inducido a error ni se coartó la concurrencia, durante el término legal de traslado para observaciones del proyecto de pliegos y de los pliegos definitivos en SECOP II, ningún interesado, veeduría o proponente presentó observaciones, preguntas o reparos advirtiendo que el presupuesto oficial fuera insuficiente para la ficha publicada. Este silencio convalida que el mercado objetivo entendió la necesidad real estandarizada y costeó sus ofertas sobre la base material del presupuesto oficial y no sobre la imagen ilustrativa del anexo.

- **Prohibición del Enriquecimiento sin Justa Causa:** Obligar a la contratista adjudicataria (que estructuró leal y objetivamente su propuesta con base en el límite presupuestal de aproximadamente $800.000) a entregar equipos valorados en aproximadamente $19.000.000 por unidad, configuraría una grave ruptura del equilibrio económico del contrato y un enriquecimiento sin justa causa a favor de la Administración Pública, proscrito por el artículo 27 de la Ley 80 de 1993.

- **Prevalencia de lo sustancial sobre lo formal:** El saneamiento de esta ficha a través del Otrosí constituye la simple depuración de un *lapsus calami* documental. En virtud del artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA) y el principio de economía (Art. 25, Ley 80/93), es obligación de la entidad corregir errores de transcripción para que los documentos reflejen la realidad de lo adjudicado y ejecutado. Esta actuación no modificó las condiciones económicas ni competitivas del proceso, no varió los precios ofertados, no adicionó presupuesto y garantizó la satisfacción idónea de la necesidad institucional.

Con base en lo anterior, se certifica que los bienes suministrados por la contratista para el ítem "Horno para panadería" cumplen a cabalidad con la ficha técnica correcta, con el estudio de mercado y con el presupuesto oficial adjudicado en el Contrato N° 25CS132D2827.

En el numeral 4. Control de Pagos o Desembolsos del presente informe, se relacionó como fecha de pago No 1 el 09/10/2025, fecha de oficio emitida para la autorización del único desembolso; para este informe se relaciona la fecha emitida en Nota Contable No 2185442 de 16/04/2026, expedida por el Instituto para el desarrollo de Antioquia IDEA.

9. ANEXOS

- N/A

Para constancia, se firma el presente informe el 10/06/2026

Eliana María Oquendo Gómez
SUPERVISORA

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-07-03, 01:01:08 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 86060664

Periodo Cotización: junio de 2026 **Periodo Servicio:** junio de 2026 **Referencia pago (PIN):** 8903814218

PAGADO 03/07/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MERI DEL CARMEN MARIN OSORNO		
Documento	CC22234363	**Dirección**	AV. CARRERA 76 #24 - 31
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	0
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 22234363	MERI DEL CARMEN MARIN OSORNO	57	00																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 218.900	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 280.200	$ 218.900	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300	$ 0	$ 508.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 ·
Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Fecha de Generación del documento: 08 de julio de 2026

Empresa: MARIN OSORNO MERY DEL CARMEN	**Identificación de la empresa:** 22234363
Contrato ARL: 094868676	**Municipio donde se prestó el servicio:**
Sede: Toda La Empresa	**Fecha de Elaboración:** 08/07/2026
Fecha de prestación del servicio: 08/07/2026	**Persona que modificó:** Enid Johana Ortiz Barrios
Fecha de última modificación: 08/07/2026	**Estado del Informe:** Terminado

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
Cédula	1128404353	Enid Johana Ortiz Barrios	-

Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingreses obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

Objetivos

Evaluar la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral, identificando áreas de mejora y proporcionando recomendaciones para fortalecer el sistema y garantizar un entorno laboral seguro y saludable.

Marco Conceptual

* Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:
Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
Hacer: Implementación de las medidas planificadas.
Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.
* COPASST: El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa
* IPVER: Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos
* SGSST - Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
* Peligro: Fuente o situación con potencialidad de producir daño en relación de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos
* PHVA - Planear - Hacer - Verificar - Actuar
* Riesgo: Combinación de la probabilidad y la consecuencia de que ocurra un evento peligroso específico

© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Marco Legal

Ley 9 de 1979: Por la cual se dictan Medidas Sanitarias

Resolución 2013 de 1986: Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

Resolución 1401 de 2007: Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

Ley 1562 de 2012: por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

Resolución 652 de 2012: Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1356 de 2012: Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012

Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario del sector trabajo.

Resolución 0312 de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.

Metodología

Conversación con la empresa para realizar el diagnóstico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en donde se evalúa la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral en una organización. A continuación, se presenta el enfoque paso a paso de esta metodología:

1. Recopilación de información: Se recopila toda la documentación relacionada con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como manuales, políticas, procedimientos, registros de incidentes y accidentes, entre otros.

2. Análisis: Se realiza un análisis de la información recopilada para identificar posibles oportunidades de mejoras en el sistema de gestión.

4. Evaluación documental: Se revisarán minuciosamente los documentos del sistema de gestión para verificar su cumplimiento con los requisitos legales y normativos aplicables.

6. Identificación de hallazgos: Se identificarán los hallazgos relevantes que indiquen áreas donde se requiere mejorar o fortalecer el sistema de gestión.

7. Elaboración del informe: Se redactará un informe detallado que incluya los hallazgos encontrados, recomendaciones específicas y un plan de acción para abordar las áreas de mejora identificadas.

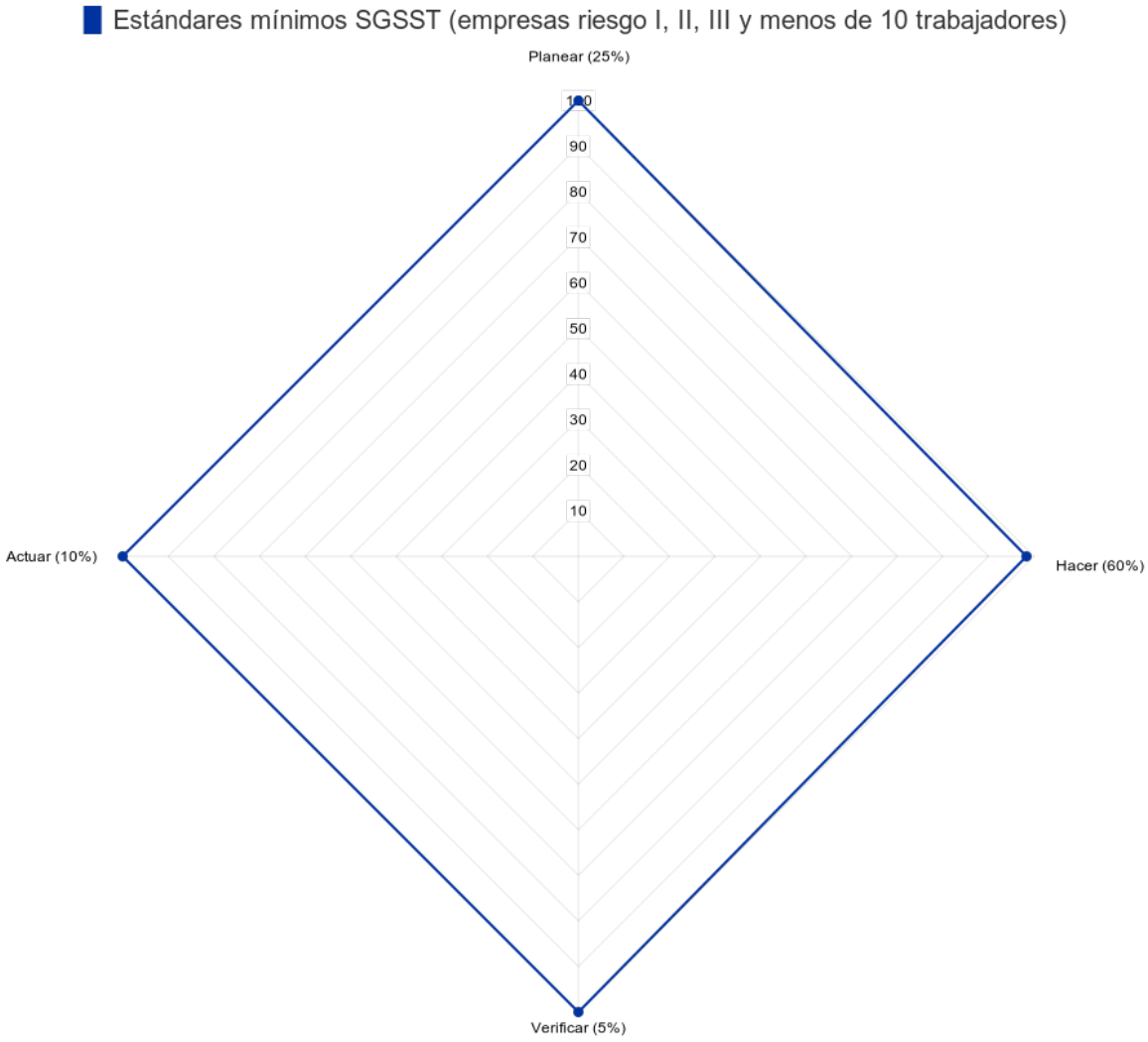
8. Presentación y seguimiento: Se presentará el informe a la alta dirección y se realizará un seguimiento para asegurar que las recomendaciones se implementen correctamente y se realicen las mejoras necesarias.

© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 08 de julio de 2026

Resumen de Resultados



08/07/2026 Estándares mínimos SGSST (empresas riesgo I, II, III y menos de 10 trabajadores)

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100	25	25
Hacer (60%)	98.33	60	59
Verificar (5%)	100	5	5
Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			**99.0**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 99.0 su resultado es ACEPTABLE.

© 2026. SURA. Todos los derechos

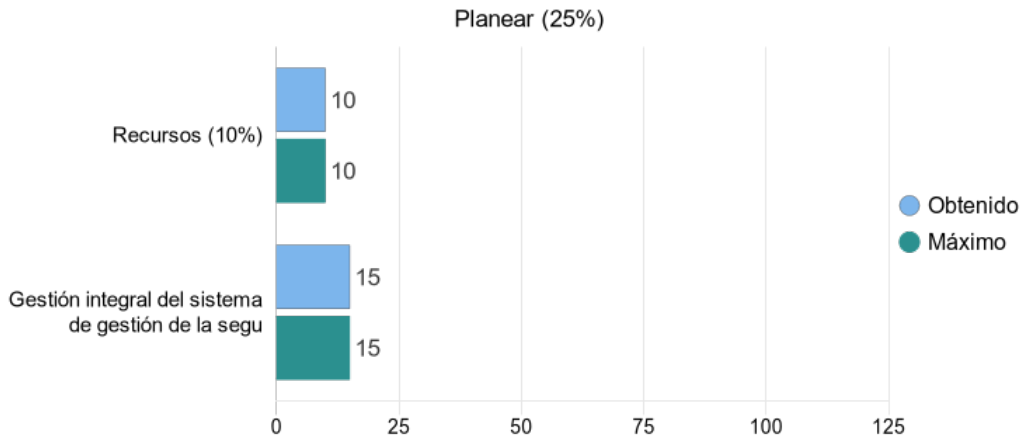
El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

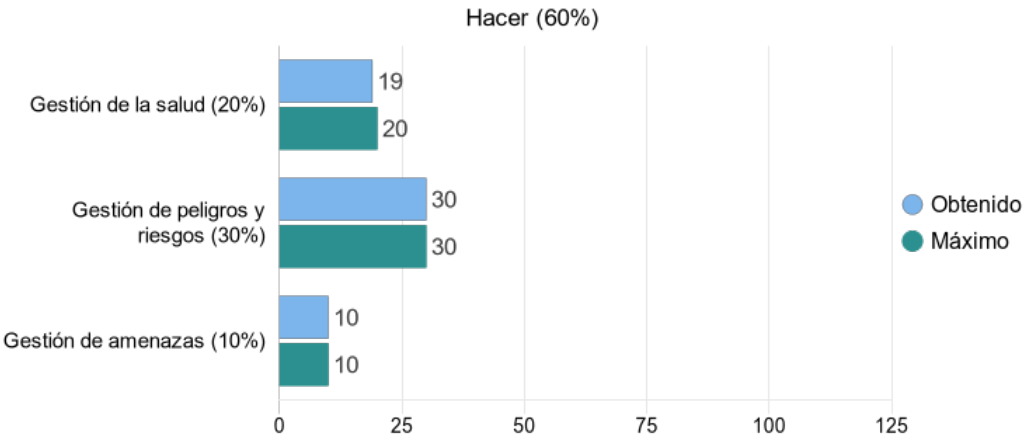
Fecha de Generación del documento: 08 de julio de 2026

Detalle gráfico

A continuación podrá encontrar el detalle gráfico de cada uno de los aspectos evaluados y podrá comparar el resultado obtenido respecto al referente máximo a obtener

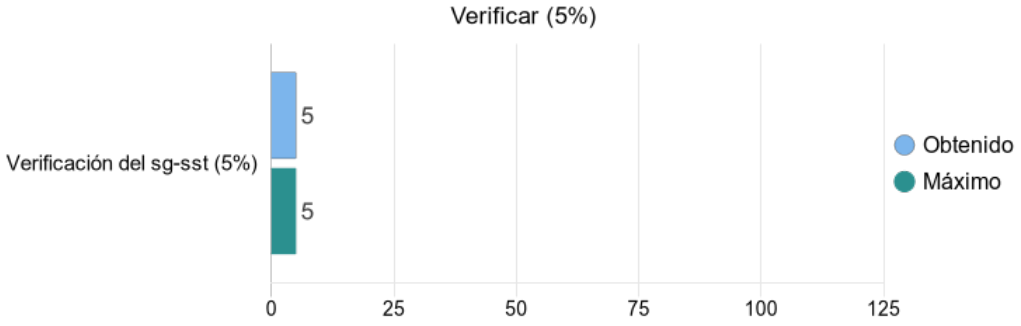
Estándares mínimos SGSST (empresas riesgo I, II, III y menos de 10 trabajadores)

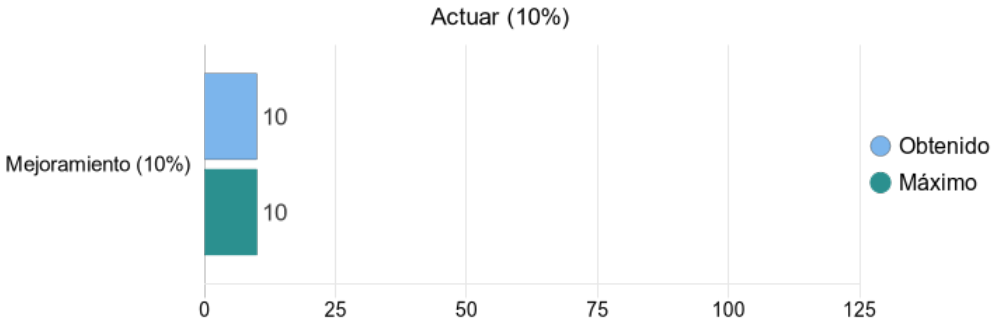




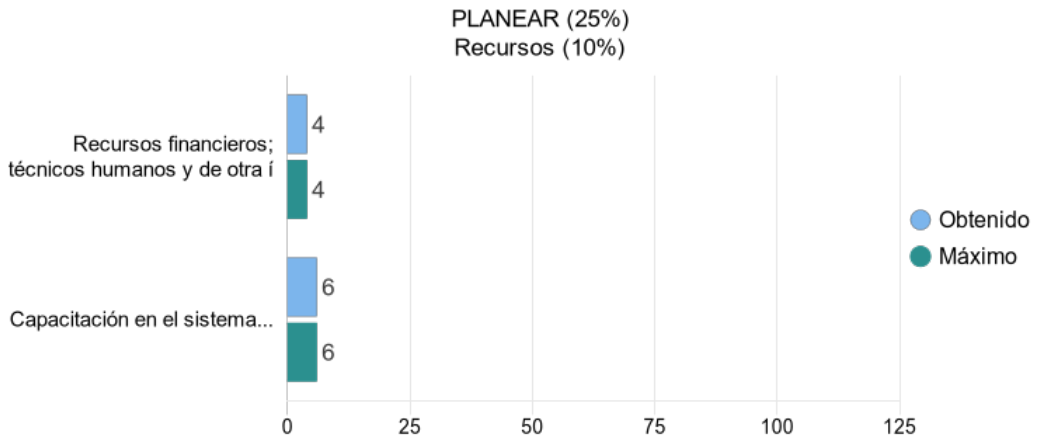
© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.



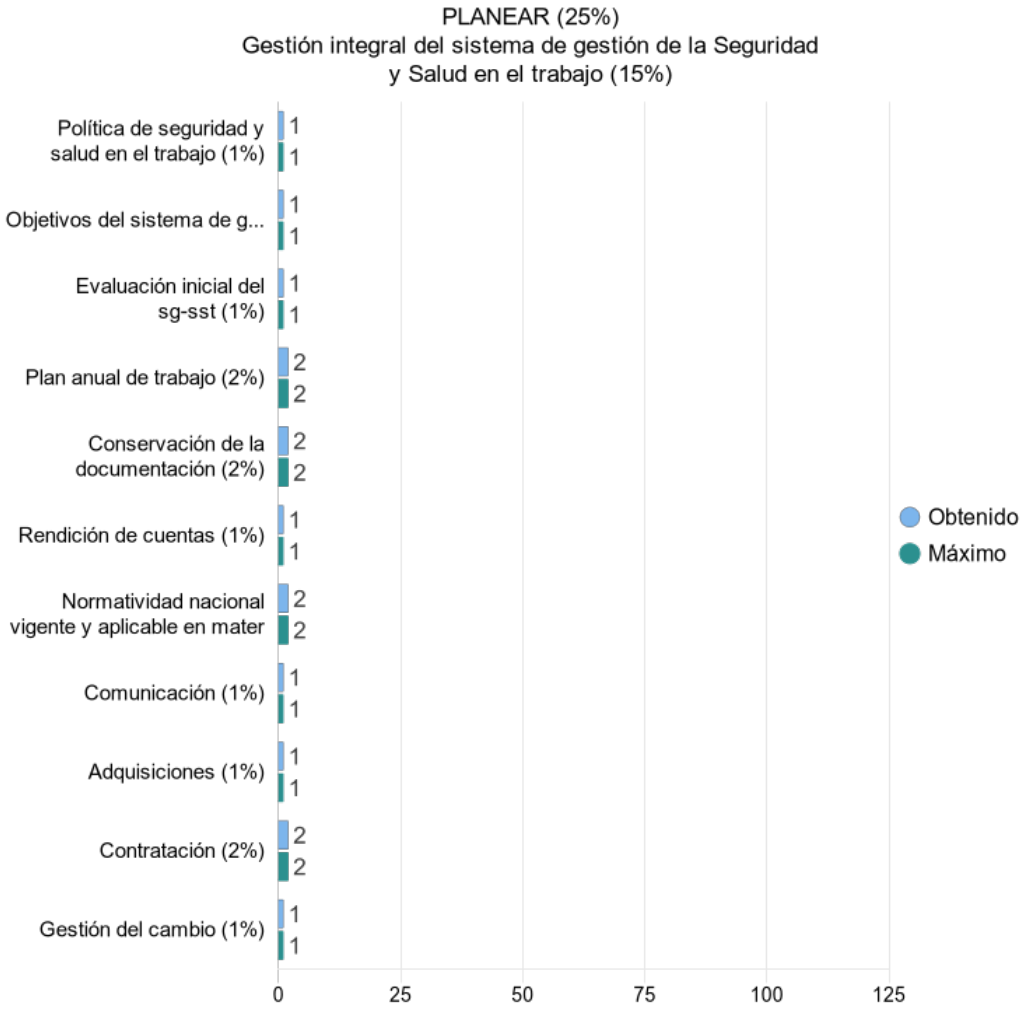


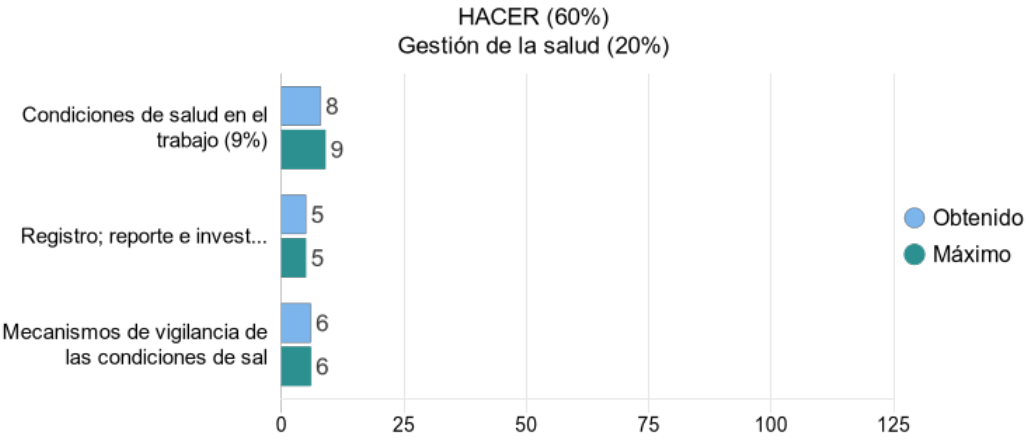
Estándares mínimos SGSST (empresas riesgo I, II, III y menos de 10 trabajadores)



© 2026. SURA. Todos los derechos

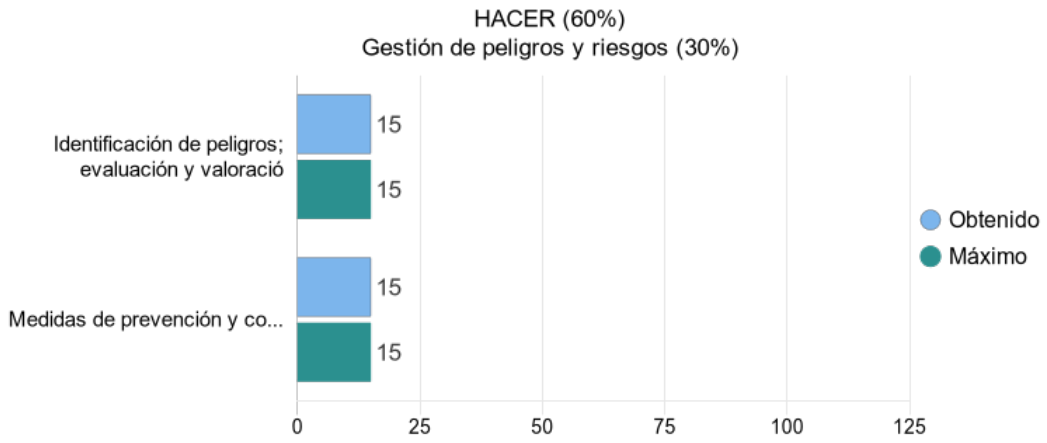
El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

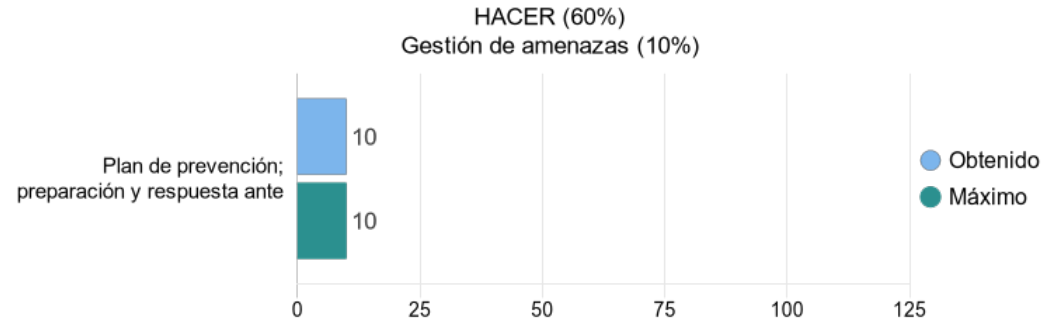


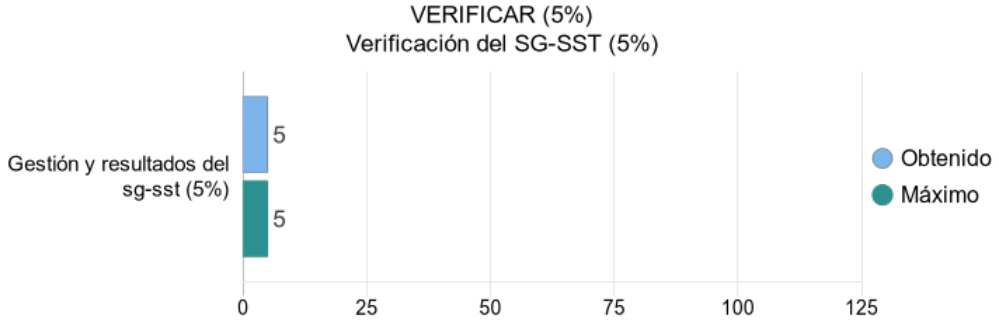


© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

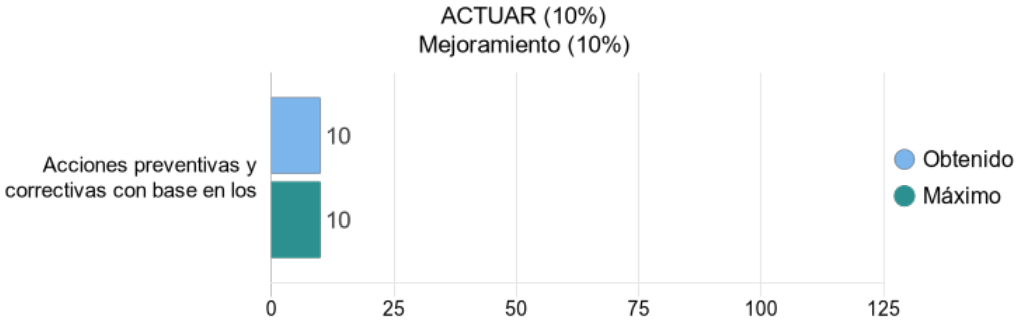






© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.



© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 08 de julio de 2026

Recomendaciones / Observaciones Estándares mínimos SGSST (empresas riesgo I, II, III y menos de 10 trabajadores)

Sección	Pregunta	Respuesta	Recomendaciones
Planear (25%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (0.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias correspondientes: - Documento que soporte la formación del tecnólogo de SST que diseña y ejecuta el SG-SST - Certificados de experiencia de dos años del Tecnólogo de SST que diseña e implementa el SG-SST - Certificado de aprobación del curso de 50 horas del SG-SST del Tecnólogo de SST que diseña e implementa el SG-SST - Documento en el que se asigna la responsabilidad de diseño y ejecución del SG-SST
	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales (0.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Afiliación y pago de la seguridad social de los trabajadores vinculados - Afiliación a Riesgos laborales de los trabajadores independientes - Pago de riesgos laborales de los trabajadores independientes en los casos en los que aplica (riesgo IV y V) - Verificación del pago de la seguridad social de los trabajadores independientes - Verificación de las agremiaciones autorizadas por el Miniserio de Salud y Protección social.
Hacer (60%)	3.1.4 Realización de las evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros- Periodicidad Comunicación al Trabajador (1%)	No cumple	- Llevar a cabo las evaluaciones médicas ocupacionales - Comunicar por escrito los resultados de las evaluaciones médicas. - Definir acciones acorde con los resultados y recomendaciones de las evaluaciones médicas ocupacionales. - Definir y documentar la frencuencia de las evaluaciones médicas periódicas.
	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa (4%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos por lo menos una vez al año o en caso eventos mortales o catastróficos.

Nota: En esta tabla aparecen las preguntas que tengan recomendaciones u observaciones

© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 08 de julio de 2026

Tabla de referencia para valoración:

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el termino maximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos. 3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino maximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluacion.

© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Bibliografía

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Ley 9 (24, enero, 1979). Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Resolución 2013. (06, junio, 1986). Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 1401. (14, mayo, 2007). Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Ley 1562 de 2012. (11, julio, 2012). por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 652. (30, abril, 2012). Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 1356. (18, Julio, 2012). Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072. (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 0312. (13, febrero, 2019). Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa MARIN OSORNO MERY DEL CARMEN con Cedula 22234363 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, MARIN OSORNO MERY DEL CARMEN aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 08/07/2026 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100	25	25
Hacer (60%)	98.33	60	59
Verificar (5%)	100	5	5
Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			**99.0**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 99.0 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 08/07/2026.

Atentamente



Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 7454092

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia
ORDEN DE PAGO

Fecha de documento: 15.04.2026

Fecha de contabilización: 15.04.2026

No Causacion:	**2100330235**	**No Amortizacion:**	
Factura / Cuenta Cobro:	FEMM - 317 1	**Fecha Vcto:**	15.04.2026
Codigo Proveedor:	2400000105	**NIT:**	8909801792
Nombre / Razon Social:	INSTITUTO PARA EL DLLO DE ANTIOQUIA	**Nro Contrato:**	
RPC:		**Dependencia:**	
Detalle:			

CUENTA	NOMBRE	POS PRE	FONDO	BASE	VALOR
2400000105	INSTITUTO PARA EL DLLO DE ANTI	A-C-R-EE-DO-RES			302.567.627-
5507050035	Asign bienes y serv	N-U-L-O	0-9001		302.567.627
				Valor a Pagar	302.567.627-
				Menos Amortizacion	
				Total a Pagar	302.567.627-

Fecha pago:	Recibi:
Documento Pago:	C.C. o NIT:
Nombre Pagador:	

RESERVA No. 00000001000241650

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	: 890900286-0
Nombre de la Entidad	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Convenio	: 00000000010000895
Encargo	: 00000010000006852
Labor	: 00000001000241650
Nro. Cuenta Depositos	: 00000000100015713
Nro. contrato del cliente	: 000000000287 DE 2024
Nit del Beneficiario	: 22234363-3
Nombre Beneficiario	: MERI DEL CARMEN MARIN OSORNO
Nit del ejecutor	: 22234363-3
Nombre del ejecutor	: MERI DEL CARMEN MARIN OSORNO
Objeto	: DERIVADA LABOR 1000236027DOTACIN CASAS DE LA MUJER Y CENTROS DEL CUIDADO LOTE 2

Saldo por reservar a la fecha:	$510.617.200
Valor a reservar :	$302.567.627
Saldo reservas disponible:	$208.049.573
Saldo vigencias futuras :	$0
Fecha de Creacin Reserva:	2026/03/27

Medelln MARZO 27 de 2026

Fecha de modificacion : 2026/03/27

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION

Usuario: DIANAFH